

# DINÁMICA

Nº 127

AÑO XXVI  
OCTUBRE  
2018

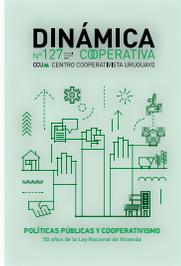
COOPERATIVA

CCU ▲ CENTRO COOPERATIVISTA URUGUAYO



**POLÍTICAS PÚBLICAS Y COOPERATIVISMO**

50 años de la Ley Nacional de Vivienda



## **DINÁMICA COOPERATIVA**

PUBLICACIÓN DEL CENTRO COOPERATIVISTA URUGUAYO  
Edición N° 127 | Octubre 2018

### **CENTRO COOPERATIVISTA URUGUAYO**

#### **PRESIDENTA:**

Dra. Graciela Fernández

#### **COMITÉ DE GESTIÓN:**

Dra. Graciela Fernández - Presidenta  
Arq. Alicia Cambra - Vicepresidenta  
Arq. Álvaro Moreno - Secretario Ejecutivo  
T.S. Víctor Belo - Coordinador Área Hábitat  
Ing Agr. Hugo Licandro - Coordinador Área Rural  
T.S. Gabriela Cirino - Suplente

#### **EQUIPO RESPONSABLE**

**Dirección:** Dra. Graciela Fernández  
**Coordinación:** Álvaro Moreno  
**Textos y Edición:** Florencia Gesto  
**Diseño y Diagramación:** LATERAL ([www.lateral.com.uy](http://www.lateral.com.uy))  
**Colaboradores:** Analía Rocca, Andrea Politi

Los contenidos escritos y fotográficos son propiedad y responsabilidad del CCU  
(Centro Cooperativista Uruguayo)

Montevideo, Octubre 2018.

#### **Casa Central**

MONTEVIDEO - C.P.: 11.200  
Eduardo Víctor Haedo 2252  
Tel: (+598) 2401 2541  
Fax: (+598) 2400 6735  
e-mail: [ccu@ccu.org.uy](mailto:ccu@ccu.org.uy)

#### **Regional Litoral**

PAYSANDÚ - C.P.: 60.000  
Rincón 1234  
Tel: (+598) 4722 8713  
Fax: (+598) 4722 0145  
e-mail: [cculit@ccu.org.uy](mailto:cculit@ccu.org.uy)

**Facebook/centrocooperativistauruguayo**

**[www.ccu.org.uy](http://www.ccu.org.uy)**

# SUMARIO

---

04	<b>EDITORIAL</b>
06	<b>POLITICAS PÚBLICAS Y COOPERATIVISMO</b>
26	<b>50 AÑOS DE LA LEY NACIONAL DE VIVIENDA</b>
48	<b>NUEVOS DESAFÍOS DEL COOPERATIVISMO DE VIVIENDA</b>
60	<b>FSVC 50 AÑOS</b>
64	<b>CAÑADA MATILDE PACHECO</b>
68	<b>CONSULTORÍA CAF - CCU</b>
70	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MEDIO RURAL</b>
72	<b>30 AÑOS DESARROLLANDO COOPERATIVISMO</b>
74	<b>4TO ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS</b>
78	<b>VISITA DE URKO REFERENTE DE CORPORACIÓN MONDRAGÓN</b>
82	<b>NOTICIAS</b>

---

# EDITORIAL

Por: **Dra. Graciela Fernández**  
**Presidenta CCU**

ESTE NUMERO DE DINAMICA es un compromiso y un aporte de recoger la opinión de distintas organizaciones, actores involucrados, y representantes del Movimiento Cooperativo, en un "momento histórico" destacable, en cuanto el año 2018 es un año de conmemoraciones.

Se cumplen 10 años de la Ley General de Cooperativas, aprobada el 24 de octubre del 2008, que declara de interés general a las cooperativas, que unifica y da coherencia a su legislación, y desarrolla estrategias de fomento y desarrollo a partir de la creación de un Instituto Nacional del Cooperativismo y por lo tanto de la Institucionalización de las Políticas Públicas., que atravesarán al Sector en estos últimos años.

Esta ley es el resultado, sin precedente, de un Movimiento Cooperativo Nacional que impulsó su aprobación luego de varios años de intercambio, estudio y esfuerzo político basado en el diálogo y contrastando aportes que a menudo fueron difíciles de compaginar, en ocasiones radicalmente desencontrados pero supieron aquellas mujeres y hombres, no tenerle miedo a la discusión fundada, al pluralismo de convocatorias y a la diversidad de visiones, Para todas y todos vaya el mayor respeto y consideración de nuestra organización CCU.

Debemos claramente, asumir como indispensable la tensión entre discursos y modalidades tan diversas, acostumbrarnos a algunos cruces conflictivos, porque todo ello nos lleva a estas SINERGIAS DESAFIANTES y que propenden al desarrollo del conocimiento.

Y como resulta por demás evidente el cómo conmemorar nunca resulta algo trivial es ponernos de cara a las exigencias de la contemporaneidad y del futuro anhelado, el Movimiento Cooperativo Nacional realizó el 40. ENCUENTRO NACIONAL COOPERATIVO "MIGUEL CARDOZO, dónde debió analizar como enfrentarse al Desafío Global y aportar a la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo de los objetivos Sostenibles. Se

sumó además un objetivo cargado de emociones y recuerdos, homenajeando en este contexto a dos grandes hombres destacados del Movimiento : a MIGUEL y a nuestro mentor JUAN JOSE SARACHU., guardianes sin duda de los principios y valores cooperativos.

En este año, por si fuera poco, se enmarcó , los 30 años de CUDECOOP, como organización articuladora y claro ejemplo de integración e intercooperación. Y ello nos trasladó a nuestras raíces y al recuerdo de las grandes conquistas , a través de una organización gremial unitaria que logró desarrollar el Cooperativismo uruguayo a partir de la MESA NACIONAL INTERCOOPERATIVA , terminado luego en la formación de la Confederación.-

El año cierra con los 50 AÑOS DE LA LEY DE VIVIENDA, Ley 13.728, el poder legislativo el 17 de diciembre del 1968 decretaba : "toda familia, cualquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo de habitación definido por esta ley . Es función del Estado, crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho ". Ha sido el primer marco jurídico en Latinoamérica , que contempla destinatarios, tipos y condiciones de vivienda organización del sistema financiero, líneas de crédito ,diferentes sistemas de producción el esquema institucional responsable del planeamiento, ejecución, control y evaluación de la propia ley , equipos técnicos de asesoramiento, etc

Entre los grandes aciertos de la misma, se encuentra la recepción de la modalidad cooperativa para la construcción de Viviendas, marcando por primera vez la aparición de una definición clave en nuestra identidad como organizaciones con naturaleza jurídica diferenciadas, reconoce nuestras diferencias con las sociedad comerciales marcando expresamente que nos rigen los principios del cooperativismo, un antecedente legislativo sin parangón.

Sólo , me queda citar a JUAN JOSE SARACHU , para no olvidarnos de cual es nuestra tarea , nuestro rol y perspectivas en tal complejo entramado, en esta denominada economía social , y para nosotros nuestra herramienta central es la herramienta cooperativa

"La tarea impostergable de hoy es tratar de fortalecer esta herramienta, dotándola de la teoría económica que la haga sustentable o sostenible para el nuevo milenio (2001-3000) ello no será producto de ningún iluminados sino del esfuerzo sostenido de cada uno y todos los hombres y mujeres que se muestren decididos (as) a tomar el arado con fuerzas y abrir surcos" .....

GRACIAS.....JUAN JOSE.....

# POLÍTICAS PÚBLICAS Y COOPERATIVISMO

Desde el Centro Cooperativista como tema central de esta nueva revista Dinámica, se propone abordar los desarrollos que ha tenido el Cooperativismo en el Uruguay, particularmente desde la creación de la Ley de Cooperativas, ley 18.407 del 2008, que ha brindado un marco legal, y una plataforma jurídica unificada al cooperativismo más allá de las importantes experiencias previas.

Es así que en esta sección nos proponemos visitar las Políticas Públicas que se vienen desarrollando en los últimos años en relación al Cooperativismo, muchas de las cuales han surgido desde la propia inquietud del movimiento cooperativo.

A continuación contaremos con la visión de Carlos Reyes, quien desde su trabajo en INACOOOP nos comparte un interesante hilvanado de las nuevas herramientas que se han desarrollado desde la Ley 18.407 en estos años, y nos recuerda *"que esta norma marcó un cambio fundamental en materia de políticas públicas de promoción del cooperativismo"*.

Posteriormente dos antiguos compañeros del CCU nos proponen una mirada desde lo sectorial, de las experiencias en el Cooperativismo Agrario y de Vivienda.

Álvaro Ramos quien fuera presidente del CCU en otras épocas, nos acerca el artículo "El Cooperativismo Agrario como una herramienta de aplicación de las políticas públicas agropecuarias y rurales", donde recoge el rol del cooperativismo en el ámbito rural, y la importancia de este como parte de las políticas públicas en relación con la agricultura familiar, donde nos plantea "*La cooperativa no es un fin en sí mismo, su finalidad es provocar una mejora sostenida en los ingresos de la familia rural asociada a la misma que no es otra cosa que mejorar la calidad de vida a las familias rurales que viven de su trabajo en el campo.*"

Referido al Cooperativismo de Vivienda, Benjamín Nahoum, quien también supo participar del CCU, encontrándonos en la conmemoración de los 50 años de la Ley de Vivienda, nos propone una mirada crítica más allá de la propia ley, sino abordando la importancia de las normativas, como herramientas no siempre positivas, desde "*Un somero repaso, para nada exhaustivo, de algunas de las normas aprobadas en estos cincuenta años mostrará qué importancia han tenido y cómo influyeron en su momento.*"

Finalmente recogiendo los aportes de la sociedad civil organizada, se presenta un artículo en función de la actividad realizada por el PMSS "*Uruguay en perspectiva: ¿Cuáles deberían ser las políticas públicas del futuro para lograr un mayor desarrollo e igualdad?*", ámbito en el cual participamos como co-organizadores, y creemos generó interesantes aportes necesarios de compartir.

Convencidos de la importancia de espacios de opinión e intercambio, los cuales entendemos fomentan una reflexión colectiva, esperamos que estos artículos aporten en ese sentido. ▲

VIVIENDA



AGRARIAS



SOCIALES



Fuente INACOOP

# MAPA DE APOYOS AL COOPERATIVISMO

## incubacoop

Busca promover el desarrollo del cooperativismo uruguayo en sectores en donde tradicionalmente no se ha emprendido, principalmente en áreas intensivas en innovación y conocimiento.

Es un espacio para el nacimiento y el desarrollo de emprendimientos cooperativos que cuenten desde el inicio con capacitación, apoyo técnico y acompañamiento para resolver cuestiones comerciales, productivas, de diseño organizacional y de gestión, básicas, que son determinantes en las primeras etapas de vida de cualquier negocio. Es un programa que involucra también a INACOOOP y a CUDECOOP.



El MIEM lleva adelante una convocatoria a cooperativas de trabajo, cooperativas agrarias y sociedades de fomento rural a presentar proyectos de inversión de forma individual o intercooperativa que supongan mejoras y agregado de valor en una o varias áreas de su negocio como certificaciones, inversiones tecnológicas, comercialización, entre otros.

# CO



## FOMCOOP

## PROCOOP



### FRECOOP

Se trata de un fondo rotatorio, por lo cual, en principio, las líneas crediticias que se otorguen deberán prever el retorno total del capital prestado, con previsiones para el mantenimiento del valor del mismo y una tasa de interés que cubra, como mínimo, los costos de administración, depreciación de la moneda y riesgos financieros.

### FOMCOOP

Busca financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.

### PROCOOP

Es un programa formativo que promueve actividades de capacitación y asistencia técnica para cooperativas, precooperativas y otras organizaciones de la economía social para su fortalecimiento. Involucra a INEFOP, CUDECOOP e INACOOOP.

### FONDES- INACOOOP

En el año 2015 se crea por la Ley N° 19.337 el Fondo de Desarrollo, con el objetivo de dar apoyo financiero y no financiero a proyectos productivos viables y sustentables de la economía social y solidaria. Funciona a través de convocatorias y de una ventanilla abierta.

El sector cooperativo es impulsado por diversos programas que surgen desde las instituciones, a continuación dejamos un mapa de las herramientas que existen hoy y a los cuales las cooperativas pueden acceder.<sup>1</sup>



MGAP realiza convocatorias promoviendo el desarrollo de capacidades asociativas y la participación de organizaciones y colectivos del medio rural para consolidarse como actores de los procesos de desarrollo rural en los territorios. Contempla los diversos rubros agropecuarios y varía los focos de las propuestas- inversiones en instalaciones, nuevas y/o adaptación de tecnologías, capacitación, etc.



#### Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo al plan estratégico 2015-2019, el INC contempla acciones en línea con el fomento del asociativismo entre los colonos para el uso estratégico de la tierra y el agua, acceso a tecnologías adecuadas, diversificación de la producción, disminución del riesgo agropecuario, promoción de la complementariedad productiva y comercial, acceso a las compras públicas de la producción familiar y sus organizaciones. Brinda apoyos con herramientas como la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento en la formalización de las experiencias asociativas desde el punto de vista de las modalidades organizativas y su marco jurídico.

op



#### Promoción, desarrollo y auditoría de cooperativas sociales

Se brinda apoyo técnico a los procesos de conformación y formalización de cooperativas sociales. Así como también formación básica en cooperativismo y gestión empresarial. Se otorga asistencia técnica, seguimiento y capacitación a cooperativas sociales constituidas. Se realizan controles económicos y sociales a dichas cooperativas.



#### Cartera de Tierras Municipal

Oficina de la IM, creada en 1991 que viabiliza el acceso a predios a cooperativas de vivienda. La misma tiene convenios firmados con las federaciones (FUCVAM, FECOVI, FECOVISI) como con otras organizaciones (UFAMA), asimismo cooperativas independientes pueden presentar su solicitud.



#### Cooperativas de viviendas

El objetivo del programa es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan. Anualmente la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) realiza llamado para inicio de trámite de solicitud de préstamo, con la primera etapa de Factibilidad de Terreno.

#### Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS)

Cartera del MVOTMA, que realiza llamados anuales para cooperativas sin terrenos, que cuenten con Certificado de Regularidad vigente.

<sup>1</sup> No es una lista exhaustiva, puede haber algún programa que no sea mencionado.

# LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN DE LAS COOPERATIVAS

POR: **CARLOS REYES<sup>1</sup>**

Con motivo de cumplirse diez años de la Ley 18.407<sup>2</sup>, que regula el sistema cooperativo, es pertinente recordar que esta norma marcó un cambio fundamental en materia de políticas públicas de promoción del cooperativismo.

Con anterioridad a la ley de 2008 existieron múltiples iniciativas de políticas públicas, pero caracterizadas por su sectorialidad, discontinuidad y discrecionalidad.

Eran sectoriales, en la medida que atendían particularmente a una rama del cooperativismo y a algún sector de actividad en particular: ley de CONAPROLE (1935), leyes de retenciones para determinadas cooperativas de consumo (desde la década de 1940 en adelante), Ley Nacional de Vivienda (1968), entre otras. Ninguna política comprendía al cooperativismo como un todo, como un bien social digno de un tratamiento específico. A esto contribuía una legislación que regulaba separadamente a cada modalidad del cooperativismo y una administración pública que las relacionaba a distintos ministerios, según la actividad económica que cumplían.

Eran discontinuas y discrecionales por carecer los gobernantes de un mandato constitucional o legal en la materia. Cada gobierno, en función de sus definiciones y de sus prioridades, impulsaba o no, el desarrollo del cooperativismo. Si nos remitimos a los documentos oficiales de CUDECOOP, según la visión gremial, las sucesivas legislaturas tendían a ser indiferentes frente al cooperativismo, no diferenciándolo demasiado de cualquier otra manifestación empresarial legítima.

Podemos aseverar que la Ley 18.407 de 2008 cumplió cabalmente lo dispuesto por OIT, en su Recomendación 193 sobre Promoción de las Cooperativas (2002), votada con el apoyo de los sectores gubernamental, sindical y empresarial, sin votos en contra. En su párrafo 7.2 establece: "Las cooperativas deben beneficiarse de condiciones conformes con la legislación y la práctica nacionales que no sean menos favorables que las que se

concedan a otras formas de empresa y de organización social. Los gobiernos deberían adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos. Estas medidas de apoyo podrían incluir, entre otras y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materia de compras del sector público".

**La Ley 18.407 de cooperativas, votada por unanimidad en ambas Cámaras, en su artículo 2 expresa:**

"Declárase a las cooperativas de interés general e instrumentos eficaces para contribuir al desarrollo económico y social, al fortalecimiento de la democracia y a una más justa distribución de la riqueza.

**El Estado garantizará y promoverá** la constitución, el libre desarrollo, el fortalecimiento y la autonomía de las cooperativas, en todas sus expresiones económicas y sociales".

Se trata de una obligación del Estado en su conjunto. Para hacerla efectiva, se crea el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP), "para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo". Se le confieren amplísimos cometidos que jamás podría desempeñar en soledad; coherentemente, se la asignan atribuciones para relacionarse con los poderes públicos y coordinar, proyectar y planificar con ellos y con las organizaciones del movimiento cooperativo.

Otra definición legal, cristalina, es la de reconocer como interlocutor directo al movimiento cooperativo organizado en CUDECOOP, con quien se cogestiona la promoción en el Directorio. No se trata simplemente de promover cooperativas aisladas.

<sup>2</sup>Ley de Cooperativas, Regulación, Constitución, Organización y Funcionamiento, promulgada 24/10/2008.

Desde el comienzo de su funcionamiento INACCOOP desarrolla diversas acciones orientadas al asesoramiento, capacitación, asistencia técnica y financiamiento de las cooperativas. Asimismo, ha fomentado la incorporación del cooperativismo en la enseñanza formal, mejorado la investigación y los datos estadísticos sobre el sector e impulsado planes de desarrollo cooperativo a nivel nacional.

Son de destacar iniciativas como el Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP), desarrollado en acuerdo con Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional desde 2017. A través de este programa grupos cooperativos y pre-cooperativos se capacitan y reciben asistencia técnica, y profesionalizan así su tarea y mejoran sus capacidades.

Además, en acuerdo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, se lleva adelante desde 2016 el Programa de Incubadora de Cooperativas (INCUBACCOOP) que busca potenciar emprendimientos en áreas productivas estratégicas.

Es importante resaltar que a pesar de su corta existencia, su madurez institucional llevó a que INACCOOP asumiera la responsabilidad del Fondo para el Desarrollo (FONDES-INACCOOP). Su estructura a partir de 2016 permite una mejor atención a proyectos productivos viables y sustentables de la economía social.

Este no es el único fondo de financiamiento con el que INACCOOP cuenta, sino que gestiona además el Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP). Éste prevé líneas de crédito adecuadas a las distintas modalidades cooperativas, y se orientada a atender determinados sectores como mujeres y jóvenes.

Uno de los objetivos del instituto es ampliar la promoción del cooperativismo en todo el territorio nacional, por lo cual se ha propuesto ampliar el Programa de Presencia Territorial, sumando en diferentes zonas del país oficinas de atención personalizada.

En estos años, además, el Instituto ha estado presente en diversas instancias a nivel regional e internacional. Esta participación ha significado un reconocimiento para el país, y señal de ello es el nombramiento del actual presidente, Gustavo Bernini, como presidente de la Red de Organismos de Promoción, Supervisión, Fomento, Regulación y Financiamiento Cooperativo, reconocido por Cooperativas de las Américas (ACI). Esta designación es una muestra de la trascendencia de los avances legislativos que Uruguay ha tenido en el último tiempo y de lo sustantivo de contar con una institucionalidad consolidada para el desarrollo del cooperativismo y la economía social.

sin menoscabo de las libertades individuales. Además considera que las urgencias impidieron analizar con suficiente profundidad el aporte a la sociedad en su conjunto que permite el trabajo educativo-social en las cooperativas. Era más fácil en las cooperativas urbanas y de base gremial porque ya partían de una cierta cultura de organización, pero en el interior la gente se juntaba y se arrancaba de lo más básico, desde organizar una actividad, hacer un acta o dirimir conflictos.

---

**1Ing. Agr. Carlos Reyes:**

Socio y Coordinador de la Cooperativa de Trabajo Molino Santa Rosa. Actual vicepresidente del INACCOOP.

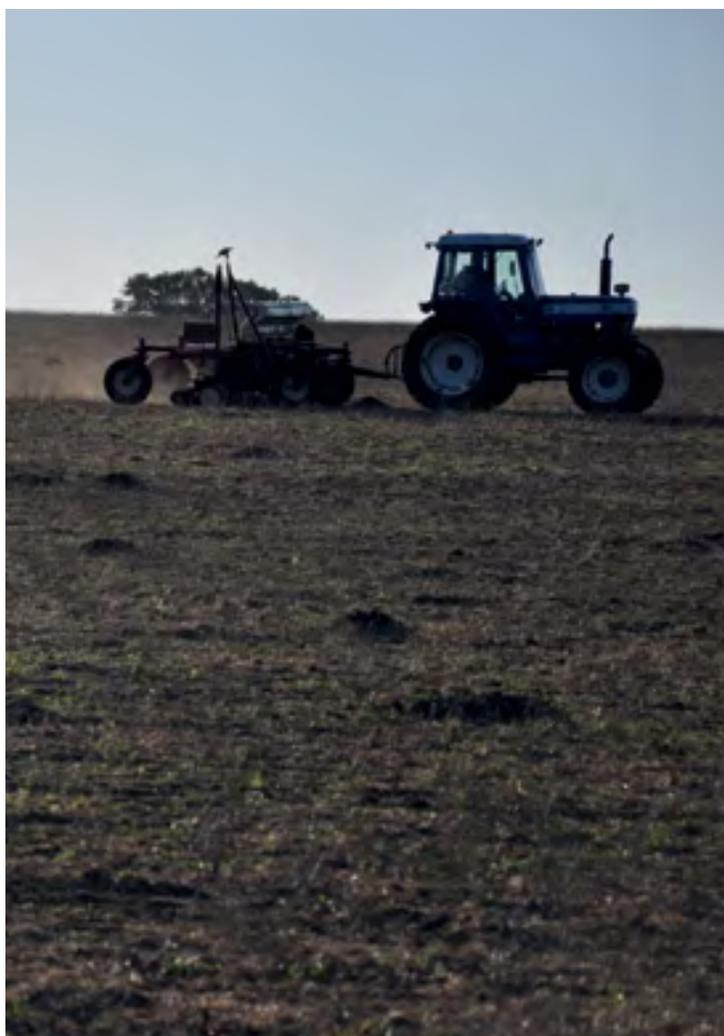
# EL COOPERATIVISMO AGRARIO

## COMO UNA HERRAMIENTA DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AGROPECUARIAS Y RURALES<sup>1</sup>

POR: **ÁLVARO RAMOS<sup>2</sup>**

*“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”*

Alianza Cooperativa Internacional



Esta definición de la ACI sintética y precisa, pone de manifiesto el papel que cumplen las organizaciones empresariales de economía social en todo el mundo. Las cooperativas son parte de este universo de empresas y por ende también lo son las cooperativas agrarias, en sus más diversas modalidades.

Quizás la más común y notoria en nuestra realidad rural, son las cooperativas de servicios a la producción y a la comercialización de insumos y productos. En las últimas décadas, varias de ellas han anexado verdaderos supermercados que abastecen, ya no solo a sus asociados sino a la población en general de las ciudades y centros poblados donde están radicadas. La actividad más importante de este tipo de empresa cooperativa, es la comercialización de los productos agropecuarios de sus asociados, prestan también servicios de maquinaria agrícola con equipos comunes, servicios de asistencia técnica y extensión, acondicionamiento de la producción, almacenaje. La cooperativa presta muchas veces también, servicios financieros rurales, desde el manejo de una simple cuenta corriente, como el traslado de financiamiento propio o de proveedores o incluso financiando directamente capital de trabajo, garantizando operaciones frente a la banca comercial. Últimamente también han incorporado correspondencias de empresas aseguradoras de plaza.

---

<sup>1</sup>El presente artículo fue escrito sobre la base de la conferencia realizada por el autor en la Asamblea de la Federación Agraria Argentina, en la ciudad de Rosario, República Argentina, en agosto de 2016

Este tipo de empresa cooperativa de servicios agrícolas a la producción y/o la comercialización, llegan a construir o a ser parte de cadenas de valor, integrando varias de las funciones de la misma, en algunos casos hasta las fases de industrialización, mercadeo y distribución. El ejemplo más notorio de estas empresas son las cooperativas lecheras, de presencia histórica y muy relevante en los mercados de Uruguay,

Estas empresas cooperativas agrarias de servicios y/o multiactivas, tienden a integrarse para ganar escala y competitividad en la actividad comercial y buscando mejores negocios para sus asociados, de manera horizontal, conformando plataformas o conglomerados de negocios, acumulando volúmenes de oferta de productos o de demanda de insumos o servicios, lo cual hace más atractiva su presencia en los mercados. También se integran de manera vertical para asumir partes de la función económica de las cadenas de valor agroindustriales y pueden luego integrarse a ellas como tales (empresas cooperativas) e integrar a sus asociados a cadenas más amplias, nacionales o internacionales, asumiendo así un mucho mayor poder de negociación y competencia, y apropiándose para sus asociados de parte de la renta generada en la cadena de valor, a través de mejores precios y condiciones de negociación de sus productos.

La empresa cooperativa se basa en el concepto filosófico, económico y jurídico del "ACTO COOPERATIVO". Éste es crucial porque en sí mismo encierra toda la esencia y peculiaridad de la cooperativa como empresa de economía social. El producto "no es de naides y es de todos", como dicen los tradicionales versos criollos, es decir, no hay transacción y por lo tanto – entre otras cosas – estos actos cooperativos no deberían ser alcanzados por impuestos pensados para gravar a las transacciones comerciales agropecuarias. Esta es una cualidad clave que permite a la cooperativa - entre otras cosas - capitalizarse para competir en un mundo o mercado capitalista.

El acto cooperativo es el reconocimiento de la peculiaridad del manejo del trabajo y el capital de una empresa que no se organiza bajo los principios capitalistas, pero que sí en cambio debe competir satisfactoriamente en sus mercados

La cooperativa agraria como empresa de economía social se diferencia de otras formas empresariales o jurídicas capitalistas, entre otras cosas porque debe asegurarse de trasladar los mayores beneficios posibles de obtener hacia sus asociados, a través de servicios eficientes, costos bajos, mejores precios obtenidos por los productos cosechados, capitalización en equipos modernos, personal idóneo, innovación en la gestión.

La cooperativa no es un fin en sí mismo, su finalidad es provocar una mejora sostenida en los ingresos de la familia rural asociada a la misma, que no es otra cosa que mejorar la calidad de vida a las familias rurales que viven de su trabajo en el campo.







De igual manera las cooperativas agrarias tienen la enorme potencialidad para ser una herramienta idónea en la aplicación de un sinnúmero de instrumentos de las políticas públicas dirigidas al sector rural y agropecuario y canalizar recursos públicos orientados a la inversión productiva. Hemos visto a lo largo de los años, ejemplos en toda nuestra región, de la herramienta cooperativa en manos de los productores agropecuarios para extender la distribución eléctrica en cooperativas de electrificación rural, para la construcción y mantenimiento por cuenta del Estado de caminos rurales, asegurando la comunicación y la salida de los productos, llegar a cada productor con las tecnologías apropiadas y necesarias montando departamentos de asistencia técnica y extensión, canalizar recursos públicos para inversiones productivas asociativas y multiprediales, de acopio y beneficiamiento a la producción, canalizar recursos públicos o complementarlos para prestar diversos servicios financieros rurales, operar en el mercado de las compras públicas a nivel local o nacional, colaborar con el Estado en las políticas de uso y manejo responsable de suelos y aguas, protección del medio ambiente, por mencionar algunas.

Es cierto que para cumplir a cabalidad con lo anterior y generar un clima de confianza social, económica y política, la empresa cooperativa debe conjugar eficiencia económica, medida en mejores precios y mejores negocios – en un horizonte temporal – o sea más y mejor gestión económico – comercial y al mismo tiempo, la misma eficiencia desde el punto de vista social, medida en transparencia, representatividad, gobierno democrático, información veraz y oportuna.

Ambos elementos deben ir juntos: una alta participación social y malos negocios, crean cooperativas débiles, no sostenibles y sin futuro. Muy buenos negocios, pero baja participación social, una gestión económica llena de opacidades, con poca información y defectuosa, generan desconfianza, escasa fidelidad societaria, apropiación de resultados en pocas personas, falta de relevos en los dirigentes y excesiva dependencia de los cargos gerenciales.

Es necesario que la cooperativa agraria pueda manejar en forma virtuosa tres tipos de tensión que “más allá o más acá” siempre aparecen en la gestión:

- » (i) eficacia y eficiencia empresarial vs. dirección democrática y principio de puertas abiertas;
- » (ii) crecimiento económico y competitividad vs. atención con sus servicios a los productores socios más pequeños y vulnerables, que en general también en las cooperativas son los primeros en quedar marginados;
- » (iii) integración de procesos en forma vertical y horizontal, agregado de valor a la producción vs. dirigentes capacitados para conducir procesos complejos y con capacidad de delegar en el personal gerencial lo justo y necesario, sin invadir campos de decisión, pero sin dejarse avasallar tampoco.

Las gremiales rurales en general, representativas del sector agropecuario y especialmente las representativas de la agricultura familiar, tienen en las empresas cooperativas un instrumento idóneo para integrarse en mercados competitivos, para sumar saberes, capacidades y trabajo, y canalizar la producción de sus asociados, pero también para ofrecer al Estado, una herramienta para aplicar instrumentos de las políticas, canalizar recursos e influir decisivamente en el desarrollo agropecuario y rural, a través de una gestión asociativa y transparente, sujeta a controles sociales y democráticos internos y externos. ▲

---

<sup>2</sup>Ing. Agr. Álvaro Ramos:  
Trabajó en el Área Rural del CCU y fue Presidente del CCU. Ex ministro de ganadería, y ex canciller de la República. Desempeñó el cargo de coordinador técnico del FIDA Mercosur hasta el año 2017.

# COOPERATIVISMO DE VIVIENDA

## UN DESARROLLO GRACIAS Y PESE A LA NORMATIVA

POR **BENJAMÍN NAHOUM**<sup>1</sup>

A 50 años de la Ley 13.728, Nahoum nos propone una reflexión crítica sobre las incidencias de las normativas más allá de la propia Ley de Vivienda, normativas concebidas como herramientas de las políticas públicas en la realidad del Cooperativismo de Vivienda en el Uruguay.



A esta altura parece estar claro que la normativa, y especialmente la Ley de Vivienda 13.728<sup>2</sup>, que en este 2018 cumple cincuenta años, ha tenido un papel señalado en el desarrollo del sistema habitacional de nuestro país y en particular en el del cooperativismo de vivienda. Sin embargo, quizá no haya una percepción tan acabada de la decisiva importancia de ese papel y de cómo su influencia no siempre ha sido positiva (a veces por error, otras porque en la circunstancia se perseguían intereses distintos).

Para empezar, aun reconociendo la creatividad de los técnicos y militantes sociales que desde el Centro Cooperativista Uruguayo propusieron la simbiosis en un modelo nuevo de producción habitacional de algunas arraigadas tradiciones nacionales, como el colectivismo, el trabajo familiar, la solidaridad, la ayuda mutua y el cooperativismo, y valorando también la convicción y el entusiasmo con que centenares y miles de familias nucleadas en muchas cooperativas hicieron suyo, consolidaron y defendieron ese modelo, es indudable que nunca se hubiera alcanzado el desarrollo actual sin el soporte casi inmediato de la Ley, que no sólo daba marco jurídico al sistema sino que establecía también su financiamiento, y preveía y generaba herramientas para su evolución.

<sup>1</sup>**Benjamín Nahoum** Ingeniero civil, actualmente docente e investigador de la UdelaR, asesor de FUCVAM, quién ha sido compañero del CCU tiempos atrás, así como también asesor de la IM, MVOTMA y organizaciones sociales tanto de Uruguay como de otros países de Latinoamérica.

<sup>2</sup>Ley Nacional de Vivienda 13.728, promulgada el 17/12/1968.



La prueba palpable de la importancia de sustentarse en tal soporte está en la experiencia de los tiempos fundacionales, desde luego, donde ayudó a superar las incertidumbres de lo nuevo, pero también en las dificultades que se han encontrado para replicar el modelo, con el apoyo de FUCVAM, en otros países de la región, en los que el pasaje de experiencias piloto exitosas a un sistema, falto de esa referencia, ha encontrado enormes dificultades.

Aunque con menor jerarquía que la ley, los numerosos decretos y resoluciones emitidos en los primeros años y posteriormente, que permitieron resolver a nivel operativo lo que las leyes resolvían a nivel conceptual, fueron de suma importancia en el desarrollo del sector y especialmente del cooperativismo de vivienda. Creemos justo resaltar de todo ese conjunto normativo, el Decreto 633/69, aprobado a casi exactamente un año de votada la ley y que en más de veinte páginas y casi cien artículos arma el complejo entretejido del sistema cooperativo, que la ley había creado en su Capítulo X.

Un modelo nuevo, que mostraba dificultades también nuevas a cada paso, encontraba así los caminos y procedimientos para desarrollarse, en un conjunto de reglas que prevenía casi todo, pero también tenía la flexibilidad necesaria para adaptarse a lo que no estaba previsto,.

Un somero repaso, para nada exhaustivo, de algunas de las normas aprobadas en estos cincuenta años mostrará qué importancia han tenido y cómo influyeron en su momento. Dejemos de lado las más notorias (la propia Ley 13.728 y el decreto reglamentario de su Capítulo X) para fijar la atención en otros que hoy se recuerdan menos o cuya influencia no se reconoce tanto.

Para empezar, a sólo cuatro años de aprobada la Ley 13.728, ya se advertía la necesidad de perfeccionar el sistema de subsidios, uno de los aportes fundamentales que aquella había realizado, dando coherencia y estructura de derechos a una herramienta hasta entonces discrecional. Así, en febrero de 1973, pocos días antes del golpe de Estado, se aprobaba la Ley N° 14.105 que establecía la diferenciación de los subsidios por franjas de ingreso, obedeciendo al principio equitativo de proteger más las situaciones más críticas, al pasar de las afectaciones uniformes de los ingresos a un sistema escalonado (menor afectación cuanto menor ingreso, Ley 14.105).

Este trascendente paso no tuvo sin embargo consecuencias prácticas, porque esa ley nunca llegó a aplicarse, hasta su derogación casi veinte años después. La falta de reglamentación, aunque no obsta para aplicar leyes que refieren a derechos, en este caso lo hacía imposible, ya que debía establecer el "nivel teórico de suficiencia" con base en el cual se definirían las franjas de afectación. En este caso la normativa operó por omisión.

Otro importante paso, esta vez regresivo, se dio en dictadura con la aprobación del decreto-ley 14.666, en 1977, que deconstruía el sistema institucional diseñado en 1968, al eliminar el Ministerio de Vivienda y Promoción creado algunos años antes; la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) instalada en 1968 en la órbita del Ministerio de Obras Públicas y que pasara al referido ministerio al crearse el mismo, y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), a cuyo cargo estaba el Sistema Público de producción de viviendas. Todas esas funciones se transferían al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU),

a tono con los nuevos lineamientos de política que apostaban a que fuera el sector privado empresarial el soporte de la producción de viviendas en el país.

Respecto al cooperativismo, el decreto-ley citado ponía una fuerte barrera en su camino: la supresión de los Institutos de Asistencia Técnica (IAT), imprescindibles para el funcionamiento de las cooperativas. Esto complementaba una medida administrativa ya tomada en 1975: la suspensión por tiempo indefinido de los préstamos y el otorgamiento de personerías jurídicas a cooperativas de vivienda. Los préstamos recién recomenzarían dos años después para los grupos que ya tenían trámite iniciado y para los nuevos en 1979, con otra medida administrativa (la Orden de Servicio 7000 del BHU) pero sólo para cooperativas de ayuda mutua; no habría personerías hasta fines de 1989.

La OS 7000 trajo otros males: por ejemplo, respecto de las condiciones de crédito, una elevación de las tasas de interés del 2 al 6%, que implica un aumento de más del 60% en el monto de las cuotas a pagar, lo que radió del sistema a las familias de menores ingresos. Y en lo social y urbano-arquitectónico, la limitación de los conjuntos a cincuenta viviendas, aún vigente, que fue el fin de los grandes conjuntos icónicos del cooperativismo y el comienzo de una balcanización de los proyectos, que lleva en la actualidad a que en un mismo terreno convivan cinco o seis cooperativas pequeñas, divididas por proyectos distintos, institutos asesores distintos, y cada una con su pequeño salón comunal y hasta con sus propias rejas.

Otra medida legislativa que pretendió el desmontaje del sistema cooperativo, también en dictadura, fue el Decreto-ley 15.501 de 1983, que determinaba el pasaje compulsivo de todas las cooperativas de usuarios (propiedad colectiva) al régimen de propiedad horizontal, desarticulando así una de las bases fundamentales del modelo y génesis de su fuerza social. La reacción del movimiento cooperativo, con la histórica recolección de firmas de febrero de 1984 para someter a plebiscito dicha disposición, detuvo su aplicación, y fue derogada tres años después, ya en democracia, por la Ley N° 15.853.

Los años noventa muestran muchas novedades (no siempre felices), comenzando por la creación de un nuevo Ministerio de Vivienda (y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,

MVOTMA), a fines de 1990 por Ley N° 16.112, que consiguientemente también recrea la DINAVI, restituyendo un ordenamiento institucional con un organismo político al frente de la política, y trasladando al mismo la propiedad del Fondo Nacional de Vivienda, pero dejando al BHU sin recursos para subsidiar, con lo que pasa a funcionar como un banco privado, manejándose exclusivamente con los recursos provenientes de sus negocios.

En 1992, el Decreto 212, en consecuencia, discrimina funciones entre el MVOTMA y el BHU, reservándole a éste la demanda "solvente" (que puede recibir préstamos en condiciones de mercado) en tanto el Ministerio tomaba a su cargo la "social", con la herramienta del subsidio. El límite de la solvencia se fijaba en 60 UR de ingreso familiar mensual, sin tener en cuenta el tamaño del núcleo, naciendo así una especie de número místico, inamovible hasta que una resolución ministerial de 2017, la 1573/2017, introdujo un tope máximo de ingresos para ser sujeto de los programas del MVOTMA que varía según el número de integrantes del núcleo.

En 1993 se establece una nueva reglamentación, para cooperativas y otras modalidades, bajo el nombre de "Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda" (SIAV), que regula los costos de las unidades y los préstamos a otorgar en función de las capacidades de pago de los destinatarios, que creó es la disposición más excluyente y fragmentadora adoptada en estos cincuenta años, justamente porque en vez de basarse en las necesidades, lo hace en la capacidad de devolver un préstamo.

Algunos meses antes, la Ley N° 16.237 había modificado las condiciones de la vivienda adecuada, establecidas en la 13.728, introduciendo el "Núcleo Básico Evolutivo", solución mínima aplicable a cualquier familia, que desde entonces, construida por empresas, pasó a ser el paradigma de la política habitacional. Esto se agravaba, además, porque la relación que la propia Ley 13.728 fija entre el costo de la tierra y el de las edificaciones, llevaba a implantar estas viviendas mínimas en terrenos de bajo costo también con servicios mínimos. En las cooperativas, además, desaparecía el requisito y la financiación de los salones comunales, quizá considerados un lujo innecesario.

El ciclo "progresista" se abre con una reestructura institucional y normativa, cuyos hitos mayores son la aprobación, en 2008 de la



Resolución Ministerial 539/08, que determina las condiciones de los subsidios y préstamos a otorgar, y de los productos a construir con ellos, y de la 540/08, que establece las reglas específicas para el sistema cooperativo. Esto representa un gran avance respecto de las disposiciones de 1993, al establecer que la diferenciación del financiamiento se hará por los subsidios y no por los préstamos, contemplándolos según necesidades, y definir un procedimiento con normas claras de planificación (en particular, los cupos anuales) que permiten regular mejor las respuestas de los actores.

Sin embargo, hay claroscuros: la rigidez en la adjudicación de dormitorios, atada a una “fotografía” inicial fija del núcleo familiar (cuando es una película); el no financiamiento de los locales comunales; el sistema de sorteos para las adjudicaciones, que introduce un injusto y perturbante elemento de aleatoriedad, son algunas de las cosas implantadas entonces y aún a corregir.

Algunas medidas legislativas complementan este panorama más reciente: entre las más positivas, la prescripción a los cinco años a favor de los poseedores de buena fe y por necesidad (Ley 18.308 de 2008); la transformación en ley del muy buen sistema de subsidios creado por la reglamentación de 2008 (Ley 19.588 de 2017); entre los borrones, la criminalización de las ocupaciones de inmuebles, aun las motivadas por la necesidad (Ley 18.116 de 2007) y la ley 18.795 de 2011 de exonera-

ciones tributarias a las inversiones privadas en viviendas llamadas “de interés social” (denominación sustituida ahora recatadamente por “promovidas”), que ha permitido construir muchas viviendas pero no para quién se esperaba.

Se podrían mencionar otras muchas normas de interés, además de éstas, hilvanadas casi de memoria, que influyeron en la situación de la vivienda y el hábitat en nuestro país. El rápido recorrido que acabamos de hacer, sin embargo, confirma la fuerte incidencia que en ella tuvo la normativa, que señalábamos al principio. Y por eso mismo confirma también la necesidad de que estos procesos se den en un marco de discusión amplia, con participación de los distintos actores, para lo cual hay ámbitos específicos ya creados (la Comisión Asesora de Vivienda de DINAVI, COAVI; las reuniones de las autoridades de DINAVI con los representantes de esos actores). Eso permitiría recoger el aporte en el diseño y la aplicación de las normas de quienes conocen muy bien la realidad, y evitar errores como los que se cometieron con las disposiciones sobre las partes sociales de los cooperativistas al aprobar la ley general de cooperativas (18.407, de 2008) que luego requirieron dos nuevas leyes para corregirlos. ▲

CONVERSATORIO:

# “URUGUAY EN PROSPECTIVA, ¿CUÁLES DEBERÍAN SER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL FUTURO PARA LOGRAR UN MAYOR DESARROLLO E IGUALDAD?”<sup>1</sup>

Organizaron el Centro de Participación Popular (CPP) y Centro Cooperativista Uruguayo (CCU) en el marco del Programa Mercosur Social y Solidario (PMSS).

Con un extenso número de participantes se realizó el viernes 13 de abril, el conversatorio “Uruguay en perspectiva” para reflexionar y discutir entre las organizaciones convocantes y la sociedad civil sobre las tensiones emergentes de la región. La actividad se realizó en el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) y fueron invitados como panelistas, representantes de Gobierno, Sociedad y Academia. El evento contó con la apertura de Gerardo Caetano, quien brindó un panorama general del contexto regional.



## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y GEOPOLÍTICA DE URUGUAY INSERTO EN LA REGIÓN. A CARGO DE GERARDO CAETANO.

### América Latina en el contexto Global

América Latina se inscribe en un contexto global que está viviendo procesos de transformación muy radicales en los sistemas de producción.

Todas estas transformaciones productivas suceden en un contexto de re-balance de poder global muy pronunciado, relacionado al descenso del rol ejercido por la Unión Europea y la ascendente preponderancia del eje China-Pacífico. A ello se suma la incertidumbre de USA que si bien no ha retrocedido como era previsible bajo el populismo de Trump, ha tenido posiciones muy desencontradas con relación a la región, en particular con relación a Méjico.

### Contexto regional Estado (Gobierno)

#### Sociedad

El giro político a la derecha se le denomina también la contra reforma. Caetano expresó que los gobiernos progresistas se quedaron sin libreto cuando estaban en el poder, y perdieron convicción transformadora. Entre los factores que identificó, los gobiernos de izquierda -frente al temor a perder el gobierno-, fueron pactando con los mercados excesivamente (y también pactaron con la derecha), reduciendo así sus aristas más transformadoras frente a poderes con intereses muy contradictorios al progresismo.

#### Contexto político-democrático de la región.

Caetano hizo un breve repaso por varios países de la región y marcó las dificultades de legitimidad de las fuerzas progresistas. Comenzó con el caso Venezolano, y lo calificó como una tragedia que se encuentra a la deriva de un gobierno autoritario. Señaló que no se puede hablar de un gobierno progresista, con una matriz productiva que tiene una dependen-

cia del 96 % de la venta de petróleo (no refinado).

El panorama de Centro América se presenta desolador según Caetano. En primer lugar Costa Rica, considerada históricamente como "la Suiza de Centroamérica" por su estabilidad democrática, se ha transformado recientemente. A tal punto que un joven candidato, evangelista y también outsider de la política, con un programa de contra reformas importantes, casi le ganó el balotage al candidato del partido oficialista. En Nicaragua el progresismo ha desaparecido bajo el rótulo del viejo sandinismo y Ortega se ha encargado de transformar la vieja revolución en algo similar a "un sultán con su primera dama de vice-presidenta", concluyó Caetano.

Con relación al Cono Sur señaló amplios cuestionamiento hacia los momentos actuales que atraviesa la democracia. Con cierta preocupación se refirió a los bajos niveles de apoyo hacia a las instituciones. Remarcó que tal apoyo ha ido descendiendo en la región, sin poder alcanzar un acuerdo régimen entre las elites y opinión pública. Asimismo identificó al Uruguay (y también a Bolivia) como unas islas de estabilidad en un mar turbulento a nivel regional y hemisférico.

Con relación a la Argentina, señaló que se encuentra muy diezmada por las secuelas que ha dejado "la corrupción del Kirchnerismo".

Finalmente, puntualizó que en la actualidad el Programa de reconstrucción de la economía del Presidente Macri no funciona....pero sin embargo lo que sí funciona es mantener y expandir "las políticas de la contra reforma".

El caso de Chile con la creación del nuevo Frente Amplio, según Caetano, fue creado para dividir a las izquierdas y no para unir las. En tal sentido acotó que la lección no fue aprendida,

y el retorno al Gobierno del conservadurismo de Sebastian Piñera es parte de los resultados de dicha tendencia.

Para el caso de Ecuador la división de las izquierdas se expresó en la deriva insólita del gobierno del partido de Alianza País, una vez que el sucesor de Correa se instaló en la presidencia del Ecuador.

Caetano hizo referencia también a las debilidades democráticas e institucionales en países como Méjico y también Paraguay. En el primero reina una cultura de la impunidad absoluta -donde solo el 2% de los delitos son procesados-, y donde la guerra al narco ya ha tenido un saldo de más de 120 mil muertes. Para el caso de Paraguay el retorno del Stronismo es la novedad de la región, y donde las fuerzas que fueran partícipes de la disolución de la fórmula progresista que colapsaron en el golpe parlamentario a ex-Obsipo Fernando Lugo, ahora vuelven a ser aliadas frente al Partido Colorado.

**La corrupción es más devastadora para la izquierda que para la derecha. De hecho, su deslegitimación es total alternativa**

**El mayor desafío es la cuestión democrática y la sustentabilidad en la región.**

**Hay necesidad de mayor pensamiento estratégico como alternativa relevante y necesaria para generar las ideas transformadoras progresistas de la región**

<sup>1</sup>Este artículo se elaboró en base a la relatoría realizada por el Consultor Marcelo Mondelli, encomendado por el PMSS.

## ¿CUÁLES DEBERÍAN SER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL FUTURO PARA LOGRAR UN MAYOR DESARROLLO E IGUALDAD?

BALANCE Y PROSPECTIVA. DESAFÍOS Y DILEMAS.

### ACADEMIA - RODRIGO AROCENA<sup>2</sup>

Arocena resumió en su presentación, dos aspectos fundamentales y debilidades del progresismo en la actualidad. Por un lado expresó que no tenemos "proyecto propio para pelear el poder". Es decir, que no solo no tenemos proyecto estratégico, sino que no tenemos capacidad de estudiar el poder (y así comprender las dinámicas más profundas del poder).

Por otra parte, identificó un segundo componente, que calificó de preocupante ya que no hemos alimentado la fibra ética (y por tanto la izquierda queda sin capacidad para incentivar nuevas generaciones).

Seguidamente se refirió al punto central de la discusión que es la forma de entender el Desarrollo. En tal sentido, ironizó sobre ese salto al mundo desarrollado, que algunos altos funcionarios de gobierno expresaron, con relación a la medición del PIB para alcanzar ese estadio para Uruguay. Acotó además que el desarrollo debe medirse, y definirse por valores. De hecho, desarrollo no comienza por la medida de PIB (que es mal indicador, sentenció la falta de análisis real).

Arocena planteó la necesidad de entender al "desarrollo humano y sustentable" y lo resumió como "la expansión de las capacidades y libertades de las personas para como agentes puedan tener una vida que consideren valiosa", y así las próximas generaciones lo pueden hacer aún mejor (aclaró que se trata de una definición normativa).

Con relación a la prospectiva, Arocena reconoció que la mayor tensión de las generaciones (actuales y futuras), se encuentra entre una forma de atender la Producción y la Sustentabilidad en el siglo XXI. Es decir, que existen formas predominantes del uso de la producción que nos llevan a la ca-

tástrofe ambiental. Por lo tanto, se plantea la dualidad entre mayor uso y aprovechamiento del conocimiento, junto con una mayor sustentabilidad.

Por otra parte, Arocena mencionó que se ha constatado un dato perturbador con relación a que el avance del conocimiento genera desigualdad (a nivel salarial, y profundiza la asimetrías entre élites y las clases populares).

Y la respuesta radica necesariamente un tipo de innovación inclusiva, que sea orientada a redistribución e inclusión social. Para ello, Arocena citó el caso exitoso de la propuesta desarrollada por la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay) del año 2003, al salir de la crisis, cuando se marcaron los lineamientos programáticos del programa más exitoso de la UdelaR (Universidad de la República), que

reside en "Innovación e investigación enfocada en la inclusión social"; y específico, que no se trata de ciencia de 2<sup>a</sup>, sino de la mejor ciencia posible en los problemas de la mayoría.

Esto se ha visto complementado con un concepto de innovación frugal, que significa la aplicación de la innovación mediante el uso de la de menor cantidad de recursos naturales, un concepto que se ha importado desde India y tiene una vinculación especial con la sustentabilidad. Por citar ejemplos, se mencionó el caso de la construcción de viviendas con más ciencia y menos recursos, y lo mismo para sistemas energéticos que incorporan mayor calidad de ciencia e innovación de forma más sustentable.

<sup>2</sup>Doctorado en Estudios de Desarrollo, y Ciencias, docente, investigador, exrector de la UdelaR.





Como Movimiento popular “no tenemos estrategias para el conocimiento”. En tal sentido, no basta solo con el 1% de PIB en Ciencia y Tecnología para reducir el rezago actual; esto debe estar priorizado en áreas específicas vinculadas a los sectores populares

#### SOCIEDAD CIVIL - PAULA BALEATO<sup>3</sup>

En su intervención la socióloga Baleato abordó el tema de las políticas públicas inclusivas para un mayor desarrollo e igualdad. También comentó sobre el estado actual de las organizaciones sociales no-gubernamentales (ONGs) en términos de autonomía e independencia, y finalizó con énfasis especial en el cambio cultural y su nexa con medios de comunicación.

Invitó a pensar en las políticas públicas en términos de modelo de desarrollo, y lo que significa el tipo de intervención que se da entre Estado –Mercado –Sociedad. Es a partir de lineamientos y fórmulas emergentes de la interacción entre las tres esferas, se obtendrá una orientación política al modelo desarrollo y modelo de país al que se aspira alcanzar.

En su opinión el proyecto de sociedad debe centrar el desarrollo integral en función de la esfera de las personas y de su calidad de vida. Por lo tanto,

las otras esferas deben ser auxiliares –esto es que tanto el mercado como el estado deben ser subsidiarias. Un ejemplo de ello son las **políticas impositivas, y por lo tanto el foco en el eje redistributivo similar a países más igualitarios (en el caso de los países nórdicos) que tienen una fuerte carga tributaria/ impositiva.**

Las políticas sociales deben tener un enfoque de promover un desarrollo integral y no en la perspectiva de resolver problemas. Remarcó también que dicho enfoque difiere de forma sustancial con el alcance de políticas, ya que la población difiere según el tipo de enfoque, y eso es algo que se debería trabajar para cambiar en la relación entre Estado-sociedad.

Enfatizó que el progresismo se mide en la calidad de servicios públicos: en la calidad de la educación pública, en la oferta cultural, en el trabajo de calidad, en los servicios de salud, en la alimentación, en las políticas de vivienda e infraestructura en general. Es decir, la oferta de servicios sociales de calidad debe estar necesariamente vinculada a las políticas distintivas que lleva adelante la izquierda.

Para ello consideró fundamental re-discutir el concepto de la calidad, y asociarlo a un concepto democrático, que implique también la accesibilidad de los servicios. Es decir, que se plantea la necesidad a la democratización en la accesibilidad a los servicios de diferentes estratos socio-económico, así como accesibilidad física y

también en reducir la brecha territorial. En particular, aquellas políticas enfocadas en niños y adolescentes, que requieren servicios públicos de calidad (integrándose en diferentes estratos/ actores que intervienen).

Baleato consideró que no son necesarias más políticas sino otro tipo de política, y lo resumió en “terminemos con más de lo mismo”.

También cuestionó el papel de las Organizaciones Sociales no gubernamentales y su rol actual en la sociedad uruguaya. Y expresó que se vive un proceso de crisis identitaria por parte de las ONGs, y esto en parte se le atribuye a los efectos de haber tenido gobiernos progresistas por más de una década –al igual que en la región-. Es por ello que se percibe cierto desgaste del gobierno de izquierda, que ha desdibujado las relaciones entre Estado-sociedad.

Remarcó que es importante repensar las identidades, repensar las alianzas, y volver a mirar el enfoque de las ONGs que es el campo de lo social y popular. Reconoció que ha existido un desplazamiento de lo popular hacia lo técnico y que las intervenciones que se dan a nivel micro en el espacio territorial, se encuentran carentes de un discurso emancipatorio.

<sup>3</sup>Socióloga, Coordinadora Programa Infancia, Adolescencia y Juventud de la ONG El Abrojo.

**GOBIERNO – FERNANDO ISABELLA<sup>4</sup>**

Para su presentación, el economista sugirió dos temas: el cambio demográfico y el cambio tecnológico.

Sobre el cambio demográfico señaló que uno de los datos que se han manejado -según los estudios realizados desde OPP- es que en el año 2050 el nivel de la población será similar a la actual.

En algún escenario posible, se puede llegar a los 4 millones pero no lo superará. El dato relevante que mencionó es que los mayores de 65 años serán el doble que en la actualidad, y en el caso de los mayores de 80 años será el triple.

Todos estos cambios obedecen a la calidad de vida de la gente en Uruguay y a la mejora en largo plazo de la calidad de vida (en todos los niveles infantil / vejez). Entre otras cosas, porque la mortalidad infantil llegó al mínimo histórico, y esto está vinculado con determinantes sociales (servicios de salud de la madre, alimentación, acceso servicios básicos al agua potable, etc.)

Por otra parte la liberación femenina, ha determinado también que la maternidad (y en particular la maternidad

adolescente) ha variado, tanto en el número de hijos que desean tener como en el momento de concebir el embarazo. Esto no está exento de controversias, ya que la contraofensiva evangélica en toda América Latina busca justamente cambiar estas tendencias.

Otro dato de interés que identificó Isabella ha sido que el crecimiento económico vinculado al cambio demográfico, -que hasta ahora ha sido calificado como un bono positivo-, cambiará en los próximos por una disminución de la población laboralmente activa. Es decir, que el sostenimiento económico de toda la sociedad recae cada vez más sobre un número menor de aportes a la seguridad social.

Con relación a la productividad y al cambio tecnológico, Isabella identificó que son los fundamentales para enfrentar los desafíos demográficos. Se concentró en responder a los cambios sociales de nuestra época, que calificó como "un periodo de expansión comparada con la época del Batllismo", a raíz de un conjunto de leyes para la clase obrera (negociación colectiva, fueros sindicales, responsabilidad penal empresarial, previsión ante la tercerización), y también la negociación tripartita para

sectores históricamente rezagados (como ha sido el caso del sector rural / doméstico)

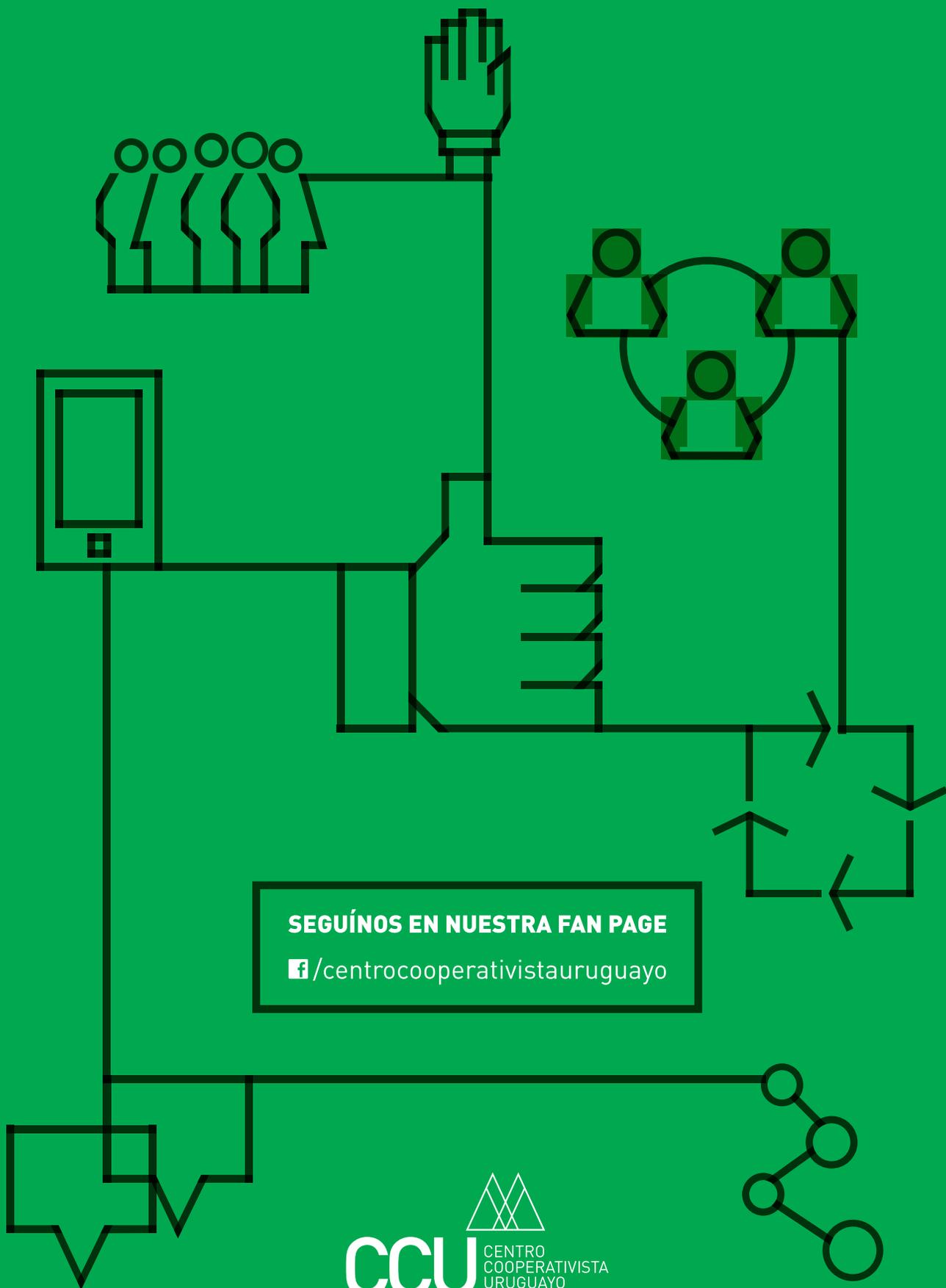
Ponderó además la mejoras en la re-distribución (con mejoras en la desigualdad que expresa el índice de Gini) y una caída sustancial de la pobreza (del 40 % al 7.9%). Asimismo destacó los cambios en la salud, y la necesidad del Gobierno de defender los avances hacia afuera. Cuestionó también que el tema central a su criterio es la gran paradoja al pensar que se puede llegar a "perder en las urnas por los aciertos y no por los errores que ha cometido este Gobierno".

Y acotó que una gran parte de la sociedad está convencida de algunas falacias, a saber:

- » que la ayuda a los pobres, se ha dado en detrimento de sacarle a los sectores que más tienen. Sin embargo, las políticas de transferencia son mínimas.
- » que el aumento en los funcionarios públicos solo se ha registrado en tres áreas específicas (salud, educación y seguridad). ▲

<sup>4</sup>Lic. en Economía, Director de Planificación de la OPP





CREANDO VÍNCULOS,  
UNIENDO ESFUERZOS

1968-2018

# 50 AÑOS

## DE LA LEY NACIONAL DE VIVIENDA

La ley 13.728, plataforma del cooperativismo de vivienda en nuestro país, ha sido el marco legal que promovió las innumerables experiencias de colectivos en búsqueda de satisfacer la necesidad de vivienda, experiencias que promovieron más allá de la vivienda, nuevas formas de desarrollo social, individual y colectivo.

Asimismo en estos 50 años, el cooperativismo ha generado interesantes aportes a la sociedad y al hábitat nacional, con proyectos cooperativos, sociales y urbano-arquitectónicos que aportaron a la construcción de ciudad y ciudadanía.

En este sentido el artículo de nuestro compañero Álvaro Moreno, recoge sobre el aniversario de la Ley, el desarrollo de las principales experiencias, la ley como marco jurídico en relación a realizado en estos 50 años, sus particularidades y aportes del cooperativismo a la construcción de ciudad, desarrollando también el contexto actual y nuevos desafíos con mirada prospectiva.

Por otra parte, se recoge la exposición realizada por el equipo de jurídica del CCU, Dra. Annaly Grande y Dr. Matías de Melo, en el III Seminario de Derecho Cooperativo, con un abordaje pormenorizado que recoge la evolución legislativa con referencia a las cooperativas de vivienda desde sus inicios.

Desde el CCU reconocemos esta conmemoración de los 50 años, como un logro, como un esfuerzo conjunto entre los diferentes actores que aportamos al cooperativismo de vivienda, la sociedad uruguaya que se ha apropiado del sistema, el movimiento cooperativo que ha luchado y reivindicado sus cualidades, el gobierno que más allá de vaivenes ha logrado dar continuidad al sistema, y a los técnicos que comprometidamente trabajamos por un mejor desarrollo.

En reconocimiento de esta construcción colectiva, hemos entrevistado a quienes desde sus diferentes roles trabajan cotidianamente en el desarrollo del cooperativismo de vivienda, evaluando posibles nuevos caminos, nuevos desafíos, con una mirada prospectiva del sistema, 50 años después.



# 50 AÑOS DE EXPERIENCIAS COOPERATIVAS

DESDE EL SURGIMIENTO DEL NUEVO PAISAJE URBANO A LOS NUEVOS DESAFÍOS.



Por: **Arq. Álvaro Moreno**

En este punto se retoma lo desarrollado en el número previo de la Revista Dinámica (n°126, 2016) en la cual se conmemoraban los 50 años de las tres experiencias piloto<sup>1</sup> del cooperativismo de vivienda en el Uruguay. Experiencias que sirvieron de argumento concreto para la incorporación de las cooperativas en el Capítulo X de la Ley de Vivienda del 68.

En los años previos a la aprobación de la Ley, más allá de la promoción y desarrollo de las primeras experiencias, el CCU integró las diferentes instancias hacia la construcción de la Ley, como ser comisiones convocadas por la Cámara de la Construcción, Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Particularmente destaca la labor del equipo del CCU integrado por Arq. Saúl Irureta, Arq. Miguel Cecilio y Dr. Germán Lezama, equipo que junto al Arq. Juan Pablo Terra, redactó y presentó a la comisión de Diputados la estructura del Capítulo de Cooperativas incluido en la Ley.

“En todos los terrenos donde le cupo actuar, el CCU manifestó su concepción derivada de los principios generales del cooperativismo, pero también y fundamentalmente, desarrollada sobre la base de un realismo profundo que busca adecuarse a las necesidades de la población, a los medios humanos, técnicos y organizativos y a las raíces solidarias de nuestro propio medio social, capaces de perfilar un auténtico cooperativismo nacional.” (Cuadernos Cooperativos, CCU: 1976).

La importancia y relevancia de la Ley de Vivienda n° 13.728, por un lado coloca en la órbita del Estado por primera vez, la responsabilidad de generar las condiciones para que los ciudadanos accedan al Derecho a la Vivienda. Por otro aumenta considerablemente la participación pública en la construcción de vivienda de interés social. Es en este marco que el Sistema Cooperativo se afianza como modalidad de producción social del hábitat.

La Ley de Vivienda se transformó desde 1968 en el marco jurídico que posibilitó el desarrollo de un sistema singular a nivel regional y reconocido internacionalmente, plataforma de las variadas experiencias del Cooperativismo de Vivienda.

Las primeras épocas, la creación de un nuevo paisaje urbano

El desarrollo del cooperativismo en la primera época, puede ser comprendido entre la aprobación de la ley y la finalización de las primeras grandes obras (1968-1975). Etapa que marcó un camino a seguir, transformándose en base de los futuros conjuntos cooperativos. Que si bien fuera truncado por la dictadura, logró sobrevivir como sistema de base social, demostrando ser una alternativa exitosa a la hora de proveer vivienda de calidad a un amplio sector de la población.

En esta primera época, resaltan entre tantas otras, las experiencias intercooperativas impulsadas desde los institutos CEDAS<sup>2</sup> y el CCU<sup>3</sup>, conjuntos de interesante complejidad, que aportaron un hábitat de calidad a los barrios donde se insertaron. Mediante la incorporación de una gran batería de equipamientos colectivos (policlínicas, guarderías, comercios, salones comunales, etc.), como también desde el aporte social comunitario.

Sobre el caso de los conjuntos intercooperativos - las Mesas-, en documentos escritos por el CCU en aquel entonces, encontramos cómo se plantearon las estrategias de proyecto. Se permite ver la claridad de la propuesta que visualiza las potencialidades de las cooperativas, no solo como forma de acceso a la vivienda, sino en el desarrollo de la vida colectiva, en relación con el barrio, con la ciudad. Este documento de 1971 define los conjuntos intercooperativos, y "presagia" el futuro que el cooperativismo desarrollará en sus siguientes 50 años:

"Esta solución más integral de la vivienda contempla el interés del usuario dentro del conjunto, por más grande que éste sea y resuelve además los problemas complementarios del funcionamiento familiar que son imposibles de ser atendidos en la misma célula (vivienda), ya sea por escasez de espacio (esparcimiento), ya por ausencia de la madre por razones laborales (estudios vigilados, etc.). Estos elementos determinan una nueva respuesta más real y completa frente al vivir actual de la sociedad urbana ... Esta solución más integral a la que nos venimos refiriendo determinará también una vivencia familiar e intrafamiliar diferente, que enriquecerá cada día las relaciones sociales. Las familias integrantes del conjunto, a su vez, por interacción de sus miembros, influirán sin duda en el entorno social más próximo.

Estos conjuntos habitacionales diferentes, aportarán con su vida y funcionamiento ordenado, una imagen exterior que será el reflejo de toda esa vida biológica de funcionamiento orgánico interno del conjunto habitacional. La vida familiar de cada socio no empezará ni terminará en su apartamento... Y así se verán niños de distintas edades jugando al aire libre o haciendo deportes, se verán fiestas o espectáculos en el salón para ese fin, se establecerá el diálogo e interacción de las familias. En síntesis, se verá vida común, permanente, enriquecida por todos y no por sumas de vidas aisladas.

Esto determinará también una zona caracterizada del medio donde está instalado el conjunto y ese reflejo o imagen externa determinará **un nuevo paisaje urbano.**

Tanto la influencia de estos conjuntos en el entorno social más próximo, como su aporte al paisaje urbano, posibilitarán a muchas familias necesitadas de vivienda poder optar y elegir por esa modalidad de vivienda más rica y fecunda que antes no conocían." (Boletín del CCU: 1971)

<sup>1</sup>Cooperativa 25 de Mayo (Isla Mala) en Florida, COSVAM en Salto y Éxodo de Artigas en Fray Bentos, experiencias que tuvieron comienzo en 1966.

<sup>2</sup>Los Conjuntos Intercooperativos por ayuda mutua, Zonas, particularmente el caso del barrio intercooperativo José Pedro Varela.

<sup>3</sup>Los emblemáticos conjuntos de los años 70, por ayuda mutua los conjuntos Mesa 1, 2, 3, 4 y 5, por ahorro previo el Complejo Bulevar Artigas, UCOVI entre varias otras experiencias.

### 50 AÑOS DE EXPERIENCIAS

En estos años el cooperativismo de vivienda se ha desarrollado en todo el país, con experiencias en casi todas las capitales departamentales, principalmente Paysandú, Salto, Florida, Maldonado, Mercedes, así como en localidades menores como ser Montes, Progreso o Sarandí Grande.

Las cooperativas se han transformado en paisaje reconocido en nuestras ciudades, incluso construyendo barrios enteros, como el barrio cooperativo de Paysandú, o el barrio de las cooperativas de Maldonado y más recientemente los barrios cooperativos 26 de Octubre, Estramín, Benedetti, Zitarrosa entre otros.

Es así que las cooperativas han sido parte de la construcción del hábitat nacional, construyendo ciudad, y desde su aporte social, han construido ciudadanía, vínculos comunitarios, proponiendo otras formas de gestión de los conjuntos, es decir otra forma de convivencia.

El crecimiento de cooperativas de los últimos años es prueba de que el sistema cooperativo continúa siendo vigente, y también, que sigue siendo una solución válida. Desde los últimos números de INACOOP se estima que la cantidad de cooperativas de vivienda se triplicó desde el 2008.

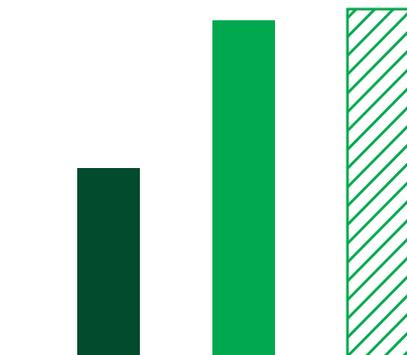


Gráfico: Viviendas por Sistema Cooperativo en cada Plan Quinquenal, en el vigente 2015-2019 se basó en lo planificado<sup>5</sup>. (Fuente: Elaboración propia).

Dentro del nuevo escenario se destacan, lo ya mencionado referido a la Reglamentación 2008, aumento de presupuesto, la creación de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), y particularmente desde el nuevo marco jurídico, con la aprobación de la Ley General de Cooperativas 18.407, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable 18.308 (LOTDS) y la creación de la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), cartera de tierras del MVTOMA.

Todos estos cambios, han tenido efectos concretos en el crecimiento del cooperativismo de vivienda en los últimos 10 años (2008-2018). Cambios que se podrían complementar con el incremento de la cantidad de institutos de asistencia (IAT)<sup>6</sup>, y el surgimiento de un nuevo promotor dentro del sistema, el Plan de Vivienda Sindical con su federación FECOVISI, la que se suma como actor político a las tradicionales FECOVI y FUCVAM.

Pero sus efectos principales han sido la construcción de miles de nuevas viviendas, es decir, un importante número de nuevas soluciones



VIVIENDA

Fuente: INACOOP

2008 581  
2018 2061

### NUEVO "BOOM" COOPERATIVO

A partir de los cambios institucionales realizados desde el 2005, la creación de una nueva reglamentación y el mayor presupuesto destinado al financiamiento de viviendas cooperativas en los Planes Quinquenales, surge desde el 2008 un nuevo escenario para el cooperativismo de vivienda. El que da paso a un resurgimiento del sistema cooperativo, similar al desarrollado a comienzos del 70 desde la aprobación de la Ley.

<sup>5</sup>El incremento del financiamiento para el programa Cooperativas puede verse en el gráfico, donde se señala lo ejecutado en los pasados Planes Quinquenales, hasta llegar al actual PQ 2015-2019 que preveía la financiación de 10.000 viviendas, número al que en el 2018 se pronostica alcanzar, a las 6844 comenzadas desde el 2015, sumado a las cooperativas por adjudicación directa (por 3er sorteo) en este año. Al PQ 2015-2019 no se le sumó en el gráfico el acuerdo alcanzado recientemente entre FUCVAM y el Poder Ejecutivo, que prevé 3000 viviendas más a lo planificado

PQ 2005 - 2009  
ejecutado  
5531 VIVIENDAS

PQ 2010 - 2014  
ejecutado  
9697 VIVIENDAS

PQ 2015 - 2019  
en ejecución  
10000 VIVIENDAS

## COOPERATIVAS PQ (MVOTMA) CANTIDAD DE VIVIENDAS 2005 - 2020



Barrio Cooperativo Zitarrosa.



Manzana del Barrio Cooperativo M. Benedetti, compuesto por 6 cooperativas independientes.

atendiendo al déficit habitacional, problema que 50 años de aprobada la ley, sigue siendo tema crucial de la realidad nacional.<sup>7</sup>

Este nuevo resurgir del cooperativismo es visible al recorrer diferentes barrios de Montevideo, así como en varias localidades del interior. Actualmente con 200 cooperativas en obra (6920 viviendas), y en este último periodo (2015-2018) 173 cooperativas finalizadas (5412 viviendas)<sup>8</sup>

Particularmente desde el CCU en estos 10 años se han asesorado cerca de 70 cooperativas, 40 de ellas ya habitadas. Actualmente se cuenta con 13 cooperativas en obra, y sumadas a varias en etapa de trámite, conforman un importante número de personas que han optado por el cooperativismo como forma de construir su solución de vivienda, lo cual permite verificar su validez.

Estas cooperativas que se encuentran en ubicaciones bien diversas, tanto en áreas centrales, como ser cooperativa La Colonia en la Ciudad Vieja de Montevideo, o COVIVEMA V a pocas cuadras del Palacio Legislativo, así como también en localidades menores del interior, es el caso de COVISOL en Solís de Matajojo (Lavalleja) localidad de 2800 habitantes, o COVIMON en Montes (Canelones) con 1700 habitantes.

### DIFICULTADES Y NUEVOS DESAFÍOS

Esta nueva expansión del cooperativismo nacional, se desarrolla en otro contexto que en los setentas, tanto en lo referido a lo social como al contexto urbano actual.

Desde la dimensión social, se puede resumir que la realidad actual difiere en gran medida de lo acontecido en los setenta, y son otras las dinámicas que se desarrollan. Los núcleos familiares son otros, han aumentado los hogares monoparentales, como también

<sup>6</sup>Actualmente existen 17 institutos en Listado de IAT habilitados por el MVOTMA.

<sup>7</sup>El déficit habitacional en el Uruguay en 1965, previo a la aprobación de la ley, se estimaba en 117.400 viviendas (datos de CIDE). En la actualidad tiene varias versiones, FUCVAM considera que se trata de 88.000 viviendas, DINAVI lo plantea en 40.000 nuevas viviendas, sumado al déficit de las viviendas precarias.

<sup>8</sup>Datos recabados a setiembre 2018 en [www.anv.gub.uy](http://www.anv.gub.uy)

lo laboral, aumento del multiempleo. Así como las formas de lo colectivo, con el cierre de gran parte del sector industrial, dejó de existir aquella cualidad tan fuertemente arraigada al cooperativismo de la primera época, la característica de colectivos vinculados a gremios y sindicatos, con un saber de "lo colectivo".

Lo que se refleja en la vinculación de los colectivos, como ejemplo es que nos encontramos hoy día con cooperativas que se han formado por Facebook, que se vinculan por otros medios, pero bajo la misma esencia, la de satisfacer la necesidad de una vivienda. Y que encuentran en el sistema cooperativo una forma confiable y accesible. Pero que conllevan nuevos desafíos a atender desde el asesoramiento social.

Por otro lado, las ciudades en su mayoría han crecido, expandiendo su mancha urbana traspasando antiguos límites de lo urbano-rural. Esto es fácilmente visible tanto en Young, como en Montevideo. Proceso de expansión, que a su vez fue acompañado de la ocupación de gran parte de los terrenos de amplias dimensiones que dieron lugar a los casos comentados de los Conjuntos Mesas. Es el caso actual de la ciudad de Florida o Maldonado donde a las cooperativas se le dificulta acceder a terrenos viables, tanto económicamente, como por la carencia de servicios (saneamiento, abastecimiento). Problemática que se agudiza en los departamentos que carecen de Cartera de Tierras municipales.

Este contexto presenta nuevas dificultades referidas a lo territorial, al acceso a un suelo apto para el proyecto cooperativo. En este sentido, como forma de acceder a suelo consolidado en áreas centrales, han surgido cooperativas de ayuda mutua con construcción de edificios en altura. Es el caso de cooperativas de Montevideo que se asesoran desde el CCU, COVIVEMA V, La Colonia, COVIMAM 2011 y 31 de Agosto.

Experiencias similares se han generado en Florida, es el caso de COVILIFE y COOVICONSU, que frente a la dificultad de acceso a terrenos que permitieran el desarrollo de un proyecto en viviendas dúplex, tipología característica del cooperativismo nacional, se han embarcado en la construcción de edificios de 9 pisos en el área central de la ciudad.

Estas soluciones, no son válidas para todos los contextos urbanos, siguen existiendo dificultades de acceso a suelo urbano con servicios, y a precios razonables, en varias localidades, así como en diferentes barrios montevideanos.

Es así que a pesar de los avances de mejora del sistema cooperativo en estos 10 años, tanto en lo referido a la claridad de la etapa de trámite, como a la financiación de parte del Estado, uno de los obstáculos, continúa siendo el mismo que en otros momentos, la carencia de tierras para los proyectos cooperativos.

Cooperativa  
COVICOONSU Florida  
"perspectiva de  
proyecto"





En este sentido en primera instancia la creación en 1991 de la Cartera de Tierras de la IM, y como se ha dicho posteriormente en 2008 la Cartera (CIVIS) del MVOTMA, ambas herramientas que por parte del Estado (departamental y nacional) intentan dar solución a esta demanda del cooperativismo. Pero es de observar que a nivel nacional la oferta de CIVIS no ha logrado acompasar la demanda de las cooperativas, por lo que el “problema de la tierra” continúa existiendo, principalmente en las localidades del interior<sup>9</sup>.

Sumado a esto en el nuevo marco legal territorial aprobado en 2008, ley 18308 (LOTDS), en el art. 67 fomenta la creación de carteras de tierras a nivel departamental. Pero no ha tenido considerable éxito, ya que han existido experiencias en las intendencias de Soriano, San José, Paysandú y Tacuarembó, pero no como política constante, sino atendiendo a casos puntuales.

En estos 50 años el cooperativismo se ha caracterizado por sus conjuntos de viviendas dúplex, ubicados generalmente en zonas periféricas de la ciudad, muchas veces como resultado de la búsqueda de terrenos viables económicamente, otras como búsqueda de una forma de habitar, de vida relacionada a lo suburbano, al jardín, al fondo.

Actualmente el movimiento, y sus diferentes actores vienen desarrollando alternativas a ese modelo, como ser la construcción de cooperativas en predios dispersos que permita construir en varios terrenos de dimensiones menores una misma cooperativa. Es el caso también del mayor aprovechamiento de los padrones, con propuestas de edifica-

ciones que involucren mayor densidad de viviendas por terrenos. En sintonía con esto, desde el MVOTMA se vienen promoviendo interesantes propuestas para los terrenos de la ex Paylana (Paysandú) y de Raincoop (Montevideo) con la previsión de predios para cooperativas en altura, combinados con otros programas (culturales, recreativos, comerciales, etc.). Combinación de programas que se vuelve fundamental para crear ciudad. Todas estas, posibles medidas concretas que permiten viabilizar el sistema en relación con la ciudad.

Asimismo, surgen dificultades en relación a las normativas vigentes, como ser el tope de 50 viviendas máximo, y la imposibilidad de incluir otros programas en los conjuntos, sean comerciales, culturales, educativos. Normativas que a 50 años de la ley, y 10 años de la reglamentación 2008 parecería necesario revisar, retomando o reinventando lo realizado en aquellos conjuntos Mesas, Complejo Bulevar, UCOVI, experiencias que no solo planteaban la solución de la vivienda, sino que incorporaban desde el propio proyecto, lo que es necesario para la vida colectiva, fomentaban “esa vida biológica de funcionamiento orgánico interno del conjunto habitacional” que se materializaba la relación de la cooperativa con el barrio, con la ciudad.

Quizás a 50 años, sea necesario crear “**otro nuevo paisaje**” del cooperativismo, con bases en el potencial que puede desarrollar, ya no solo como forma de acceso a la vivienda, sino como forma de gestión territorial, que vaya a contracorriente de los actuales procesos que viven las ciudades, como ser la creciente segregación y fragmentación urbana<sup>10</sup>. ▲

Cooperativa 31 de Agosto y COVIMAM 2011

<sup>9</sup>En los llamados de CIVIS realizados desde su creación (2011-2017) se adjudicaron en total 40 terrenos. (Datos recabados de las diferentes Resoluciones Ministeriales del MVOTMA)

<sup>10</sup>INE 2014, Encuesta Continua de Hogares, “...en un período en que la incidencia de la pobreza y la desigualdad medida en términos de ingresos han presentado una continua reducción, no se observa una mejora en los indicadores que miden segregación residencial y más aún, se percibe una tendencia creciente...”

# 50 AÑOS DE LA LEY 13728,

## VALORACIÓN DEL SISTEMA NORMATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA LEY 18407 EN LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA

A 50 años de la aprobación de la primera ley que reguló a las cooperativas de vivienda, la sección jurídica del CCU elaboró un documento que recoge la evolución legislativa con referencia a las cooperativas de vivienda desde sus inicios.

Por: **Dra. Annaly Grande y Dr. Matías De Melo.**

El sistema cooperativo de vivienda en materia legislativa, desde sus primeros antecedentes a hoy, ha evolucionado, se han creado nuevos actores institucionales capaces de robustecer un formato que dio sus primeros pasos a mediados de los años 60. Hoy cuenta con un sistema organizado y una estructura que remite a una mayor promoción y control del Estado.

### Línea de tiempo jurisdicción del cooperativismo de vivienda

» Año 1934 – art. 44 de la Constitución promoción del “alojamiento higiénico y económico del obrero”

» Año 1967 - Art.45 de la Constitución – Derecho a la vivienda

» Año 1946 – Ley 10.761 y decreto (año 1948) – regula a las cooperativas como sociedades de naturaleza comercial, clasificándolas como cooperativas de producción y de consumo. La Cooperativa de vivienda funcionaba al amparo de la figura de la cooperativa de “consumo”

» Año 1968 – Ley 13.728 – Ley nacional de vivienda – “toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo de habitación definido por esta Ley”

Capítulo X de la Ley refiere a las cooperativas de vivienda.

» Año 1990 – Ley 16.112 creación del ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVTMA). Organismo político especializado en

política de vivienda, logrado a partir de las reivindicaciones de sectores sociales, gremiales y técnicos.

» Año 1998 – Ley 16.237 – sustituyó, derogó y agregó artículos de la 13.728, igual esta continuó siendo el texto fundamental en la materia.

» 2007 –Ley 18.125- creación de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV)

» 2008 –Ley 18.407- implementación de la Ley general de cooperativas

### Principio Constitucional – Derecho a la Vivienda

El art. 45 de la Constitución de la República establece: “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa”. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin”. Dicha norma tiene su origen en el art. 44 de la Constitución de 1934 que se limitaba a la promoción del “alojamiento higiénico y económico del obrero” y “de la construcción de viviendas y barrios que reúnan esas condiciones”.



## Las cooperativas de vivienda desde sus antecedentes en la ley 10.761 (Años 1946-1948)

El cumplimiento de este derecho constitucional y la búsqueda de la satisfacción de la necesidad de vivienda tal como ha sucedido con el derecho a la salud, al trabajo o a la educación ha sido para el movimiento cooperativo uruguayo, uno de sus principales objetivos.

Implícitamente regula a las cooperativas como sociedades de naturaleza comercial, clasificándolas en cooperativas de producción y de consumo, atendiendo al exclusivo y defectuoso criterio de dividir las según la forma de distribución de los excedentes. De este mismo hecho deriva una discusión clásica entre los estudiosos del tema: si se trata de una ley de alcance general, reguladora de las distintas modalidades de cooperativas de usuarios y de trabajadores, o si solamente refiere a las cooperativas de producción (trabajo asociado) y consumo, sin perjuicio de las remisiones expresas que hace a ella la legislación específica de cada modalidad cooperativa. Así la cooperativa de vivienda funcionaba al amparo de la figura de "cooperativa de consumo".

### Ley 13.728, su creación e influencia en la normativa uruguaya

El Poder Legislativo el 17 de diciembre de 1968 decretaba: "Toda familia, cualquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo de habitación definido por esta ley (13.728 Ley Nacional de Vivienda). Es función del Estado, crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho".

Cincuenta años han pasado desde que la voluntad del legislador aprobó esta intención. A partir de este momento el tema vivienda pasaba a tener un marco jurídico. Primero en Latinoamérica, que contemplaba destinatarios, tipos y condiciones de vivienda, organización del sistema financiero, líneas de crédito diferentes sistemas de producción, el esquema institucional res-



ponsable del planeamiento, ejecución, control y evaluación de la propia ley, equipos técnicos de asesoramiento, etc. la ley definía como objetivo básico posibilitar el acceso a todas las familias a una vivienda adecuada.

No basta con "alojar" en forma higiénica y económica "al obrero". Se trata de facilitar la adquisición por todo aquel que quiera acceder a la vivienda.

El Capítulo X (artículos 130 a 172) refiere a las cooperativas de vivienda, previendo distintos tipos, así como la existencia de personas jurídicas de carácter auxiliar (Institutos de Asistencia Técnica), destinadas a garantizar o facilitar el logro de su objeto social.

### ESTA LEY SIGNIFICÓ ADEMÁS UN ADELANTO EN VARIOS SENTIDOS:

#### Desde el punto de vista jurídico

Se trata de una ley que diferencia a la cooperativa de vivienda de las sociedades comerciales y reconoce expresamente –por primera vez– que se rigen por los principios del cooperativismo. Delinea los principios generales sobre cuya base deben organizarse y regula con precisión el derecho de uso y goce para el caso de las cooperativas de usuarios.

#### Desde el punto de vista político

Trata de forma integral la promoción de la construcción de viviendas, dentro de la cual inscribe el capítulo referido a las cooperativas. El tratamiento promocional de éstas se vio reflejado en la política gubernamental hasta la caída del régimen democrático de gobierno y obtuvo un contundente impacto, que demuestra que cuando se le conceden las herramientas adecuadas, el cooperativismo da respuestas positivas. Así fue que en su aplicación dependió de la voluntad política partidaria en algunos casos, del Poder Ejecutivo en otros, y de la movilización de las organizaciones sociales implicadas en el tema, en la defensa y reivindicación de su derecho.

#### Otras innovaciones de la ley

La ley 13.728 define: vivienda económica, media, de interés social, confortable y suntuaria, en art. 22 y 25 se establecen máximos de áreas, y costos que pueden alcanzar la vivienda económica y media, definiendo categorías.

Crea la DINAVI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Crea el Sistema Público de Producción de Viviendas, centralizado por INVE.

Define el subsidio: "todo aporte que un organismo público proporcione en dinero, especie, mano de obra o servicios técnicos o administrativos y que contribuye a financiar el acceso a una vivienda, cuando este aporte no sea reintegrado por el beneficiario" (Art.64)."

### Aprobación de la ley 16.112

Ley 16.112 crea el Ministerio de vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, MVOTMA. Esto implicó poner en manos de un organismo político especializado la política de vivienda del país.

A partir del quiebre institucional de la década del 70, la práctica la política de vivienda fue fijada por el Banco Hipotecario del Uruguay. Lo que implicó privilegiar el criterio bancario frente al criterio social. Durante años los recursos para invertir en el sector de la vivienda tuvieron otras prioridades y el resultado de las diferentes políticas aplicadas en este tema se fueron distanciando en la práctica del espíritu original de la ley.

Entonces, la creación de un organismo por sí solo no implicaba cambios pero sin duda, institucionalmente era más apta esa estructura recreada, que llevaba a precisar competencias con mayor propiedad: que la política de vivienda la fijara un órgano político y no un banco.

**El papel de las organizaciones gremiales y sociales junto con los trabajadores y técnicos implicados en esta problemática tuvieron un importante papel movilizador en cuanto a propuestas viables que lograran efectivamente abatir el déficit habitacional, mejorar la calidad de vida de los uruguayos y tender a solucionar una de sus necesidades básicas.**

A través de la creación del nuevo organismo, el Estado comienza la reestructuración de su organización para cumplir los roles que se le asignaban,

valorizando la vivienda como inseparable del Hábitat tal como surgen las atribuciones que le asignan en el artículo 3 de dicha ley (1).

Esto se logró inicialmente con la creación de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), que comenzó actuando en la órbita del Ministerio de Obras Públicas y hoy es una de las tres grandes dependencias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

El movimiento cooperativo de vivienda tuvo que aprender a organizarse como empresa, capacitarse para asumir funciones que deberán desempeñar durante la obra (las relacionadas con la construcción), pero también las que tienen que ver con la gestión y que cuenten con un asesoramiento adecuado que les permita tener toda la información y el análisis de alternativas necesario para tomar decisiones correctas.

La DINAVI, contaba con dos grandes funciones: la del otorgamiento de créditos -lo que implica el análisis de proyectos, presupuestos, créditos, documentación dominial y jurídica, etc.-, y el seguimiento de la gestión, una vez otorgado el crédito. Estas funciones son desempeñadas hoy por la DINAVI con el auxilio de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que sucedió como se verá más adelante en esa tarea al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

**Auditoría General de la Nación y el MVOTMA, ahora tienen a su cargo el control del funcionamiento democrático de las cooperativas (cumplimiento de los estatutos, realización periódica de asambleas y elecciones, seguimiento de la contabilidad, etcétera), expidiendo un «certificado de regularidad» que es indispensable para que la cooperativa puede realizar cualquier gestión ante organismos del Estado (2)**

### Aprobación de la ley 16.237. Texto modificativo ordenado de la ley 13.728

Puede señalarse que las principales modificaciones a la ley 13.728, en términos generales son:

- » Se intenta establecer un sistema de competencias repartidas entre el BHU y el MVOTMA que sustituya el sistema anterior.
- » Se establece el papel de los IAT, aunque también existen entidades o grupos con o sin fines de lucro que se integran al sistema de ahorro previo.
- » Se reduce el contenido social de la Ley al eliminar el sistema reglamentarista que determinaba condiciones altamente favorables para las familias de bajos ingresos. La reiterada fórmula de remitir al plan quinquenal, transforma en una ley coyuntural lo que antes era una norma con vocación de permanencia como lo era la ley 13.728 quedando en la órbita del poder ejecutivo.





### Ley 18.125 Creación de la Agencia Nacional de Vivienda (Año 2007)

La ley 18.125 del 11 de mayo de 2007 modifica la Carta orgánica del BHU y en su capítulo segundo crea la Agencia Nacional de Vivienda, como servicio descentralizado, que tendrá por finalidad promover y facilitar el acceso a la vivienda, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución de la República, así como contribuir a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano con los siguientes cometidos:

Actuar en la ejecución de las directrices emanadas del Plan Quinquenal de Vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial y las directivas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

Administrar activos provenientes de créditos para la vivienda en cumplimiento de las directivas del MVOTMA.

En su artículo 12 se enumeran sus atribuciones y entre otras se establecen, que la ANV podrá:

Formular y ejecutar programas en la materia de sus cometidos, una vez aprobados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), así como ejecutar programas provenientes del MVOTMA.

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y asesoramiento a los poderes y entes públicos, en forma directa o mediante todo tipo de convenios, y en especial al MVOTMA para la formulación e implementación de la política de vivienda y ordenamiento territorial.

### Situación actual a la luz de las disposiciones de la ley 18.407 y sus diferencias con la ley 13.728 (año 2008)

La ley 18.407 rige todas las modalidades cooperativas.

Las cooperativas de vivienda se regulan actualmente por las disposiciones de la ley general 18.407 y por las disposiciones de la ley 13.728 y leyes modificativas y complementarias que siguen vigentes.

Se financian en general con los préstamos y subsidios otorgados por organismos públicos de acuerdo a lo regulado por la ley 13.728, sin perjuicio de que pueden financiarse en el ámbito privado, aunque ello es excepcional.

**Los préstamos de vivienda en el sistema cooperativo son otorgados en forma exclusiva por el MVOTMA para la construcción y deben ser reintegrados en las condiciones pactadas en el mismo y de acuerdo a la reglamentación.**

La ley 13.728 dispone que las cooperativas de viviendas pueden recibir subsidios para trasladar el beneficio a sus miembros que cumplan con las condiciones requeridas (3).

### Introducción del Acto Cooperativo en las cooperativas de vivienda a partir de la ley 18.407

Se ha entendido por muchos juristas que el "acto cooperativo", que constituye la relación del socio con su cooperativa, en cumplimiento del objeto social y cuya causa obedece a un fin de servicio y no lucrativo, es un hecho real que ha tenido reconocimiento jurídico del Decreto-ley 15.645 de 9 de octubre de 1984, referente a Cooperativas Agrarias, estableciendo que: "Actos cooperativos son los realizados entre la Cooperativa y sus miembros en cumplimiento del objeto de aquella. Los mismos constituyen negocios jurídicos específicos cuya función económica es la ayuda mutua, no considerándose actos de comercio".

Por otra parte, un importante sector de nuestra doctrina también ha recogido, explícita o implícitamente, el concepto para diferenciar la actividad de las cooperativas de otros tipos de actos jurídicos (de los "actos de comercio" mayormente) y definir,

en consecuencia, la naturaleza de dichas entidades y el régimen jurídico que correspondería aplicarle.

Se incluye la definición de acto cooperativo en el siguiente sentido:

“Son actos cooperativos los realizados entre las cooperativas y sus socios o por las cooperativas entre sí en cumplimiento de su objeto social y quedan sometidos al derecho cooperativo”.

Y en el ámbito de las Cooperativas de Vivienda se establece en el artículo 135: “Cuando se trate de unidades cooperativas de usuarios la cooperativa suscribirá, en ejercicio del acto cooperativo, con cada uno de los socios adjudicatarios y con carácter previo a la adjudicación de las respectivas viviendas un “documento de uso y goce”, que tendrá una duración indefinida mientras las partes cumplan con sus obligaciones. El “documento de uso y goce” se otorgará en instrumento público o privado con certificación notarial de su otorgamiento y suscripción. (Redacción dada por la ley 19.181).

### Otros principios adicionales

La ley 18.407 consagró otros principios no previstos en la ley 13.728 tales como la obligación de las cooperativas de: suministrar las viviendas al costo no admitiéndose ninguna práctica especulativa y la de consagrar en sus estatutos que los excedentes no serán capitalizables en las partes sociales de los socios ni podrán ser objeto de reparto entre los mismos (artículo 119).

Esa modificación de la ley 13.728 eliminó la práctica de muchas cooperativas del cobro de un “mayor valor” por sus partes sociales al socio que ingresaba a la cooperativa, en detrimento del socio saliente, así como el reparto de excedentes, actos que en definitiva podían ser violatorios de los principios generales del cooperativismo y la inexistencia del fin de lucro.

### Control Estatal

En general si bien la ley 18.407 recoge prácticamente toda la redacción dada en la ley 13.728, existe una mayor reglamentación y sujeción a las pautas que sobre la normativa exige el Poder Ejecutivo y los planes quinquenales de vivienda en el mismo sentido de las modificaciones introducidas por la ley 16.237.

En particular se intensifica el control estatal en el desarrollo de la vida de la cooperativa en forma permanente plasmado en los artículos 211 y siguientes de la ley que obligan a la obtención del Certificado de situación regular expedido por el MVOTMA que es indispensable a la cooperativa para realizar cualquier gestión ante organismos del Estado de validez anual como fue indicado anteriormente.

**El sistema establecido en el Capítulo X de la Ley 13.728 tuvo amplia receptividad en la población y ha dado lugar a la formación de barrios cooperativos que no solamente brindan vivienda de buena calidad y accesible económicamente, sino también servicios de utilidad para los vecinos de la cooperativa y adyacentes, tales como bibliotecas, guarderías, policlínicas, juegos infantiles, espacios recreativos.**

**Esta forma de organización, basada en la solidaridad y la participación de los asociados, ha demostrado, a pesar las dificultades que debió afrontar el movimiento cooperativo su utilidad para permitir el acceso a la vivienda por las familias de bajos recursos. Asimismo como sistema altamente diseñado, tanto jurídico, como institucionalmente, exclusivo en el contexto regional. ▲**





## 50 AÑOS DESPUÉS...

Lo desarrollado en desde la aprobación de la Ley de Vivienda, son fruto de un proceso de construcción colectiva, donde los diferentes actores que participan en este proceso, han aportado a fortalecer el sistema.

A continuación, con la excusa de esta conmemoración, entrevistamos a las federaciones (FUCVAM, FECOVI), al actor gubernamental encargado generador y responsable del diseño e implementación de la política habitacional, Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), así como al ámbito académico universitario desde la Udelar, invitándolos a reflexionar sobre los posibles futuros, nuevos desafíos del cooperativismo, 50 años después.

## DINAVI



En el marco de las entrevistas a las organizaciones referentes al trabajo cooperativo de vivienda, conversamos con la arquitecta Patricia Petit, en su rol de asesora de la Dirección Nacional de Vivienda – **DINAVI** – sobre cómo encuentra hoy el contenido de la Ley Nacional de Vivienda (ya absorbida por la ley General de Cooperativas, 18.407) y cómo visualiza la proyección del cooperativismo.

### HIJA DEL 68'

Me parece bien aprovechar el año aniversario para plantearse un análisis crítico de ley y evaluar cómo la realidad de hoy ha ido impactando en la misma, y como a veces esto ha hecho que se fuera modificando no tan pensadamente.

Es una ley orgánica, muy acabada en sí misma. Integraba desde la forma de financiación hasta la creación de la Unidad Reajutable. Desde eso a la forma de evolución de subsidios hasta las características propias de las viviendas, y las relaciona con un tipo de familia. Su creación está ligada a un modelo y perspectiva del país propio del contexto en el que fue creada, basado en una sociedad afincada en el trabajo tradicional, en la perspectiva del obrero en su dimensión más amplia.

Lo que sí la ley mantuvo incólume desde su creación hasta ahora es el cooperativismo. La ley nueva de cooperativismo toma prácticamente los mismos artículos.. y los transcribe, los saca de un ámbito y los pone en el otro casi sin modificación. O sea que de alguna forma eso es casi como santificar ese cooperativismo creado en el 68' y decir "bueno, hoy 50 años después lo puedo dejar igualito que funciona". Bueno,

no sé si es tan así (risas) o es que a veces simplemente este-e... las posibilidades de cambio este-e son más difíciles, y son más difíciles sobre todo porque existen muchos actores que con el transcurso del tiempo van consolidando posiciones que después es muy difícil mover.

Yo creo que lo básico del cooperativismo de vivienda es totalmente vigente, pero yo **creo que hay muchas cosas que se podrían cambiar y que quizás habría que analizarlo en un ámbito en el que realmente participaran todos los actores.**

### LA IMPORTANCIA DE LAS GREMIALES

Creo que hay otro gran elemento que nosotros tenemos, que se fue creando con el correr de los años y que considero fundamental para el cooperativismo, y son las organizaciones gremiales de cooperativas. Creo que este **es un elemento central que hace que las cooperativas sigan existiendo y funcionando en forma razonablemente bien, cumpliendo con sus objetivos.** Las federaciones cumplen un rol que nosotros como Estado no cumplimos, aglutinamiento y apelación por los valores y principios del cooperativismo, tratando de que estos no se desvíen.

Entonces desde esa perspectiva creo que las federaciones se han transformado realmente en una cosa bien importante, y que es importante mantener y potenciar, en ese sentido la creación de CUDECOOP y la de INACOOOP en estos últimos años creo que son una apuesta linda.

Entonces ese ámbito de trabajo plantea una línea de futuro bien interesante. Creo que algunas cosas de las cooperativas de vivienda deberían poder rediscutirse. ¿Por qué tenemos que hacer la diferencia entre cooperativas de ahorro previo y de ayuda mutua? ¿Por qué tiene que ser sólo una o sólo otra? ¿Por qué no puede haber una

cooperativa que sea mixta, no? ¿Por qué no puede haber socios que hagan ayuda mutua y socios que hagan de ahorro previo?

Porque en una época las franjas de alguna manera consolidaban una diferencia económica en cada cooperativa, y entonces también de alguna manera FECOVI o las cooperativas de ahorro previo buscaban las franjas superiores, y las cooperativas de ayuda mutua las inferiores, y eso hoy no tiene sentido, con la nueva reglamentación no tiene sentido. Quizás hoy eso sea hoy, que hace 15 años eliminamos las franjas, quizás sea un punto a discutir. ¿Fue buena la eliminación de las franjas o no? ¿A quién benefició y a quién no benefició?

Por supuesto que si me preguntas a mí yo te voy a decir que fue bueno (risas). No, no necesariamente para todo el mundo, pero quizás sea un elemento para poner sobre la mesa. Pero la realidad también te dice que bueno, eliminadas esas franjas y eliminadas las diferentes viviendas sociales para las franjas hoy todos aspiran al mismo tipo de viviendas, por lo menos a una vivienda del mismo valor, entonces me parece interesante de plantear. Hoy, por ejemplo, la Federación de Ayuda Mutua ha incorporado como parte de su discurso el hecho de tratar de buscar localizaciones céntricas y viviendas en altura, que antes no lo tenía, y se pliega con la de ahorro previo.

## LA FORTALEZA DEL COLECTIVO

El proyecto colectivo tiene la ventaja, digamos, de que **trasciende las posibilidades de cada individuo, y que el cooperativismo básicamente su gran fortaleza es eso**, es tener esa capacidad de juntar un grupo de individuos y sacar un producto que es mucho más de lo que cada uno de ellos podría sacar. Desde todo punto de vista, no solamente desde el punto de vista social, de la convivencia, también desde el punto de vista arquitectónico. Realmente yo creo que las posibilidades arquitectónicas que se se dan en el cooperativismo no son fáciles de que las encuentres en otra propuesta de vivienda,

En lo individual, creo que a muchas personas que trabajan dentro de una cooperativa les permite crecer, supongo yo, crecer más allá de lo que hubieran podido crecer si no formaran parte de ese colectivo.

## NOVEDADES

Ahora implementamos un **programa de financiación a cooperativas que tienen viviendas vacías**. El cooperativismo tiene un mercado, tiene un stock lo suficientemente grande como para permitir cierta movilidad.

A nosotros no nos interesa que viviendas cooperativas queden vacías. O sea, el fin del Ministerio de Vivienda es darle vivienda a la gente, si yo tengo viviendas vacías no tengo porqué pensar en construir. Ese ámbito, que nosotros recién lo empezamos con mucho trabajo, requiere

muchas cosas, requiere claridad en las cuentas del capital social, asumir que realmente las cooperativas de usuarios no se venden al precio del mercado inmobiliario sino que lo que hay es un capital social que se traslada, y promover, la rotación de una cooperativa a la otra. Hubo un llamado el año pasado y ahora otro. En el del año pasado sacamos 10 viviendas.

Las exigencias al nuevo socio son las mismas que para formar parte de una cooperativa: que no sea propietario de otra vivienda, hay un tope en los ingresos, etc.

Nosotros el préstamo se lo realizamos a la cooperativa para financiar el capital del socio que se va, y lo único que le pedimos es que el socio que entra cumpla ciertas determinaciones. Ahora claro, internamente la cooperativa después a ese socio le va a cobrar el préstamo que tomó y que tiene que ir devolviendo al Ministerio.

Por otro lado, Uruguay ha tenido un incremento importante en la cantidad de hogares, la población nuestra no crece pero crecen los hogares. Ese crecimiento de hogares, en realidad, los hogares que más crecen son los hogares unipersonales.

Entonces, nosotros hoy generalmente lo que hacemos es financiar la construcción de vivienda que está más asociada a lo que es la familia tradicional, es decir, la familia nuclear, que tiene niños. Pero por otro lado tenés una cantidad de esos hogares unipersonales, que en realidad las viviendas de dos dormitorios, son demasiado.

Esto se agudiza en ciertas etapas de la vida, lo identifico con los extremos de la vida adulta, o sea el momento que el adulto se independiza y el momento en que la persona enviuda o se hace mayor. En el medio tenés al padre divorciado también que la mujer se quedó con la casa y los nenes.

Entonces **entiendo que deberíamos pensar en un formato de vivienda colectiva**, que es mucho más adecuado para esos dos extremos de la población, y que desde el punto de vista de la financiación es mucho más económico, porque son menos metros cuadrados.

Co-housing, co-living, co-habitar, hay varios nombres que se le dan a este formato. Creo que nosotros como Ministerio deberíamos reglamentar ese tipo de solución de vivienda que hoy está inhibida por la ley. ▲

## ACADEMIA



Desde la **academia**, el Dr. Gustavo Machado, con formación de grado en Trabajo Social, nos da su mirada sobre la vigencia de la ley de vivienda y qué aspectos son los que habría que rever para su mejora en la sociedad de hoy, 50 años después de su implementación.

### Y a pesar de los reveses...

Hoy hay una consolidación que es histórica, y que ya la tenía, pero hay una consolidación ahora más cuantitativa. Si se repasan los 50 años del cooperativismo de vivienda a partir de la ley y un poquito antes con los antecedentes, se va viendo que siempre hubo que pelearlo para que la política estuviera. Es decir, siempre fue un programa permanente. Si uno rastrea las políticas habitacionales va a ver que hay pocas que tienen tanta continuidad, una de las características que tiene la política habitacional en Uruguay es que tiene muchas discontinuidades, institucionales sobre todo, digamos que DINAVI dentro del Ministerio de Obras Públicas, después MEVIR, INVE, o sea la institucionalidad también ha variado, de las políticas que han tenido más permanencia MEVIR es una y el cooperativismo de vivienda es otra. De 1968 hasta ahora ha sido ininterrumpida a pesar de los reveses políticos. Pero esos reveses que ha tenido, políticos, de falta de apoyo, de obstáculos, de trancas, etcétera, han sido sostenidos realmente porque es un actor organizado, digamos, sino claramente hubiera sido una política que hubiera desaparecido en la dictadura.

Desde el 2005 hasta ahora, es una política consolidada, en el sentido de que la gente sabe que entra a algo, se integra a algo y va a tener un préstamo si consigue terreno y condiciones para poder hacerlo. No obstante esa conso-

lidación y esa priorización que ha hecho el Ministerio de Vivienda, sobre todo en los últimos dos planes quinquenales para el cooperativismo de vivienda, lo que ha hecho es generar una propuesta de fuerte ingreso. Ha sido de fuerte incorporación de grupos nuevos, de cooperativistas, a este programa digamos. Entonces esto hace que por momentos no todos los que entran al cooperativismo hacen la opción del cooperativismo de vivienda, es como una de las políticas que hay que son accesibles digamos, la que hay más financiamiento, la que en realidad tiene salida más rápido. Y eso coloca al menos un desafío, porque tampoco quiere decir que los primeros cooperativistas, los de hace 20 años y los de hace 30 años, hayan entrado a una cooperativa sabiendo que optaban por un sistema, por una organización, por un tipo de práctica social digamos que no era la del acceso a la vivienda, pero ahora que se ha hecho mucho más masivo hay algo ahí que pensar, por lo menos por todos los actores que están vinculados al campo del cooperativismo de vivienda, que es cómo se produce vivienda cooperativa y cooperativistas a la vez.

**“Hay un componente de orgullo por la autoconstrucción, por esta cosa de apropiación de su experiencia, en términos de lo que construyeron juntos, pero a la vez con mucho impacto de las dificultades.”**

<sup>1</sup> Comisión Asesora de Vivienda (COAVI), que fuera creada por la Ley de Vivienda en el 68, dirigida por la DINAVI, e integrada por varios organismos gubernamentales (OSE, DINAGUA, DINOT) y organizaciones de la sociedad civil (federaciones, IATs), pero además abierta a la participación de la ciudadanía en general.

Comisión con objetivo de asesorar a la elaboración de los Planes Quinquenales de Vivienda que se remiten al Parlamento al inicio de cada administración. Fue convocada por última vez en el 2015.

## DIFICULTADES EN LA IDENTIDAD ACTUAL

Por cómo ha cambiado la sociedad actual, los arreglos familiares, los vínculos de pareja, todo es muy diferente a como era hace 30, 40, 50 años, no son tan estables como eran, entonces estas formas de nuevas parejas que se forman son para mí parte de esa nueva dinámica. Que también se puede observar en los cooperativistas, en el sentido de no tener una construcción identitaria porque hay mucha rotación, *-no hay algo de agarrarme a este grupo sino que voy viendo lo que es más rápido, cuál otro, por dónde paso, etcétera-* hace que ese relato cooperativo no se transmite de un grupo de cooperativistas a otro.

Y en esta línea, entiendo que hay algo que se puede trabajar, considero que hay espacios que lo permiten, la COAVI en cierta medida lo han favorecido, el diálogo de los IATS con las federaciones ayuda a veces en la formación, el asesoramiento a las cooperativas de los IATS y las federaciones entran como en disputa, empiezan como a chocar, digamos, como a enfrentarse las visiones. Creo que hay un rol de las federaciones que no lo tienen que tener los IATS, que es esta formación más política del cooperativismo. Entonces ahí habría mucha más complementariedad y no habría disputa, digamos. Hay un componente de formación política en sentido amplio, quiero decirlo siempre, de los IATS en términos de formar en cooperativismo, y formar en cooperativismo es formar en solidaridad, en la práctica de la igualdad, en la práctica de democracia interna de la cooperativa, en la práctica de la autogestión. Pero después hay una formación más política en términos de movimiento social, que es el rol de la federación.

**“Si uno piensa un proceso cooperativo, construyendo en grupos, que que logre construir sus viviendas, que haya autogestión y que la vida sea de calidad y sustentable, debería ser una experiencia de mucho reconocimiento.”**

## ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS A LA LEY

La ley de vivienda es para que el cooperativismo esté orgulloso, sobre todo por el contexto que surgió. Pero creo que hay que pensar cosas sin temor a que se modifique. Por ejemplo hablo de una línea de autoconstrucción que casi no se desarrolló, o sea en realidad todos repetimos que la ley promueve dos modalidades que es la ayuda mutua y el ahorro previo, pero promovía tres, que es la autoconstrucción y que no se desarrolló. Hay que pensar si capaz que la autoconstrucción no tendría que ser más reglamentada o más pensada para algunos sectores que el cooperativismo más tradicional no llega.

Algo que las leyes siguientes han modificado pero que hay que mejorar es la idea del *capital social*, es una es una de las fortalezas de la propiedad colectiva del régimen de usuarios, pero que tendría que pensarse con más claridad en función de los procesos que tienen actualmente las cooperativas.

Pero lo que está pasando, capaz que es un elemento muy coyuntural, es que la ayuda mutua a veces está siendo muy extensa, porque las obras se alargan, los procesos terminan siendo más complejos y en realidad la obra demora más, entonces termina pasando que esa parte social se va acumulando con mucho más el 15%, entonces ahí hay una discordancia que me parece que la legislación debería mejorar.

Otro elemento es la titularidad, hoy hay un solo titular por grupo familiar, históricamente han sido los varones. En algunos casos nos ha pasado de conocer, por la Agencia, de situaciones de violencia doméstica donde el titular es el agresor, y si bien la ley de violencia doméstica dice que quien permanece en la vivienda es quien sufre la violencia doméstica, en la cooperativa hay un régimen de reconocimiento al socio titular. Entonces, la legislación dice que no se puede ceder bajo ningún título la vivienda, aunque se hereda digamos, pero no se puede ceder, por lo tanto no resuelve muy bien esos aspectos. En algunas cooperativas eso se ha modificado en los estatutos.

El Fondo Nacional de Vivienda, tenía una forma de financiamiento que se adecuaba a la época y a la modalidad tributaria del país de ese momento. Desde que se modificó, de la reforma tributaria del 2007 con la creación del IRPF, el aporte ese que se hacía por el 1% del trabajador y el 1% del empleador se derogó porque se unifica en un impuesto solo. Entonces ahí el Fondo pasa a ser parte de la lucha presupuestal digamos, ese es un aspecto que la legislación nacional debería tener para evitar que los avatares políticos vayan definiendo las posibilidades del acceso a la vivienda. ▲

## FUCVAM



**Alicia Maneiro, actual presidenta de la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), conversó con nosotros sobre la situación actual del sector y la proyección que desde la Federación realizan, en el marco de este año aniversario de la Ley de Vivienda.**

### MODELO EN EL MUNDO

La ley de la cual hoy celebramos sus 50 años, genera lo que es el sistema cooperativo de vivienda, el acceso a la vivienda para las familias trabajadoras, y además introduce unos conceptos que es por un lado la idea, que aún hoy cuesta introducirla, de la propiedad colectiva; y por otro introduce el concepto de uso y goce. Son temas por los cuales esa ley nos permite ser ejemplo en el mundo.

En todos estos años hemos atravesado distintas etapas. A partir del 2008 con la reglamentación (2008), a partir del 90' en Montevideo con la generación de la cartera de tierras, hay cosas que se han ido acomodando de manera de facilitar el acceso, el acceso a la tierra y el acceso al préstamo.

Hoy día una cooperativa nueva obtiene la personería jurídica en 2 o 3 meses. En Montevideo por ejemplo, con el acceso a la cartera de tierras, un terreno se consigue medianamente rápido, si se hacen todos los trámites y se presenta a los sorteos en tiempo, se puede dar de estar construyendo en 2 años. Pensar eso en la década del 70', del 80', del 90' era

una locura. Este cambio, ha fue dado por el empujón que ha tenido en estos últimos años el cooperativismo.

La ley sigue totalmente vigente, y tal es así que nosotros en la lucha que tenemos por el 2% nos estamos basando en la ley, porque la ley lo que decía es que esos préstamos iban a ser este-e otorgados por el Estado para la construcción de vivienda, y el interés con el que se iban a entregar esos préstamos debía cubrir los trámites de gestión y administración del mismo, que debía rondar el 2%. Y nosotros nos estamos basando en eso para hoy pelear el 2%.

### LO COMPLEJO DE LA TITULARIDAD

En el sector cooperativo de vivienda no existe la cotitularidad de los miembros en la vivienda y hoy nos damos cuenta de que es necesaria. Hoy con los temas de violencia de género nos hemos enfrentado a situaciones en donde el agresor muchas veces es el titular, tiene media una decisión judicial que debe retirarse de la casa, la víctima queda con sus hijos, probablemente no pueda hacerse cargo de la amortización pero no logra el subsidio, porque el subsidio es para el titular y el titular no está viviendo en la cooperativa. Entonces ahí se genera toda una situación que es complicada, que hoy nosotros tenemos acordado con el Ministerio (MVOTMA) que ellos se hacen cargo de ese cupo, o sea, de darle el 50% del capital social que le corresponde (al socio titular). Entonces, si hay una separación al socio para que se retire de la cooperativa, se va pacíficamente y la compañera puede quedarse como titular. También puede darse que quiera irse, acepte el dinero

al contado y se vaya, porque en realidad está decidido el rompimiento, o puede que no, y ahí se hace un proceso más largo en donde es necesario hacer la exclusión y el compromiso de la cooperativa de que una vez finalizado todo el trámite legal la que accede es la compañera. Entonces si tuviéramos la cotitularidad eso no sería un problema. También hoy día se dan más casos de familias monoparentales con mujeres como jefas de hogar.

### ALGUNOS CAMBIOS

Nosotros consideramos que hay que volver a construir viviendas de un dormitorio, resaltando la importancia del uso y goce de la vivienda, que da lugar a jóvenes para que inicien su independencia, y que también propicien que exista un intercambio generacional. Esto hoy la reglamentación no lo permite.

Un caso práctico de ejemplo sería, el ingreso a la cooperativa de una pareja joven, que no es el caso muy común hoy pero que podía ser el de antes, con 3 hijos, y tiene una casa de cuatro dormitorios, va a llegar a un punto en la vida en que los hijos se van a ir y esa pareja queda con una casa inmensa, y después de unos años queda uno de los dos solo.

Por otro lado, jóvenes que no tienen una familia formada pero quieren independizarse y por ahí acceder a una vivienda de un dormitorio les facilitaría. Entonces lo que nosotros vemos es que debería poderse dar un intercambio, en el que una pareja sola o una persona que quedó sola puede ir a una casa de un dormitorio, y tal vez ese joven que ya desea formar la familia y crecer pueda cambiar a una casa más grande. En la mentalidad actual eso cuesta.

Por otro lado, otro aspecto que entendemos nos limita de la reglamentación, es el tamaño de las cooperativas, entendemos que deberíamos poder hacer cooperativas más grandes. Por ejemplo tenemos los barrios cooperativos en donde en un terreno de una manzana grande hay 6 o 7 cooperativas. Entonces tenés 6 administraciones, 6 institutos técnicos, 6 proyectos diferentes, 6 comisiones de compra, 6 capataces, esto se traduce en algo más costoso a que si en esa misma manzana en lugar de 6, haces tres cooperativas. Bajás mucho los costos y generás proyectos más grandes.

Si esas 6 cooperativas construyeran todas al mismo tiempo, capaz que se logra una coordinación entre sí y que se compren materiales en conjunto por estar todas en la misma etapa. Pero con esto de los sorteos tampoco tenés que todas construyan al mismo tiempo, entonces de repente cuando una arrancó las otras están en veremos, y cuando esta capaz que está terminando aquella está por la mitad, y aquellas todavía no lograron el préstamo. Entonces eso también te genera un desfase que no deja lugar a la articulación para hacer cosas juntas y optimizar los recursos.

### Por qué el 2%

**FUCVAM reivindica varios aspectos de la ley debido a que a partir de la ley General de Cooperativas del año 2008, comienzan a diferenciarse las condiciones para las cooperativas que construyen antes o después de dicha ley.**

Hoy tenemos el movimiento partido en dos, todas las cooperativas que construyeron a partir del 2008 tienen una tasa fija de interés del 5,25%, en cambio las que comenzaron antes de ese año, tienen tasas que van desde el 2% al 7%, dependiendo en qué momento histórico haya realizado la firma.

Cuando se establece la reglamentación 2008 se estipula que el interés sea del 5,25%. Nosotros preguntamos por qué... nunca nadie nos supo decir "hay un estudio que establece que, yo que sé, las variables económicas, las macro y las micro, las que vos quieras, es necesario que éste sea el interés", ese estudio no existe. A nosotros nunca se nos trasladó las razones. Lo único que nosotros asociamos es que es el interés de plaza, el interés de mercado.

Nosotros estamos convencidos de que no disminuyen las tasas de recaudación bajando el interés, porque se subsidiaría menos gente. Las cooperativas nuestras que están pagando al 2% tienen un promedio de 10% de socios subsidiados. Las que están pagando al 5,25% rondan el 60, 70% de socios subsidiados. Nosotros hicimos la correlación y por nuestros números no bajaría la recaudación, justamente por la alta tasa de subsidio que tienen los préstamos al 5,25%.

Por otro lado, se necesita un Fondo Nacional de Vivienda como lo preveía la ley. Un Fondo Nacional de Vivienda que tenga recursos genuinos, propios, y que no dependa de la rendición de cuentas. Porque al depender del presupuesto y de la rendición de cuentas implica que el reparto del presupuesto se haga en función de los otros pilares fundamentales y pone a competir a la vivienda con la educación o la salud. El Fondo Nacional de Vivienda no solamente financia cooperativas, financia todos los planes del Ministerio, que tienen que ver con alquileres, que tienen que ver con realojos, que tiene que ver con la autoconstrucción, etc.

Otro aspecto que debería contemplarse es que se exima del pago del IVA a las cooperativas, eso baja el costo de los proyectos y si tomamos en cuenta que después ese costo nosotros lo devolvemos al 5,25% durante 25 años, o sea que lo pagamos y lo recontra pagamos. Quitar el IVA nos significa poder construir más a través del ministerio de Vivienda. ▲

## FECOVI



Ricardo Pisciotto, actual presidente de la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ahorro Previo (FECOVI), conversó con nosotros sobre la situación actual del sector y la proyección que desde la Federación realizan, en el marco de este año aniversario de la Ley de Vivienda.

### UNA MARAVILLA EN LA LEY, LA FIGURA DE USUARIOS

Este año se cumplen los 50 años de la ley, entonces hoy el sistema cooperativo uruguayo está tan desarrollado que hoy es parte de la ley. Es decir, es bien claro lo que importa, digamos, el desarrollo público. A veces se cree que estas cosas se desarrollan espontáneamente y que los grupos las alcanzan. Pero la realidad es que estos hechos se generan a partir de movimientos muy importantes, que son puntuales, por un período y después logran desarrollarse.

Sin embargo, cuando este modelo de cooperativismo de usuarios quiere replicarse en el exterior, si no hay atrás un apoyo estatal en algunas cosas es prácticamente imposible. Entonces se pueden hacer esfuerzos e intentar llevar algunas cosas de este sistema, pero si no se compromete el Estado con ciertos apoyos, esto tiene vida corta.

Hay algo que considero fue una maravilla, y que a mi entender es algo que requeriría estudiarlo bien, es que la ley de vivienda surge con la figura de usuarios. En 1968, cuando se aprueba la ley, estamos en un momento bastante particular de nuestra historia como país, un Uruguay absolutamente polarizado, un Uruguay con dos visiones absolutamente distintas del mundo enfrentadas totalmente, enfrentadas filosóficamente, políticamente, e incluso estaban en plenas

medidas prontas de seguridad, y en medio de eso salió una ley por unanimidad en la que la figura de usuarios, que es algo absolutamente brutal, haya podido salir.

Alguien alguna vez me dijo “los legisladores que aprobaron no se dieron cuenta”, sin embargo digo que no, había gente muy capaz ahí que no estaba distraída. Hubo gente--oradores muy buenos, Terra, toda esa gente, digamos que obviamente sabían muy bien lo que estaban haciendo y lo llevaron adelante, pero eso les dio un impulso fundamental al sistema cooperativo, hizo que se desarrollara, que pasara por arriba de toda la dictadura, Porque el sistema cooperativo uruguayo ya estaba empezando a funcionar.

Mi cooperativa es anterior a la ley de vivienda<sup>1</sup>, o sea se tuvo que adaptar a la ley de vivienda, y además en ese momento ya estaban comenzando a funcionar tres cooperativas más de ayuda mutua<sup>2</sup>, con distintos planes, y la cooperativa más grande del Uruguay<sup>3</sup> también estaba empezando a funcionar. Y a raíz de eso también se dio para que fuere una especie de producto de la situación que había, pero también fue el hecho de existir esa cooperativa le dio un contenido mucho más pragmático al asunto y permitió llevar adelante esa ley, aterrizarla. Porque claro, desde el punto de vista teórico vos ves que están empezando a surgir experiencias, bueno, cómo reglamentas esas experiencias, y cómo aprovechas esas experiencias en lo que pasó.

### MÁS QUE UN MOVIMIENTO

La nueva ley general de cooperativas (año 2008), tomó el tronco fundamental de la ley de vivienda, y lo dejó todo completo. El entramado social uruguayo vio que ahí había una veta muy importante para distintas cosas. Hay gente que lo vio como movimiento social, como el movimiento que tenía sentido, filosófico, pero también hay gente que

lo vio como movimiento económico que antes no se veía. Muchas veces se veía al movimiento cooperativo como la solución de los problemas más acuciantes de los sectores más pobres, y sin embargo se dieron cuenta que no, que podían acceder a otros sectores, y que había incluso grandes posibilidades laborales o económicas. Y ahí empezaron a aparecer los IAT (institutos de asistencia técnica), porque vieron que había fuentes de trabajo, pero también aparecieron los IAT *truchos* porque permitían tener ganancias, y se multiplicó en forma grupal el número de cooperativas que se fundaba.

Son varios los factores que dieron impulso al cooperativismo. Por un lado, el cambio de gobierno del 2005, de alguna manera promovió el sistema cooperativo, segundo el cambio de reglamentación a nivel del Ministerio (MVOTMA), y por último la ley de cooperativas, que permitió el trabajo más armónico de los sectores digamos cooperativos. O sea, el hecho de que existiera un INACOOOP (Instituto Nacional del Cooperativismo), el hecho de que dentro de CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas) se tratara de abarcar todo el espectro cooperativo, porque bueno, FUCVAM se había ido CUDECOOP, y hay cooperativas que no están incluidas dentro de CUDECOOP y sí entran dentro del INACOOOP, porque corresponde por ley.

Y bueno, ahí se dio una movilización más importante, pero eso un poco pasó a raíz de una excelente ley, y bueno, el tema es cómo seguir ahora. El tema es hacia dónde seguimos, y bueno, ahí yo creo que es el gran desafío. En la medida en que no se entienda un poco el contexto de la ley, que no se entienda bien el sistema cooperativo de vivienda como mecanismo no sólo de llegar a las viviendas, sino un mecanismo en que se puede nuclear la gente, que pueda hacer otro tipo de acciones sociales que no la tienen en un complejo común y corriente, en un edificio de apartamentos, puede irse desflecando y terminando intrascendente, algo que en el Uruguay tuvo un momento de auge y que en este momento está funcionando muy bien, pero que puede ir a parar a otro lado. Puede transformarse, digo por ejemplo, Malecón Mauá<sup>4</sup> puede transformarse en un grupo de gente que pelee por trabajar por su comunidad, que arreglen los problemas que tienen con Coovisur 2.

Las cooperativas no deben ser vistas como la manera de tener vivienda y nada más, sino la manea de obtener vivienda y después cómo tener, a través de eso, acciones que si no es de esa forma, no se podrían llevar adelante. Malecón Mauá va a tener un salón comunal, sí, pero el salón comunal no tiene que ser el salón para la fiesta de la nena, el cumpleaños del nene. Está bien, hay que hacerlo ahí, pero que además tenga otras acciones. Una fiesta de toda la cooperativa, no solo en fin de año sino cada tres o cuatro meses, que permita después tener otras acciones y emprender otras cosas, creo que ahí está la diferencia.

## LENTO PERO FIRME

El ahorro previo siempre va a crecer más lento que las otras formas, por el compromiso que conlleva el ahorro económico propiamente. Por esto entendemos que es importante que haya incentivos que el Estado plantee. De todas maneras, creo que todavía el Estado no ha logrado dar el salto cualitativo que le permita visualizar que la inversión en ese tipo de cooperativas vale la pena, y hay una concepción mucho más mercantilista que es, bueno, lo que invierte y lo que genera desde el punto de vista de la construcción, lo que genera desde el punto de vista del trabajo, y ha habido grandes incentivos a, por ejemplo, la vivienda de interés social, a los efectos de generar trabajo y generar inversión, dejando de lado un poco el contenido social que puede tener nuestro sistema.

ha cambiado la sociedad y sin embargo el sistema cooperativo continua adaptándose a esta nueva realidad. Hoy a nadie se le ocurre “voy a estar toda la vida en la misma empresa o en la misma casa o con la misma pareja”, antes veíamos el mundo distinto. Nosotros nos planteábamos el tema de una pareja, una cosa un poco más estable, el tema de una casa era todo un... era todo un proyecto, pero estabas dispuesto a pelear ese proyecto, ¿no?

Pienso que mucha gente no tenía el poder adquisitivo que hoy tienen muchos jóvenes, y sin embargo no apuestan a vivienda porque es un proyecto a muy largo plazo y esas cosas no se asumen. No es ni bueno ni malo, es una realidad. Antes se tenían muchos más hijos, hoy se tienen menos, no lo vas a cambiar eso desde el sistema cooperativo, y eso también son cosas que influyen.

Con el tema del acceso a las tierras, desde la federación visualizamos algún cuello de botella, por ejemplo: está en el inconsciente colectivo que un apartamento o un edificio en altura es mucho más caro que un dúplex, sin embargo el INE dice que es el bloque de 3 niveles el más económico. Entonces la pregunta es ¿por qué se siguen haciendo cooperativas chatas? Las tiras famosas siguen haciéndose, extendiendo la ciudad, gastando infraestructura, tenés que hacerle la calle, bueno, llevar la OSE hasta allá, el saneamiento, cuando termina y está habitable la línea de ómnibus, ah y una escuela nos faltó y allá va la escuela. Entonces si tú razonas y decís bueno, por qué en vez de eso no haces como hicimos nosotros con Malecón Mauá, ese cachito que estaba ahí desaprovechado, donde había una cancha de básquetbol en la que no jugaba nadie. ▲

<sup>1</sup>Cooperativa VICMAN se fundó a principios de 1968, y la ley es de fines de ese mismo año.

<sup>2</sup>Ver Dinámica N° 126 para ampliar información

<sup>3</sup>Hace referencia a Zona 3, terminó de construirse en el año 83'

<sup>4</sup>Cooperativa de viviendas por ahorro previo que se encuentra en construcción. Se ubica en la misma manzana que Covisur 2. Esta última cooperativa de ahorro previo fundada en los 80'.



# NUEVOS DESAFÍOS

## DEL COOPERATIVISMO DE VIVIENDA

En la actualidad se vienen generando nuevas líneas de trabajo desde el Cooperativismo de Vivienda, así como nos encontramos con nuevas realidades, nuevos contextos que llevan a pensar en una reformulación de nuestro trabajo, en este sentido en esta sección queremos compartir experiencias que venimos desarrollando desde el CCU.

Por un lado, la experiencia de COVIVEMA 5, cooperativa de ayuda mutua que construyó en altura, con las complejidades y desafíos que eso conlleva, siendo uno de los proyectos precursores en este sentido.

Sumado a esto, nos interesa compartir una reflexión sobre la dimensión social de nuestro rol de asistencia técnica, el devenir de los grupos cooperativos desde el accionar profesional del trabajador social.



VIAJA



# CONSTRUCCIÓN COOPERATIVA EN ALTURA<sup>1</sup>

## LAS PARTICULARIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN COOPERATIVA POR AYUDA MUTUA EN ALTURA

EL CASO DE COVIVEMA 5

La construcción de cooperativas en altura a través del sistema de ayuda mutua, presenta sus particularidades. Realizamos a continuación un esbozo de las mismas, a partir de nuestra experiencia en el proceso de obra de Covivema 5.



COOPERATIVA COVIVEMA 5.

COOPERATIVA FORMADA POR 55 FAMILIAS SOCIAS, QUE COMENZÓ SIENDO DE AHORRO PREVIO, INCLÚIDA AL "PLAN FÉNIX", Y POSTERIORMENTE, A RAÍZ DEL CAMBIO DE REGLAMENTACIÓN DEL MVOTMA Y LAS NUEVAS POLÍTICAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO, SE TRANSFORMÓ A LA AYUDA MUTUA.

UBICACIÓN: LIMA ESQUINA ACUÑA DE FIGUEROA, MONTEVIDEO.



Por: arqs Paola Montiel y Diego Tellería.

El predio de Covivema se encuentra en una zona central de Montevideo lo que genera un hecho importante, que es la ocupación de predios en áreas consolidadas de la ciudad por parte de las cooperativas.

Estos espacios son reclamados por el movimiento cooperativo, por contar con infraestructuras, redes de saneamiento, abastecimiento, como también por la cercanía a los puestos de trabajo y áreas con servicios sociales. Podría decirse que es este uno de los proyectos precursores de la experiencia cooperativa de ayuda mutua en áreas centrales de la ciudad, conjuntamente con COVIREUS, La Colonia, entre otros.

El proyecto social de vivienda, sumado a la plaza pública (próxima a construirse) a sus pies, se transforma en un elemento dinamizador de una zona venida a menos en otras décadas, propuesta que tiene por tanto incidencias en lo urbano, generando un mejoramiento y recalificación del entorno.

El proyecto arquitectónico se plantea con particularidades y condicionamientos a resolver, como ser: el desnivel entre las dos calles frentistas, planta baja libre, construcción entre medianeras con límites físicos existentes, normativas municipales y de reglamento de producto a respetar, además de las inherentes al trabajo en altura.

Al construir en altura, la cooperativa debe asumir costos por lo general, más altos. Estos son algunos de los aspectos del proceso de obra a tener en cuenta:

» seguridad: en infraestructura –barandas, cinturones de seguridad, cuerdas de vida, etc.-, mayores controles por parte del personal responsable; más dispositivos para realizar las tareas de altura –balancines, guinche, grúas, etc.-, capacitaciones, presencia de técnicos en prevención de riesgos y documentación acorde requerida por el ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiempos de ejecución más lentos, sobresueldos por trabajo en altura.

» constructivo: costos del hormigón, el que es creciente con la altura; en los pisos superiores la utilización del hormigón premezclado es más oneroso en el caso de la ayuda mutua; todos los rendimientos de los operarios son inversamente proporcionales a la altura; mayores costos por desplazamientos en vertical en la obra; infraestructura básica interna al edificio más cara (tanques de agua elevados, bombas, escaleras colectivas ignífugas, portero eléctrico, estacionamientos cubiertos, sistema eléctrico, etc.)

» protección contra incendios: dada la altura, estas edificaciones entran en las categorías con más requisitos de la Dirección Nacional de Bomberos para obtener su habilitación; estos equipos contra incendios tiene un alto costo monetario, en general en dólares.

<sup>1</sup> artículo basado en la presentación realizada en el Seminario “La vivienda cooperativa como efectivización del derecho a la ciudad. Potencialidades, problemas y desafíos. Acceso a la tierra, servicios, construcción en altura” organizado por FUCVAM (octubre 2016)

<sup>2</sup>Subsidio de capital para la edificación en altura (250UR por vivienda según RM 249/2017).



La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) otorga un subsidio para ascensores<sup>2</sup> que alcanza para cubrir el costo de los mismos y parcialmente los gastos que se asocian a la altura, la que genera que varios de los costos anteriormente mencionados no quedan cubiertos; por ello es fundamental para el buen desarrollo de las obras que la ANV contemple en los futuros proyectos en altura esos sobrecostos, ya que de lo contrario el financiamiento de las obras se comprometerá; más aún en este caso, en el cual por las características del terreno/proyecto, fueron necesarios cuatro núcleos de ascensores.

Generalmente el método constructivo es el tradicional, con estructuras de viga-pilar-losa de hormigón con fundaciones de patines o pilotes. Este método tiene la complejidad de que, si bien es de lo que provee buenas certificaciones, es lento por plazos de espera para desencofrar las diferentes partes de la estructura, por lo que es fundamental poder avanzar en el cronograma estipulado ya que los atrasos son difíciles de manejar en la cadena de trabajos y poder abrir los rubros concatenados.

Por lo anteriormente dicho, la obra en altura requiere de infraestructura, equipos especiales y mano de obra calificada, que en la cooperativa clásica de tipología dúplex no son utilizados, lo que produce un encarecimiento del mt2 por los costos fijos que estos insumen.

Entendemos que para superar las dificultades que presenta este tipo de obras es muy importante:

- » contar con proyectos fáciles de entender y de ejecutar: lograr la sistematización y simplificación del proyecto es uno de los puntos fuertes;
- » contar con una buena organización física para minimizar la complejidad en el trasiego de materiales y personas en la obra en horizontal y en vertical principalmente
- » la elección del capataz, ya que juega un papel primordial en la capacitación de los cooperativistas y en la vigilancia de la obra. Entendemos importante que sea poseedor de vasta experiencia en construcción en altura, actitud proactiva, buen manejo del personal –tanto contratado como cooperativista– y voluntad didáctica;
- » el compromiso de los asociados a la cooperativa con la obra, quienes deben asumir con horas de trabajo en campo el 15% del costo global del proyecto cooperativo. Este segura-

mente sea el punto más importante, ya que la cooperativa es el grupo humano que la conforma y sin ellos no habría proyecto cooperativo. Es imprescindible entender que el aporte de la ayuda mutua colabora con buenos avances, si no se malgasta esa mano de obra trabajando en horarios que no coincidan con los del personal contratado más capacitado y se cae en la fatal prolongación de plazos;

- » la capacitación de la mano de obra cooperativista, el involucramiento de las personas en aprender los procesos; es ilusorio pensar que los cooperativistas pueden actuar únicamente como peones, siendo importante que con el transcurrir del plazo de obra los compañeros puedan ir asumiendo cada vez más tareas con un grado mayor de especialización, llegando a hacer tareas de terminación.

#### Para concluir apuntamos dos reflexiones:

La primera es que el proyecto en altura es una variante posible y positiva para las cooperativas de ayuda mutua, entendiendo que al introducirlas en el tejido urbano consolidado central se genera ciudadanía y se efectiviza el derecho a la ciudad, pero se necesita mayor aporte financiero y apoyo gubernamental municipal y estatal, que se está reflatando áreas des pobladas y deprimidas.

La segunda reflexión es que las cooperativas que se embarcan en este tipo de proyecto deben ser conscientes de todas las implicancias que conllevan, tanto lo positivo como lo negativo, y construir una unión fuerte de personas responsables del sentido cooperativo, para salir adelante y llegar a la meta. Sin esta responsabilidad y compromiso, el proyecto corre el riesgo de ser inacabable y de caer en el desfinanciamiento. Por eso reafirmamos que el grupo debe ser fuerte consolidado y debe tener presente que son una cooperativa de ayuda mutua. ▲





## COVIVEMA 5

### EJEMPLO DE QUE EL COOPERATIVISMO EN ALTURA POR AYUDA MUTUA ES POSIBLE

Fuimos un sábado de agosto a Covivema 5, para que cooperativistas nos cuenten sobre su experiencia en la etapa de obra a cargo de un grupo que poco tenían de conocimiento sobre construcción, para que nos hablen sobre los desafíos que atravesaron en el proceso y con los que se encontraron al comenzar a habitar las viviendas a un año de la inauguración de sus hogares.



La cooperativa se conformó en el año 1995, ahí fue el primer proyecto que surgió con el formato de ahorro previo para luego cambiarse a la ayuda mutua.

### ¿Cómo fue el inicio de la cooperativa?

La concreción del proyecto cooperativo fue difícil si bien manteníamos el grupo, por diferentes motivos la cooperativa no salía, de ahí viene el nombre, porque hubo Covivema 1, 2, 3 y 4 antes que esta, que salió finalmente en el 2008 a partir del apoyo al sector desde el gobierno con los sorteos.

La construcción arrancó el 15 de julio de 2013, era una obra que estaba proyectada hacía dos, y que se fue alargando, por muchos motivos: las dificultades de la construcción en altura, algunos problemas que tuvimos extras, como un asunto económico que también, un poquito más nos atrasó, y nos llevó a terminar los últimos 8 meses a trabajar solo nosotros, sin oficiales contratados y sin capataces.

En ese período lo que nos quedaban eran las terminaciones, el revestimiento exterior, las azoteas, el revestimiento de la fachada también, terminar los accesos de tanque... en ese momento estábamos trabajando en la colocación de los ascensores, y entre medio las exigencias de la Intendencia que son muchas para un equipo.

Este fue un momento que nos llevó alguna discusión que otra con los arquitectos, que en el momento no estaban muy de acuerdo con la decisión. Se evaluó por un año hasta que dijimos "es esto o seguimos con el capataz o... cerramos". Económicamente no nos daba. Ahí lo que pasó fue un mayor involucramiento bastante mayor del equipo de arquitectura, con el CCU, en su momento le dijimos al arquitecto "precisamos que estés acá, más cerca, aunque sea telefónico", y ahí se dio un mayor involucramiento.

Y después nos manejábamos nosotros con un referente acá, siempre

tratamos que estuviera algún referente directivo de la comisión de trabajo todo el día en la obra, para evacuar dudas y dirigir el trabajo.

En nuestro caso no tuvimos deudas grandes, y los domingos trabajamos casi siempre. Sobre todo cuando pasamos a la etapa de los contrapisos, ahí se demandaba mucha gente, seguíamos 3 horas más por semana, nos quedábamos en una jornada de 19:00 a 22:00 a hacer de noche.

Estos fueron aspectos que en definitiva terminaron uniendo a la gente de la cooperativa, porque íbamos pasando etapas y cuando tuvimos que tomar la decisión de quedarnos sin capataz y después ir de a poquito descartando oficiales contratados, estábamos como un poco más más fuertes como grupo.

### ¿Cuáles fueron las dificultades que enfrentaron para la construcción en altura?

El primer aspecto que destacaría en el tema de la altura es el traslado de materiales, por ejemplo, te vienen 500 pallet de ladrillos y los tenés que subir con el guinche. En nuestro caso era la herramienta que teníamos y pensamos que un guinche capaz que no es para esta obra, porque subía de a 40 ladrillos por viaje, y eso atrasaba. En cambio, si se construye un duplex cuando llegan los ladrillos se desparrraman en la carretilla y está pronto.

Y ni hablar cuando se rompía el guinche, que terminamos muchas veces haciendo jornadas a cuerda hasta un noveno piso.





Cuando empezamos con el revestimiento de afuera, tuvimos que contratar balancines, que primero arrancamos con unos balancines manuales y vimos que era una locura total. Después alquilamos balancines eléctricos. Generalmente subíamos ladrillos los sábados y dejábamos pronto antes la semana y con los balancines al guinche lo dejamos para otras tareas.

Después hablando con algunos compañeros de FUCVAM, que en su momento ellos tenían la idea de comprar una grúa y utilizarla para varias cooperativas, vimos que sería muy buena idea porque al sumar costos, lo que gastas en guinche y lo que gastas en alquiler de balancines, el tiempo que te lleva, es decir las horas, es muchísimo dinero.

Aparte de esto, teníamos una dificultad extra, que era que de los 55 núcleos hay muy pocas personas que hayan trabajado en construcción,

solo tres. Y a veces pasa que tenés más gente con experiencia. Pero en nuestro caso la mayoría nunca habíamos trabajado en construcción y menos en altura, y eso fueron dificultades que se le fueron sumando.

La prevencionista que teníamos no nos dejaba subir a nadie al balancín que no tuviera los cursos de seguridad. Al principio no estábamos muy decididos. Incluso con el capataz teníamos ciertas discusiones o cambios de ideas, porque él no estaba muy de acuerdo en que subiéramos nosotros, ni en que usáramos herramientas eléctricas, porque era una forma de cuidar a la persona. Igual hubo mucha gente que hizo el revestimiento y la impermeabilización de la parte de afuera. En eso había un estricto control porque eran muchos los riesgos. En ese sentido, al estar en altura cualquiera tiene la potestad de llamarle la atención a cualquier otro, el cuidado es importantísimo.

### ¿Cómo se formaron para el trabajo?

Entre nosotros una parte y el capataz también nos formó. El formó un grupo y de ese grupo y tuvimos bastante apoyo de los últimos oficiales que quedaron, si bien tuvimos varios conflictos al inicio, en el interín de la obra, pero después un poco fue decantando en que se fueron dando de baja a los primeros, y los nuevos que entraron, el último grupo fue espectacular. Tuvimos un buen relacionamiento y ellos sí apoyaron muchísimo, ayudaron, nos tuvieron paciencia y nos enseñaron mucho. Nos integraron y sumaron al proyecto.

### ¿Cuántas personas contratadas llegaron a tener?

En primera instancia fueron 9, con el capataz que era el que daba el presupuesto, y después se decidió subir al doble, 18 personas, por un estudio previo, el capataz pidió, la administradora de ese momento dio como



que sí, y el CCU que sí, que había que avanzar más rápido. El tema era certificar dos lozas por mes. Porque estábamos haciendo una de uno y una de otro porque no nos daba con los 9 carpinteros que teníamos. Pero esto nos trajo algunos problemas entre las mismas personas contratadas, divisiones entre ellos, problemas de orgullos y esas cosas que entorpecían el día a día.

Después de algunas idas y venidas, con los contratados fuimos cambiando el método de selección. Al principio era el capataz el que contrataba, o venía recomendado por ellos, nosotros no teníamos mucha opción. Después cuando empezaron todos los conflictos dijimos "bueno, ta, vamos a ver entre nosotros". Y entre nosotros tomamos entrevistas, hablábamos, y creo que nos fue bien.

En realidad se mejoró, creo que eso es una enseñanza que con otras cooperativas que hemos hablado le tra-

tamos de dar, involucrarse cada vez más en todo, en todos los aspectos de la ayuda mutua, no sólo en la parte de la obra, sino en la parte administrativa, la parte de selección de personal, evidentemente a veces necesitas una opinión técnica, que puede ser del capataz o del instituto, pero tomar las decisiones nosotros.

### Es que la altura también te inhibe un poco ¿no?

Te inhibe, por el miedo a las decisiones equivocadas, y el riesgo es mucho en las decisiones que tomas. Pero pensamos que si hubiéramos tomado muchas decisiones antes seguramente hubiéramos logrado muy buenas cosas.

### ¿Han trasladado su experiencia a otras cooperativas?

Nos invitaron a dar una charla a las cooperativas que se formaron para construir en el predio de Paylana que van a ser en altura. Son 300 viviendas y nos invitaron a contar la experiencia nuestra. Es un proyecto muy bueno, y seguimos en contacto con ellos, quedamos también pendientes de que cuando esté más adelantada, volver a ir, porque recién están con los trámites.

También estuvimos intercambiando con Covireus, ellos nos prestaron máquinas y contenedores, nosotros a cambio les hicimos las veredas. También dialogamos bastante con la directiva ante algunas dificultades que se fueron presentando.

### ¿Qué opinión tienen con respecto a la zona donde están ubicados?

Acá es una zona que estaba medio perdida, galpones abandonados, y bueno, sea como sea vinieron 150 personas nuevas al barrio, y se va a hacer una plaza acá que es parte del proyecto, en octubre. Va a ser municipal y a través de un proyecto participativo.

Un grupo de vecinos de acá involucraron al resto de vecinos de afuera para sacarlo más rápido, y se hizo una buena campaña, se arrimó gente, y se ganó el proyecto.

### ¿Y tienen algún otro proyecto o idea?

Sí, un camping vacacional. En realidad el camping es a posteriori primero una cooperativa de consumo. Lo que notamos acá es que es muy caro todo, el barrio es muy lindo pero es caro.

Pero sí, tenemos proyectos, recién estamos acomodando el cuerpo a vivir, a estar, es muy difícil ya despegarse de lo otro.

Por ahora con la plaza, por ejemplo, ya tenemos un importante camino, porque nuestra idea es integrarnos más al barrio.

Todavía estamos en el post obra, y eso nos lleva tiempo aun. Porque si bien nos mudamos, terminamos, nos quedaron muchas tareas para hacer. Que las estamos haciendo, rejas, cerámicas de los palieres, el hall, hacer la oficina, el parrillero. El mes pasado tuvimos jornadas todos los fines de semana, sábado y domingo. Ahora paramos un poquito para reaprovisionar materiales y herramientas, por la parte económica. ▲



# DESAFÍOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DESDE LO SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA

Con este artículo nos proponemos reflexionar el devenir de los grupos cooperativos, desde el accionar profesional del trabajador social tomando en cuenta el desarrollo de la política de cooperativas de vivienda a partir de la ley 18.407 del año 2008.

Escribe: **T.S. Victor Belo**

## La mirada desde el trabajo

En la construcción que se da en el marco de la asistencia técnica, entre el trabajador social y las cooperativas de vivienda, los cambios de reglamentaciones implican el desafío de articular a partir de los cambios sociales que se generan.

Algunos de los “encargos” que se disponen para las profesiones del área social en el marco del desarrollo de la asistencia técnica debe, de acuerdo a nuestro entender, estar basada en criterios de calidad y ética del desarrollo profesional.

A modo de ejemplo, estos son algunos de los aspectos ligados a la organización de la ayuda mutua: “asesoramiento para la formulación de los sistema de control de la ayuda mutua”, “asesoramiento para la formulación y aprobación del reglamento de trabajo por ayuda mutua”,

“en fines y funciones de la cooperativa de vivienda”, “relevamiento socioeconómico de los socios con análisis de ingresos y capacidad de amortización”.

Desde nuestra perspectiva entendemos al asesoramiento técnico como la confluencia de tres líneas de intervención:

- » El acompañamiento social. Que implica el trabajo cotidiano con los cooperativistas que buscan la producción social en el logro de resultados
- » La capacitación. entendiendo la misma como una retroalimentación entre lo primero y la generación de espacios de formación y transmisión de conocimientos.
- » La asistencia técnica. Brindando asesoramiento para la solución de problemas y demandas en el devenir del proceso de formación y conformación del proyecto cooperativo.

Esto llevado a la vida de una cooperativa, implica, desde su formación y en todo el proceso de producción de su proyecto cooperativo aportes a aspectos internos de la vida de la cooperativa, -formación, autogestión, organización, reglamentos internos, aspectos relacionados a la conformación de roles, formas de liderazgo, etc.- y aportes a lo relación de la cooperativa con el medio -normativa vigente, formas de financiación del proyecto, sustentabilidad del mismo, relacionamiento con organismos del Estado, con empresas privadas, y otro tipo de actores, etc.-.

En este contexto, la figura del o la profesional de las ciencias sociales relacionado con los grupos cooperativos, implica la construcción de un rol que oriente, articule, promueva y consolide logros concretos en el grupo humano donde le toque intervenir. En particular la concreción del proyecto cooperativo implica para los protagonistas del proceso, un período establecido en un plazo estipulado, la suma de varias situaciones a favor -la concreción de la compra de un terreno, la concreción de un préstamo para poder construir, entre otros-.

La forma en que el profesional desarrolla ese rol también es una suma de articulaciones que tienen que ver con la confluencia de los esfuerzos individuales en virtud de un proceso colectivo que llevará a la concreción de los objetivos planteados y a dar respuesta a las necesidades sociales que se están resolviendo (por la máxima que es la solución habitacional y otras referidas a las que se tiene acceso por la participación en un colectivo -realización personal, sentido de pertenencia, recreación, etc.-

### Entre las bases, la profesión y la reglamentación

Luego de 10 años de la nueva ley y las diferentes modificaciones tanto en la ley como en los decretos y resoluciones vinculadas a las organismos del Estado, podemos ver que profesionales que trabajan desde esta perspectiva tienen los desafíos de actualizarse constantemente y de intentar ser parte e influir en las respectivas normativas o cambios. Esto dado a que en su acumulado de trabajo conoce de primera mano, por su práctica concreta con cooperativistas, como afectan esos cambios en la vivencia y cómo facilitan u obstaculizan ciertos procesos de consolidación que las cooperativas tienen.

El acceso a la vivienda, principalmente, implica una solución habitacional pero también la construcción de una forma de vida en lo colectivo.

En el año 2017 surgieron ajustes vinculados a los criterios de evaluación, sobre requisitos económicos, asignación de subsidios, y asignación de dormitorios en función de la composición del núcleo familiar.

Profesionales de área social que han opinado en los diferentes espacios sobre esta situación, encontramos que los nuevos requisitos y propuestas de asignación de dormitorios contradicen algunas premisas básicas de nuestro conocimiento. Por ejemplo, se consideran únicamente los arreglos familiares de aquellos núcleos constituidos por los parientes en

primer grado de consanguinidad de los titulares, lo que deja afuera otros arreglos familiares.<sup>1</sup>

Esto también incide en otra situación familiar no atendida en esta reglamentación, es la de los hogares monoparentales femeninos extendidos con hijos y nietos, que son tipos de hogares que existen en mayor proporción actualmente. Un caso ejemplo podría ser: una mujer de mediana edad con su hija adolescente, madre joven, sobre las cuales no se estaría contemplando que en el mismo hogar la madre con su hijo tenga diferentes dormitorios, ya que ese nieto es un 2do grado de consanguinidad de la titular del núcleo.

Por otro lado, el criterio para estipular la cantidad de dormitorios implica que “integrantes de igual sexo con una diferencia etaria de 10 años o más tendrán dormitorios separados” esto resulta en que dos hermanos del mismo sexo de 5 y 14 años tendrán una misma habitación de acuerdo a la disposición<sup>2</sup>.

Desde una dimensión ética del desempeño profesional donde nuestra intervención debe articular la dimensión individual de los problemas sociales y la dimensión de los indicadores macrosociales que se establecen para el diseño de las políticas, no podemos dejar de mostrar esta contradicción del desarrollo de las personas en su núcleo familiar, dejar de insistir sobre estas cuestiones y no relevar sus perjuicios en el desarrollo de las familias, sería dejar de lado nuestra formación más allá de indicadores económicos. ▲

<sup>1</sup>En agosto de 2018 a partir de una nueva resolución se deja entrever que si hay composiciones familiares que no se ajustan a los parámetros establecidos, se dará lugar a lo que establezca el asesoramiento técnico de la Agencia Nacional de Vivienda. Reglamentación 1016/2018

<sup>2</sup>La normativa anterior establecía 6 años de diferencia.



# FSVC 50 AÑOS

## FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE CUTCSA

A 50 años de su fundación, nos entrevistamos con parte del Consejo Directivo de la organización para que nos cuenten cómo están hoy y hacia dónde se están dirigiendo.



### UN TRABAJO SATISFACTORIO

El Fondo es una empresa que tiene dos partes, una es la económica y la otra es la solidaridad social.

Como institución haber llegado a los 50 años de vida es muy importante, los compañeros aquellos que fundaron el Fondo de Vivienda en el año 67' nunca pensaron la dimensión que iba a tener esto.

Nosotros les reconocemos a ellos que gracias a la lucha, la huelga, consiguieron esto que es inmensamente grande, de unas dimensiones inconmensurables, y dichosos nosotros que podemos estar en el 50 aniversario. Pudo haberle tocado estar a cualquier otro compañero ya que la delegación obrera, que es mandada por los sindicatos de trabajadores de CUTCSA, es la que nos pone acá para representar al Fondo de Vivienda a través de nosotros, y es un trabajo muy lindo.

### LA HISTORIA

En los inicios, el Fondo, era manejado por la patronal, desde el 67' al 2009, era un momento en que los trabajadores solo contaban con una instancia de participación semanal y en la que no podíamos tomar decisiones.

En el 2001 hacemos la partición de fondos, en la que el sindicato pasa a tomar la dirección del Fondo de vivienda. Fue entonces ahí que comenzamos a tener el control de todo el Fondo.

Este cambio se dio a través de negociaciones, se llegó a un límite, la patronal tenía una deuda muy importante con nosotros, de U\$S 6.000.000, y había que zanjar la deuda.

En aquel momento la empresa no estaba bien económicamente como ahora. Fue justo en 2001 en plena crisis. El Fondo pasa a manos de los trabajadores, en el 2001. Y muchos pensaron que esto, dirigido por trabajadores, no iba a funcionar, sin embargo después seguimos construyendo nosotros.

El Fondo ha cambiado, hemos tratado de comprar terrenos céntricos para que el trabajador no esté en la periferia de la ciudad, como se compraba antes, que están lejos. Hemos arrimado, concentrado, tenemos en la calle Comercio, ahora tenemos en Burgues y Larrañaga, tenemos en La Tahona... y los objetivos es que todos los trabajadores tengamos vivienda, ese es el gran objetivo nuestro del Fondo.



## EL FONDO SIGUE CRECIENDO

Hoy el Fondo cuenta con 17 complejos, 16 y a inaugurar el UTC 17 que se habita en enero o febrero próximo. Además de eso tienen alrededor de 150 casas.

Estamos preparando lo que para nosotros es algo de gran importancia, que son las viviendas de la calle Comercio, son 150 viviendas más o menos. Son en altura, y van a llevar su tiempo, nosotros juntamos los fondos y cuando tenemos todo el dinero ahí construimos.

La aspiración es seguir creciendo. Es bueno decir también que desde que ingresaron los trabajadores en 2002, hemos bajado la cuota, hemos pasado a los 24 jornales solo del salario, es decir el 20% del núcleo familiar. Porque antes se pagaba asignación, aguinaldo, licencia, iba todo. Nosotros hemos bajado la cuota.

Las cuotas que pagan los trabajadores son en función de sus ingresos. Se toma sobre el 20% del núcleo familiar. Es un sistema que subsidia. Por ejemplo hay gente que paga, \$13.000 y hay otros, por ejemplo, un jubilado que paga \$4.000. Se trata entonces de un sis-

tema que subsidia casi un 40% de la vivienda, o un 50% en algunos casos. O sea que nunca se paga el 100% de la vivienda. Todo depende de los ingresos.

El pago lleva 300 cuotas, son 25 años. En este sentido la delegación obrera ha bajado mucho el porcentaje de morosidad.

Hablamos con los compañeros, y buscamos posibilidades. Cuando asumimos el trabajo en el Fondo había un 63% de morosidad y hoy estamos en un 9 o 10%.

El formato del fondo transforma en propietarios a los usuarios cuando finalizan el pago.

Cuando pagas todas las cuotas pasas a ser propietario. Se comienza con contratos de uso y goce y después se hace el cambio a propiedad horizontal. ▲

---

Para poder acceder a este plan de viviendas, el trabajador o trabajadora debe tener 8 años de antigüedad en la empresa CUTCSA. Se debe concurrir con el libro y la cédula. No se pide depósito previo y tampoco hay sorteo.





# CAÑADA MATILDE PACHECO

## LA RELOCALIZACIÓN DE 135 FAMILIAS DE CASAVALLE.

Por: **T.S. Gabriela Cirino y Arq. Valeria Esteves**

Compañeras del CCU, quienes fueron parte del equipo que trabajó en el programa de Cañada Matilde Pacheco.

### CONTEXTO DEL PROYECTO

Entre 2014 y 2017 CCU trabajó en convenio con la Intendencia de Montevideo en el realojo de vecinos que habitaban en las márgenes de la Cañada Matilde Pacheco en Casavalle. La intervención se enmarca en el Plan de Ordenamiento, Regulación e Integración urbana (Plan Casavalle) previsto para la zona por la IM y en el Plan Especial del Arroyo Miguelete, parte del conjunto de estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo que se han implementado desde el año 1998, para recuperar márgenes, calidad de agua y de ciudad en el entorno del arroyo.

La Cañada Matilde Pacheco es subsidiaria del Arroyo Miguelete y en el tramo inferior de sus márgenes (entre la desembocadura y la calle Martirené) habitaban a julio de 2014 más de 134 familias, según censo realizado por el equipo de CCU.



La I.M. programó la relocalización de esas familias, con el objetivo de mejorar condiciones sanitarias y habitacionales, y además recuperar el área pública como parque lineal en sus márgenes. Desde el Servicio de Tierras y Vivienda se proyectaron 104 viviendas en 3 terrenos de la zona y se realizó un llamado a equipos técnicos multidisciplinarios para trabajar en la concreción del programa, donde CCU resultó uno de los seleccionados.

A la vez se realizó un convenio entre I.M. y MVOTMA para la resolución de situaciones habitacionales a través del programa “Compra de vivienda usada” para familias que cumplieran con los requisitos exigidos para acceder al mismo, y la cogestión de alternativas temporarias para situaciones de emergencia habitacional, a través de programas como “Canastas de materiales” o “Mitigación”.

## EL POR QUÉ DEL PROYECTO

El proyecto tuvo como fin recuperar la situación sanitaria y de integración social de las familias, a la vez que promover la convivencia entre vecinos y recuperar el nivel sanitario del agua y el área de la cañada como parque para el disfrute de los vecinos de la zona, que precisa áreas de esparcimiento. Otras operaciones por parte de la IM en ese sentido fueron: la relocalización del asentamiento “24 de agosto”, la regularización del barrio “San Antonio” o la construcción de la plaza Casavalle.

## EL PROYECTO

Constó de tres localizaciones cercanas a la cañada, de 29, 30 y 45 casas cada una, uno de ellos con casas de 1 nivel apareadas y terreno disponible a frente y fondo; otro con casas dúplex agrupadas en tiras con fondos de uso individual y espacios verdes comunes; y el 30. mistura ambos tipos de soluciones. Las viviendas se distribuyen entre 1 y 4 dormitorios y se construyeron con hormigón armado, muros de ticholo al interior, ladrillo exterior y techos de isopanel. Varias de ellas cuentan con capacidad de ampliación a futuro.

## EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN

El trabajo multidisciplinar de CCU en todo el proceso de relocalización, comprendió la intervención de técnicos sociales y arquitectos en las tareas de reconocimiento de la población a través de censo poblacional, acompañamiento de las mismas hasta las mudanzas, promoción de vínculos de convivencia interfamiliares y con el entorno, derivación de casos especiales a instituciones específicas, así como la dirección técnica de las tres obras proyectadas y trabajo de familiarización de los vecinos con sus futuras casas al punto de que pudieran participar colectivamente en la selección de “en cuál vivir”.

Además, se trabajó en la definición de las 34 familias que accedieron al programa “Compra de Vivienda Usada” del MVOTMA, acompañándolas en la gestión y selección de inmuebles, verificando condiciones materiales y de durabilidad. Obtuvieron una solución habitacional totalmente subsidiada en diversos barrios de Montevideo y Canelones.

En cuanto a éste programa la evaluación por parte del equipo es muy positiva ya que posibilitó el acceso a una vivienda usada para las familias que poseían ingresos formales y contaban con la posibilidad de sostener los gastos que implica la mudanza a la trama urbana formal. De las entrevistas realizadas luego de dichas mudanzas surge que esta solución habitacional fue la más adecuada respecto a las aspiraciones, estilo de vida, trayectoria familiar, retorno a su localidad de origen y elección de barrio por parte de las familias.

Otro componente de la intervención territorial fue la identificación de familias en situaciones de emergencia habitacional con el consecuente acompañamiento en la gestión y concreción de respuestas mediante la adjudicación de “Canastas de materiales” y “Mitigación” del MVOTMA.

Los resultados fueron obtenidos en constante coordinación con la IM y otros actores durante todo el proceso, desde el relevamiento inicial hasta la concreción de las mudanzas e instalación de las familias en los nuevos barrios.

En este sentido, se mantuvo coordinación con el Centro Cívico Luisa Cuesta, SACUDE, OSE, UTE, SOCAT Abuelo Oscar, CCZ 10, CCZ 11, Municipio D, Liceo Impulso, Agencia Nacional de Vivienda y Ministerio de Vivienda, logrando un trabajo territorial integrado, aspecto fundamental si tomamos en cuenta la relevancia del proyecto para el barrio.

Dos de estas instituciones (Centro Cívico y SACUDE), fueron actores clave para la ejecución del proyecto poniendo a disposición sus locales, tanto para la realización del espacio semanal de consulta, abierto a las familias implicadas, como para las instancias colectivas en las cuales se brindaba información sobre el proceso.

Es pertinente señalar como aspecto destacado del proceso el trabajo realizado por el equipo técnico en lo que respecta a la distribución de las familias en los tres terrenos, así como en el diseño e implementación de los criterios de asignación de viviendas en relación a la integración del núcleo familiar y las características de las mismas. El trabajo del equipo permitió considerar los criterios de preferencia por parte de los vecinos en cuanto al terreno asignado, resultando en una amplia conformidad de las familias.

Para lograrlo, fue necesario ampliar y adaptar las viviendas proyectadas a la composición familiar en varios casos, en los 3 conjuntos, realizándose la ampliación o la adaptación a condiciones de accesibilidad universal de las mismas durante el período de obra inicial, replanificando

materialidades y cronogramas en coordinación con las 3 empresas a cargo de la finalización de las obras.

En relación a la adaptación de las viviendas ya proyectadas a las características de los núcleos familiares censados, se trabajó intentando preservar la calidad de vida de las familias beneficiarias, desarrollando diversas estrategias entre las cuales estuvo el acceso de un segundo grupo de familias al programa vivienda usada, no previsto en el proyecto inicial.

Otro aspecto importante del proceso fue el trabajo con familias que tenían como actividad principal la clasificación de residuos. La estrategia implementada consistió en el incentivo de la formalización de la actividad de clasificado en coordinación con la Unidad de Desarrollo Social de la IM.

Por último, cabe mencionar el establecimiento de una comisión de seguimiento de las tres obras, que contó con delegados zonales electos por los propios vecinos, como un aspecto que facilitó la participación e involucramiento de las familias beneficiarias en la evolución del proyecto. ▲

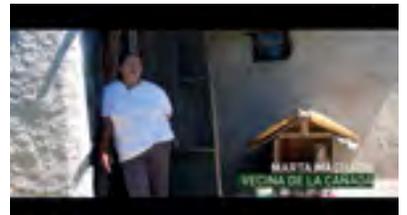




## FOTOGRAMAS VIDEO: CAÑADA MATILDE PACHECO - PROCESO DE REALOJO

Ver en canal de You Tube

En el marco del trabajo que el CENTRO COOPERATIVISTA URUGUAYO ha realizado en el programa "CAÑADA MATILDE PACHECO" el presente audiovisual se propuso registrar el proceso de realojo de las familias, tanto social como físico.



# ELABORACIÓN DE UN 'PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CAF PARA LAS ORGANIZACIONES COLECTIVAS AGRARIAS'

Consultoría CAF – CCU



En el marco del Mapa Estratégico 2015 – 2019, Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) define como uno de sus objetivos estratégicos formar y capacitar a directivos, jóvenes, técnicos y funcionarios de sus entidades socias, así como promover la formación de líderes cooperativistas, enmarcado en un Programa de Formación Cooperativa con énfasis particular en las organizaciones asociativas agrarias. Se acuerda trabajar en alianza con el Centro Cooperativista Uruguayo (CCU) y es así que en el 2016 se presenta una propuesta al PROCOP que se aprueba en el 2017.

El objetivo principal del apoyo técnico del CCU era identificar las posibles áreas de capacitación que permitan la construcción de un Programa de Formación Profesional a medida para el sector cooperativo agropecuario.

El trabajo realizado de mayo a diciembre de 2017, involucró a 18 organizaciones socias de CAF y a 4 organizaciones colectivas agrarias no socias pero sí vinculadas a la federación.

La consultoría se dividió en dos etapas. Primero se relevó información a distancia para construir una base de datos básica de las organizaciones. La segunda etapa se entrevistó a referentes, directivos y equipos gerenciales para opinar sobre el abordaje de la capacitación en sus entidades y cuál debería ser el rol de CAF en el proceso de desarrollo de capacidades de sus socias.

En ambas instancias el eje de trabajo estuvo puesto en cuál es la visión sobre el desempeño pasado, actual y futuro de las cooperativas; cuál es el lugar que le adjudican a la capacitación de directivos, socios y funcionarios en la profesionalización de la organización y cómo se materializa en la planificación y la gestión de las mismas.



### Algunos emergentes de la investigación:

La temática “capacitación” está instalada en la agenda de las organizaciones y consideran necesario realizarlas sistemáticamente. Sin embargo la mayoría carece de una estrategia activa ya sea por razones de tiempo o de priorización de otras áreas más urgentes de la organización. No hay una práctica instalada de formulación de propuestas de capacitación.

En general buscan aprovechar la oferta de formación de otros más que elaborar un plan de formación propio.

Las temáticas vinculadas a los aspectos de gerenciamiento, dirección, gestión de servicios y planificación de las organizaciones son las áreas de mayor interés.

En resumen, de acuerdo al relevamiento realizado, es importante destacar el avance que se supone el contar con una herramienta como el PROCOOP. Sin embargo, esta oportunidad implica un fuerte proceso de calificación de la demanda.

Por otra parte, se requiere un actor articulador que facilite la formulación de las demandas de capacitación. En este sentido, las organizaciones relevadas le asignan ese rol a CAF.

### ¿Cuál es la estrategia de CAF en función de los resultados de esta consultoría?

El rol de CAF consiste en la generación de propuestas de formación y capacitación a medida que atiendan las demandas concretas de las cooperativas. A su vez, CAF se presenta como facilitador y articulador en la búsqueda de ofertas pertinentes y para ello se ha puesto a disposición un equipo técnico calificado, que recientemente ha incorporado una nueva capacidad específicamente para el desarrollo de esta tarea. La estrategia implica diseñar servicios de desarrollo segmentados que consideran las particularidades de las cooperativas.

### ¿Cómo imaginan el rol de CAF en el área de formación?

CAF concibe el valor de la capacitación y asistencia técnica desde una visión integral, que involucra no sólo el aspecto social y productivo, sino también la gestión propia de la cooperativa. CAF se encuentra desarrollando un área de formación dentro de su estructura a través de la generación y diseño de propuestas a medida, basadas en un conocimiento concreto de la realidad del sector agrario, enfatizando estilos de aprendizaje prácticos mediante la acción y la experiencia. ▲

# POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MEDIO RURAL

A DIEZ AÑOS DE LA CREACIÓN DEL INEFOP Y DEL INACOOOP- AVANCES Y DESAFÍOS EN EL ACCESO A LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL.

## INSTITUCIONALIDAD Y FORMACIÓN ACCESIBLE EN EL MEDIO RURAL.

Uruguay ha avanzado en la implementación de políticas públicas para el medio rural que permitieron un mayor y real acceso a la enseñanza de nivel superior- como ser a través de la UTEC y la descentralización de la UDELAR-, facilitando la formación de jóvenes en todo el territorio. A su vez se desarrollaron programas que promovieron la formación profesional para el empleo, apostando a llegar a más personas a través de convenios y herramientas "a medida".

En particular la población rural presenta características específicas tanto en su distribución territorial como en su naturaleza y estructura basada en el trabajo familiar. Existen apoyos de la institucionalidad pública y privada con diferentes herramientas según su objeto de desarrollo (acceso a la tierra, desarrollo tecnológico, etc.). Sin embargo, el desafío en este caso es que las instituciones articulen entre sí para llegar con instrumentos apropiados a las necesidades reales de cada territorio y sector productivo.

INEFOP ha tenido un rol activo incrementando las capacitaciones en todo el país. En los últimos años ha desarrollado diversas estrategias de trabajo para la formación en el medio rural. Actualmente ha generado convenios de capacitación organizaciones públicas y privadas (convenios con INC, con MGAP, con las gremiales agropecuarias, etc.) buscando un mayor impacto.

En este marco institucional, el **CCU** ha utilizado las distintas herramientas que provee INEFOP para realizar diversas acciones de formación en el medio rural. Se han abordado distintas modalidades de capacitación según el rubro (apicultura, maquinaria agrícola,

cooperativismo y gestión asociativa, queso, administración de empresas ganaderas, etc.) y se han ajustado al tipo de población a las que está orientado (Productores familiares, asalariados rurales o emprendedores que quieren insertarse en el sector).

La puesta en marcha de estos procesos generan grandes desafíos de coordinación- llegar a lugares a donde la institucionalidad agropecuaria no se ha desarrollado en su totalidad, con caminería que dificulta los traslados a quienes asisten a las capacitaciones, mantener el compromiso de los participantes quienes deben valorar y priorizar la capacitación, tejer una red de actores locales que colaboren y aportan sus instalaciones/maquinaria/ etc. para realizar las prácticas y que actúen como referentes para los grupos formados en la capacitaciones luego que éstas finalizan.

## EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES.

Como conocedores de la demanda y receptores de los apoyos, tienen el desafío de asumir un rol de identificación, planificación y promoción de las capacitaciones relevantes para sus asociados y productores vinculados.

Son aliadas estratégicas para poder cumplir con mayor eficiencia los objetivos planteados al comenzar una capacitación dado el contacto con referentes a nivel local. Por lo tanto, involucrarlas y escucharlas es un desafío para los hacedores de la oferta.

Más allá de los avances de disponer de líneas y programas de apoyo a la formación y desarrollo de capacidades en el medio rural, es fundamental que los instrumentos de política trasciendan la temporalidad de un programa o proyecto y articulándose en territorio, generen un desarrollo rural sostenible.

**RODOLFO FAVARO, TÉCNICO REFERENTE DEL ÁREA DE FORMACIÓN RURAL DE INEFOP NOS DA SU OPINIÓN:**

“Hasta el 2006, la principal herramienta institucional de capacitación para trabajadores y población rural, era llevada adelante por el convenio Mevir- JUNAE. Creado el INEFOP, se reconstruyó la capacidad para relevar, elaborar y llevar adelante propuestas de capacitación según las necesidades reales de la población rural.

**Algunas metas alcanzadas desde el 2010:**

- » Llegada al 100% del Uruguay.
- » Incremento del número de beneficiarios- de 800-900 a más de 3000 trabajadores, productores familiares y población rural capacitados por año.
- » Sinergias interinstitucionales- a través de convenios con actores públicos y privados, que han potenciado el accionar en el medio rural.
- » 17.300 personas del medio rural capacitadas: 32% mujeres y 68% hombres; 74% entre los 15 y los 40 años, en una población que está muy envejecida.
- » Contrapartes de las Organizaciones de Base: apoyan con prestaciones como locales, maquinaria, animales, chacras, que significan el 20% a 40% de los costos que tiene el total de las capacitaciones.”

**ING. AGR. CARLOS RAMÍREZ, TÉCNICO DE SOFOVAL: ¿DESDE TU ORGANIZACIÓN, CÓMO VALORAS LOS APOYOS Y POSIBILIDADES DE FORMACIÓN? CÓMO FUE TU EXPERIENCIA CON CCU?**

Con CCU venimos trabajando desde el año 2010 organizando juntos cursos en las localidades de Colonia Valdense y Colonia Miguelete. Siempre se han recogido buenas opiniones y conformidad de los participantes, debido al seguimiento y la seriedad con que trataron de llevar adelante los cursos. Ha sido un apoyo importante para atender a la actualización de la gente de la región. Hemos tenido de los más diversos temas sobre la mesa, hasta dos cursos en un mismo año para cada localidad. Siempre hay cosas para ir mejorando y se ha trabajado en ese sentido, pero el equipo de CCU nos ha dado un aporte importante en la organización y llevada adelante de los cursos. ▲

# 30 AÑOS DESARROLLANDO COOPERATIVISMO CUDECOOP

Este año la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas –**CUDECOOP**– cumplió 30 años. Conversamos con Ángeles Dati, su Vicepresidenta primera, sobre este acontecimiento.

Hoy, CUDECOOP no sólo se ha consolidado como representante de las cooperativas uruguayas a nivel nacional e internacional, sino que además ha ido desarrollando acciones para promover el fenómeno cooperativo en el país, con una mirada moderna que pretende favorecer las condiciones para su desarrollo y generar nuevas iniciativas articuladoras y de intercambio entre las entidades del sector.

El compromiso inalcanzable de la Confederación por el cooperativismo, ha contribuido al logro de progresos notables en favor del movimiento en los últimos años. Como ejecutora de políticas públicas, como impulsora de cooperativas en sectores estratégicos, como creadora de conocimiento y herramientas para el desarrollo, la Confederación continúa trabajando por el desarrollo del cooperativismo.

Hoy estamos avanzando en distintas dimensiones para el fortalecimiento del cooperativismo, logramos concretar un nuevo sistema de intercooperación que busca trascender fronteras. El Sícoop es una herramienta que tiene como fin mejorar la productividad de las cooperativas a través del consumo intercooperativo. A través de este sistema se han generado alianzas entre todas las clases cooperativas, y es en este sentido todas se verán beneficiadas por consumir cooperativo.

Próximamente en la 5ta Cumbre Cooperativa de las Américas firmaremos un convenio

entre las confederaciones (CUDECOOP y COOPERAR) y las federaciones de Consumo argentina y uruguaya (FACC y FUCC) a través del cual se creará un marco de intercooperación entre los dos países.

Nuestra intención es seguir generando acuerdos marco con otros países.

Hoy día la Confederación se encuentra con una Escuela Nacional de Cooperativismo en marcha, lo cual es muy importante ya que se trata de un espacio que está destinado a la formación de dirigentes cooperativistas de todas las cooperativas, en pos de fortalecer la gestión de las cooperativas.

La Confederación entiende importante la promoción y organización de las cooperativas en el territorio, por esto hoy mantiene un convenio con el INACOOOP por el desarrollo cooperativo territorial, que busca contribuir al desarrollo del movimiento cooperativo y facilitar la articulación entre el cooperativismo y los distintos actores en el territorio. Esto en pos de potenciar la contribución del movimiento cooperativo al desarrollo económico y social de sus comunidades. Hoy contamos con 9 mesas funcionando en los distintos departamentos.

El hecho de que nuestra compañera y presidenta de la Confederación, Graciela Fernández sea apoyada por el cooperativismo nacional para la presidencia de Cooperativas de las Américas, es un gran honor para nosotros. Ya que no solo es impulsada para el cargo a nivel de las cooperativas uruguayas, sino que también goza del apoyo de varios países de la región.



La gremial de cooperativas nacional fue creada el 2 de junio de 1988 para representar al conjunto del cooperativismo. Hoy día representa a más de 3.500 cooperativas de base de todos los sectores de actividad en el país, las que involucran a más de un millón de cooperativistas.

**CUDECOOP** fue fundada a partir de la experiencia de la Mesa Nacional intercooperativa del año 1984, en la ciudad de Paysandú, para defender la unidad de los intereses de todo el movimiento cooperativo.

Contemplando tener una visión integral de las dificultades comunes de todas las clases cooperativas, las federaciones apostaron a una integración más allá de la diversidad de enfoques. ▲



30 AÑOS DESARROLLANDO  
COOPERATIVISMO



# 4TO ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Entre el 21, 23 y 24 de agosto de 2018 se desarrollaron las actividades centrales del 4to Encuentro Nacional de Cooperativas “Miguel Cardozo” –Desafíos del cooperativismo uruguayo hacia el 2030, en el que participaron más de 450 personas, entre cooperativistas, autoridades públicas, técnicos, académicos y estudiantes vinculados al sector.

El evento tuvo lugar en la celebración del 30 aniversario de CUDECOOP y en el marco de haber sido designada Montevideo como capital nacional del cooperativismo para 2018, y contó con la Declaración de interés ministerial del MEC, MIEM, MIDES y MTSS, así como con el valioso apoyo de INACOOOP y la colaboración de INEFOP.

## EJE 1 – CAMBIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LARGO PLAZO Y NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA COOPERACIÓN

Uruguay ha transitado un proceso histórico de crecimiento y ha visto la mejora en muchos de sus indicadores de desarrollo social. En ese marco se han implementado un conjunto de políticas públicas que han permitido el despliegue de buena parte del cooperativismo nacional.

Será crítico aumentar la productividad del trabajo, el incremento de la relación capital por trabajador y mejores incentivos para la generación de conocimiento y cambio tecnológico.

Existirán implicaciones en las relaciones de Género asociadas a la mayor participación en la fuerza laboral de la mujer, lo que implicará nuevas formas de organizar los cuidados. Otros procesos sociales referidos en los documentos de aportes son los relacionados a la consistente desaparición de población rural y de productores familiares. A nivel urbano por otra parte, las últimas décadas estuvieron señaladas por la segregación territorial, lo que ha llevado a la exclusión habitacional de muchas y muchos uruguayos, así como cambios a nivel de la estructura de las familias.

Un tercer grupo de transformaciones son las que se vienen produciendo a nivel tecnológico sobre todo a partir de la automatización de procesos productivos, afectando el trabajo necesario para la producción. La situación planteada desafía a las y los trabajadores del Uruguay a establecer profundos cambios en sus conocimientos y habilidades.

Un cuarto desafío importante es la transformación productiva, absolutamente necesaria para mantener una competitividad relativa a nivel país.

Un último desafío es posicionar al Uruguay y en particular a las cooperativas en cadenas de alto valor

agregado y no solo participar de sectores primarios.

**De las diferentes instancias de intercambio se llegó a las siguientes conclusiones:**

- » El Movimiento debe aprovechar las oportunidades del escenario futuro para desarrollarse desde dentro.
- » Debe seguirse construyendo y gestionando la unidad dentro de la diversidad.
- » Una herramienta fundamental para enfrentar los desafíos de los escenarios proyectados son la educación, formación y profesionalización.
- » Hay que aprovechar adecuadamente las herramientas existentes, como el PROCOOP.
- » Vistos los desafíos tecnológicos se vuelve imprescindible la intercooperación. Es imposible responder de manera aislada.
- » Hay que buscar estrategias de adaptación sin renunciar a los Valores.
- » Hay que desarrollar esfuerzos por incorporar jóvenes y mujeres.
- » Generar mayor diversidad en negocios cooperativos.
- » Seguir exigiendo una equidad tributaria que evite que otros modelos empresariales corran con mejores

## EJE 2 – LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS Y CÓMO CONTRIBUYEN LAS COOPERATIVAS AL DESARROLLO SOSTENIBEL DEL URUGUAY

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en lo que fue llamada "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trata de 17 objetivos, que incluyen 169 metas, relacionados con las esferas económica, social y ambiental, los cuales son importantes porque marcarán la agenda de desarrollo mundial durante los próximos 15 años.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. Reconocieron además a las cooperativas como los principales actores del sector privado para alcanzar los ODS, por un modelo basado en las personas y por su arraigo comunitario.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito contribuyen a la igualdad entre los géneros, con igualdad de derechos entre hombres y mujeres, tanto en los servicios a los socios como en los empleos



que generan (ODS 5 y 8). A la vista está también que la mujer ha tenido acceso a niveles gerenciales en muchas cooperativas del país. No obstante, hay mucho por mejorar en este sentido, habiendo aún sectores donde a nivel de los órganos directivos existe un tradicional predominio masculino.

Las cooperativas de vivienda juegan un papel en la integración socio – territorial de las ciudades, revirtiendo o atenuando las tendencias de segregación y exclusión. Son proveedoras de habitación, pero también constructoras de territorio, barrio y comunidad (ODS 11.)

Las cooperativas de consumo aportan a varios de los ODS, pero sin dudas hacen una directa contribución al logro del ODS N°12: “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.”

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito promueven sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible (ODS 16). Desde antes que se hablara de inclusión social y financiera, hace más de medio siglo, que

las Cooperativas de Ahorro y Crédito promueven la inclusión de sectores sociales de bajos y medios recursos.

La cooperación y el trabajo colaborativo son formas organizativas que favorecen el desarrollo de sociedades más justas.

Con esta base se construye una mejor ciudadanía, una mayor eficacia en lo laboral, más y mejores canales de comunicación y posibilidades de procesos de capacitación más motivadores.

Es esencial articular alianzas, generar sinergias, y así potenciar e innovar en las diferentes áreas y actividades. Para ello las federaciones de cada clase son actores de relevancia para liderar estos procesos. Las redes que históricamente han generado tanto las federaciones como la confederación otorgan institucionalidad calificada a dichos procesos. Asimismo las actuales y futuras mesas intercooperativas son agentes de integración e intercambio que deben potenciarse para colocar a las cooperativas como referentes en sus territorios de influencia.

### EJE 3 – HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

Debemos lograr superar las barreras de entendimiento y comprensión de los fenómenos asociativos y colaborativos existentes –incluso dentro de las propias clases cooperativas-, partiendo de la base que cada organización, a lo largo de su devenir histórico, ha conformado una cultura organizacional propia que le puede permitir o no identificar a los otros como sujetos que conviven dentro de un espacio común, basados en valores y principios compartidos.

Por ello, compartir y comprender la realidad del otro no significa uniformizar y homogenizar las soluciones normativas, sino adecuar instrumentos y mecanismos que le permita a cada organización o colectivo desarrollar sus competencias y su incidencia en los espacios sociales, culturales y económicos de actuación, para avanzar en la creación de condiciones objetivas de inclusión, movilidad y justicia social.





## JÓVENES Y COOPERATIVISMO

Integrar a la juventud al Movimiento cooperativo es tanto una necesidad para las organizaciones como una oportunidad para los propios jóvenes, como mecanismo alternativo de organización y resolución de sus necesidades específicas.

Se propone promover la creación de cooperativas con perfil juvenil y servicios específicos en aquellas cooperativas de larga trayectoria. Se enfatiza la importancia de sentirse parte del proyecto, trabajar y vivir de lo que los hace felices.

Promover y facilitar entre los jóvenes instancias de reunión, representación, capacitación, etc. donde las especificidades de sus problemáticas y también sus soluciones sean centrales y reconocidas como válidas por los propios protagonistas.

## GÉNERO

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.

Asegurar la participación equitativa en todos los ámbitos que la cooperativa deba designar representantes.

Analizar la situación de Género en cada organización y transversalizar

las cuestiones de Género en todas las actividades de la cooperativa.

Realizar Cursos en los cuales se les prepare para fortalecer políticas y leyes que sean aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a todo nivel.

Incluir en los planes estratégicos de las cooperativas temáticas que permitan sensibilizar y abordar la cuestión de la violencia de Género para sus asociados.

## EDUCACIÓN

Se concibe a las cooperativas como herramienta esencial para profundizar la igualdad a través de la expansión de las capacidades, democratizando el conocimiento, siendo un puente entre el conocimiento avanzado y la ciudadanía.

Combinar trabajo y educación a lo largo de toda la vida para un pleno desarrollo humano.

El cooperativismo debe ser protagonista de la formación de sus asociados y comunidades para abordar los desafíos de los cambios tecnológicos y sociales.

El marco normativo nuevo y las nuevas políticas públicas representan una oportunidad para la educación cooperativa que debe aprovecharse con mayor fuerza.

Nunca perder de vista que el centro de atención son siempre las personas y sus necesidades y las cooperativas son las herramientas probadas como alternativa diferente

## INTERCOOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Resaltar la experiencia de las cooperativas que exportan y que desarrollan intercooperación desde hace mucho tiempo en nuestro país.

Destacar la existencia en la actualidad de políticas públicas que desarrollan herramientas que fomentan y forman para la intercooperación y el conocimiento de nuevos mercados.

Reconocer la necesidad formación específica en comercio exterior y competitividad para los dirigentes cooperativos que incorporen en sus cooperativas este objetivo. Se sugiere que la Escuela Nacional de Cooperativismo pueda llevarlo adelante.

Conocer e integrar el mercado internacional. Conocer el potencial del mercado internacional que permita concretar acciones de desarrollo de las cooperativas.

Innovar en la gestión cooperativa que permita una verdadera articulación local e internacional, concretando así una nueva gobernanza cooperativa. ▲

# VISITA DE URKO LÓPEZ

## REFERENTE DE CORPORACIÓN MONDRAGÓN DEL PAÍS VASCO

REGISTRO DE CONFERENCIA



Fuente de Foto: <http://mugalar.info>

¿Qué es Mondragón?

La Corporación Cooperativa MONDRAGÓN es un grupo empresarial integrado por cooperativas autónomas e independientes, con filiales productivas y delegaciones corporativas en 41 países y ventas en más de 150. Y contiene más de 80.000 puestos de trabajo medios.

Mondragón cuenta con 63 años de experiencia, que fue cuando empezó la primera cooperativa, ULGOR, con 5 jóvenes, fue entonces cuando empezó todo.

El germen real de Mondragón está en el año 1943, donde se funda una escuela profesional. España había quedado fuera de la segunda guerra mundial, pero había quedado los restos de la guerra civil. Llegó un sacerdote, Don José María Arismendiarieta y fue quien fundó la escuela profesional, para que los niños no estuvieran tanto tiempo en la calle y al menos aprendieran un oficio, con lo cual la educación es clave. Luego cinco egresados de aquella escuela de oficios son quienes deciden, junto con la ayuda del sacerdote, crear la primera cooperativa, ULGOR.

En este video se puede ver lo que es Mondragón hoy: [vimeo.com/185972376](https://vimeo.com/185972376)

### “Aportes de la innovación cooperativa al desarrollo sostenible”

El 3 de setiembre Urko López realizó una Conferencia en Montevideo sobre los aportes de la innovación cooperativa al desarrollo sostenible. Docente de la Universidad de Mondragón, vino con motivo del posgrado que impulsa el Instituto Nacional del Cooperativismo, INACCOOP, junto a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y aprovechó la ocasión para realizar la conferencia de la cual participamos.

### Hoy Mondragón afronta ciertas inquietudes que tienen que ver con cómo se paran frente al futuro y la construcción que quieren realizar sobre el mismo.

No nos podemos dedicar a lo mismo que hace 70 años, necesitamos reinventarnos, necesitamos una re-especialización productiva. Fruto de ello, Mondragón puso en marcha un modelo de innovación llamado M4FUTURE, Mondragón para el futuro, y prácticamente era eso, ¿qué queríamos ser de mayores? Qué queríamos ser en unos 15, 20 años. O dicho de otra manera, cuando varios de nosotros ya nos estemos jubilando, nos estemos retirando, ¿qué tipo de cooperativa queremos dejar a los nuevos cooperativistas?

### Uno de los aspectos más importantes para la Corporación son las relaciones externas y la sostenibilidad de los procesos cooperativos.

La sostenibilidad es el objetivo de la conversión de Mondragón, junto a la mejora y crecimiento de las relaciones externas, ya que tenemos claro que solos no vamos a ninguna parte. No miramos de dónde son o a qué se dedican todos con quienes podemos llegar a realizar acuerdos. Consideramos que si nuestro proyecto encaja en el de ellos y el de ellos encaja en el nuestro, podemos empezar a colaborar.

En estas relaciones lo que hacemos es pasar las ideas a productos y servicios. Y no estamos hablando solo de soporte financiero, sino también metodológico. Si una cooperativa necesita ayuda metodológica porque su equipo gerencial y/o su equipo de técnicos, ve que tiene dificultades para dar un salto cualitativo en lo que tiene, tanto la corporación como el resto de las cooperativas están para ayudar. Si la ayuda está dentro, perfecto, si la ayuda está afuera en alguien que sea de una universidad prestigiosa, Harvard por ejemplo, que sepa de una tecnología muy concreta, se llama a esa persona y se le trae a Mondragón para que dé un seminario, o se manda a las personas afectadas a Harvard para que reciban un seminario sobre ese tipo de tecnologías, o de técnicas.

### Hablar de sostenibilidad es hablar del uso de la energía, y Mondragón entiende pertinente la inversión en conocimiento para poder obtener mejores rendimientos después.

Necesitamos crear ciudades inteligentes que estén interconectadas no sólo a través de internet sino a través de una red de energía, a través de consumos de energías limpias. Entonces lo que hacemos es generar, almacenar y transportar energía, optimizar inteligentemente los consumos de las ciudades, porque si hay algo que tenemos en todas las ciudades del mundo, y no hay excepciones, es que derrochamos energía. Hay una pérdida grande de energía utilizada, por lo cual no somos óptimos o eficientes utilizando energía.

### Actualmente Mondragón brinda soporte a administraciones públicas para que rediseñen el gasto energético, ya sea en luces callejeras, semáforos y cartelería, o cualquier tipo de consumo eléctrico de edificios públicos.

Hemos conseguido tasas de ahorro por 20, 25%, y queremos conseguir un poco más. Estamos especificando gran parte de las cooperativas hacia ese tipo de rubros. Claro, de estar produciendo pues, por ejemplo, piezas metálicas que allá se las hacen mucho más baratas, en Oriente, a pasar directamente a producir algo que desde luego es una necesidad local-- que cubres una necesidad local y que sabes que hay mercado, es una diferencia. Ya no te estás dedicando a algo de hace 50 años, pero no es lo único.

Estamos trabajando también en iluminación solar, en almacenamiento solar térmico, energía eólica. También hablamos de eficiencia energética en el hogar, no podemos solo decirle a una administración pública que el modo de consumo no es eficiente, si es que no empezamos nosotros mismos a cambiar nuestro modo de consumo eficiente en casa.

### El primer vehículo eléctrico fue creado en la Universidad de Mondragón, a cargo de un grupo de estudiantes de ingeniería, fue llamado “C1”.

Trabajamos diversos aspectos dentro de la robótica para el consumo. Esto genera empleos a nivel de Mondragón, y a la vez provoca la conversión de empleos dentro de nuestros socios cooperativistas que son 80.000 en total.

Con el vehículo eléctrico ya llevamos más de 20 años. El vehículo eléctrico-- con el vehículo eléctrico España se hizo, en la Universidad de Mondragón, un coche amarillo, de belleza totalmente cuestionable, y de autonomía todavía mucho más cuestionable. Pero trabajamos en el vehículo y ahora mismo estamos yendo hacia otros pasos, para ver en qué partes del vehículo podemos estar reduciendo consumos.

Y luego la estructura, porque si hay un problema que tiene el vehículo eléctrico es dónde lo cargas. No hay muchos cargadores de vehículo eléctrico. Pues también estamos trabajando en eso, porque estamos generando no sólo la demanda de vehículo eléctrico sino la oferta de la carga de vehículo eléctrico. ▲



## Juan José Sarachu 1954-2018

Desde CCU queremos recordar a Juan José Sarachu con sus planteos y palabras reiteradas, en cada una de sus reflexiones y en cada una de sus presencias donde iluminaba con su discurso fluido y con su insistencia en la aplicación del “Método cooperativo de hacer economía”. Es por ello que recobra vigencia el legado recibido del educador brasileiro Paulo Freire citado reiteradamente por Juan José y trasladado en reiteradas oportunidades en sus intervenciones, que dice lo siguiente:

“Somos seres condicionados, pero no determinados  
La historia es tiempo de posibilidad y no de determinismos  
El futuro es problemático y no inexorable  
O somos un poquito locos o no haremos nada  
Si somos solamente locos, nada haríamos tampoco  
Si somos solamente sanos, tampoco haríamos nada  
Sólo hay una forma de hacer algo -decía-

**SER LOCAMENTE SANOS O SANAMENTE LOCOS”**



# NOTICIAS

## HÁBITAT

### FUCVAM-FECOVI-CCU POR LA CONFORMACIÓN DE UNA RED DE VIVIENDA DE ACI AMÉRICAS

En el Seminario sobre Vivienda realizado como parte de la IV Cumbre de las Cooperativas de América, que se llevó a cabo en Montevideo en noviembre de 2016, se resolvió por parte de las entidades participantes la conformación de una Red de Vivienda a nivel de las Américas.

Nuestras organizaciones, como representantes uruguayos en dicho evento, fuimos encargados, en nuestro carácter de anfitriones, de dar los pasos necesarios para efectivizar dicha conformación.

El hecho trascendente que en la IV Cumbre por primera vez se haya llevado a cabo un Taller sobre Vivienda, de dos días de duración, con importante participación, y que en el mismo se haya llegado a consensuar importantes conclusiones, ha sido un importante motivador para crear estas instancias, que permitirán fortalecer y profundizar los intercambios de experiencias en el tema, de las distintas organizaciones nucleadas en ACI.

En la semana del 22 al 26 de octubre próximo se llevará a cabo la V Cumbre en Buenos Aires, donde se espera poder dar consolidación a este espacio, que permita generar intercambios entre las diferentes experiencias cooperativas del sector vivienda que se vienen desarrollando en nuestra región. Las tres organizaciones locales, FUCVAM, FECOVI y CCU venimos trabajando conjuntamente promoviendo su concreción.

## MESA DE IAT

Desde hace algunos años se viene conformando un espacio integrado por varios Institutos de Asistencia Técnica (IAT)<sup>1</sup>, principalmente con el objetivo de concretar una voz representativa, sumando esfuerzos y que permita generar intercambios, y propuestas de mejoras del sistema, así como participar en ámbitos de trabajo junto a federaciones, o el propio MVOTMA.

Actualmente la conformación de la Mesa de Institutos viene madurando, y el CCU está llevando la coordinación de este espacio, coordinación que se propone rotatoria entre los diferentes IAT. En los días pasados se ha comenzado un ámbito de trabajo junto a FUCVAM atendiendo a aunar esfuerzos para la mejora del sistema, optimizando el trabajo y reconociendo la importancia del rol de cada una de las partes.

<sup>1</sup>Está integrada por INVIPO, Hacer Desur, ITACOVI, Setiembre, CIATE, ANDAR, CAESU, COVIMA, COSERPRO, Tecnoconsult, Consultec, ITAC, ECO, entre otros.

## PAYLANA

El pasado mes de setiembre se presentaron las propuestas de las cooperativas COVIAPP y COVILAN50 al "Llamado público a cooperativas de viviendas sin terrenos "predios EX - PAYLANA" organizado por Intendencia de Paysandú y el MVOTMA.

En ambas cooperativas, a las que asesoramos, los proyectos fueron trabajados conjuntamente con las cooperativas, buscando optimizar los terrenos y generando propuestas que contribuyan al proyecto urbano previsto para Paylana.

Este llamado tiene el carácter de concurso, donde varias cooperativas competirán con sus propuestas, las que serán evaluadas por los organizadores del llamado (intendencia de Paysandú y MVOTMA). Esperamos que las propuestas sean bien valoradas, y le deseamos éxitos a las cooperativas.



## INAUGURACIONES 2018

Este año hemos finalizado las obras de las cooperativas:

**COVINUR (Salto)**

**COOVIOLFAM (Florida)**

**COVIFLOR<sub>2</sub> (Florida)**

**COVITPUR (Mercedes)**

Felicitamos a las cooperativas y al equipo del CCU por este gran logro, y deseamos éxitos a las cooperativas en el comienzo de esta nueva etapa.



## CCU EN COMPLEJO HABITACIONAL DOLORES

Desde el pasado mes de noviembre 2017, el equipo técnico de CCU viene trabajando en la Ciudad de Dolores, en el complejo habitacional de 86 viviendas, construido por el MVOTMA. Conjunto que fuera realizado para cubrir la necesidad de vivienda generada a partir del tornado sufrido en la ciudad en 2016.

La propuesta de trabajo del CCU responde al llamado para la contratación de una organización de la sociedad civil con el objetivo de brindar acompañamiento y asesoramiento a las familias residentes en el complejo de viviendas antes mencionado, para la organización y convivencia de las mismas, así como el mantenimiento del complejo habitacional.

Desde un enfoque multidisciplinario, con visión integradora y potenciada de la acumulación de conocimiento de las diferentes áreas profesionales, venimos trabajando con un equipo técnico conformado por 3 Trabajadores Sociales, 2 Arquitectos, una Psicología y dos profesionales del área notarial.



## ESTE AÑO HEMOS CELEBRADO CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON NUEVAS COOPERATIVAS:

**Gardel Florida (Florida)**

**COVISUPU 2 (Montevideo)**

**UFAMA Identidad (Montevideo)**

**Odres Nuevos (Montevideo)**

**Nostrum Lar (Montevideo)**

agradecemos a estas cooperativas por confiar en el CCU, y esperamos realizar conjuntamente un gran trabajo

## CCU EN BIENAL DE ARQUITECTURA DE QUITO (BAQ)

El Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial de Pichincha (CAE-P) organiza desde 1978, en el mes de noviembre de los años pares, la BIENAL PANAMERICANA DE ARQUITECTURA DE QUITO (BAQ), considerado uno de los eventos de arquitectura más importantes del continente americano.

En este contexto desde el CCU hemos decidido participar de la Bienal XXI BAQ2018, dentro del llamado a concurso de proyectos bajo la categoría "Hábitat social y desarrollo", donde se busca promover casos que tengan impactos positivos en el mejoramiento de vida de las familias y del entorno.

Hemos presentado los proyectos de las cooperativas COVIOFRIT (Tacuarembó) y COVIVEMA V (Montevideo), ambas propuestas que consideramos buenos ejemplos que conjugan el producto, el proyecto, como el proceso de construcción cooperativa. Particularmente en el caso de la cooperativa COVIVEMA V, por ser un desafío como construcción de torre de 9 niveles por el sistema de ayuda mutua.



## CCU EN EXPOSICIÓN DE ARQUITECTURA EN COREA

El proyecto de la cooperativa COVIOFRIT ha sido seleccionado para participar en la Exposición Internacional "100 Architects of the Year 2018", donde Uruguay es invitado como país de honor.

La exposición es organizada por el Korean Institute of Architects (KIA) y la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), la misma cuenta con el apoyo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República y la Facultad de Arquitectura de la ORT.

El proyecto fue seleccionado por los curadores arq. G. Vera Ocampo y arq. Luis Zino y colaboradores arq. Laura Alemán, arq. Diego Capandeguy y arq. Conrado Pintos.

La cooperativa COVIOFRIT será parte de las 33 obras uruguayas destacadas que participaran de la exhibición. Luego de exhibirse en Corea, la exposición viajará a Uruguay para presentarse en el Museo Nacional de Artes Visuales del 7 al 17 de marzo del 2019.

Orgullosos de la noticia, como proyecto de construcción colectiva, felicitamos tanto al equipo del CCU que participó del proyecto como de la obra, como también a la cooperativa.



## RURAL

### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el marco del programa capacitación para productores y trabajadores rurales, el área rural de CCU viene realizando en convenio con el INEFOP x cursos para fortalecer y desarrollar nuevas capacidades para el trabajo rural.

Las temáticas y las localidades en las que se han realizado en lo que va del 2018 son:

Apicultura avanzada, en la localidad de La Paloma Durazno.

Maquinaria avanzada, en la localidad de Florida.

Administración y Gestión de empresas agropecuarias asociativas, en Convenio con el Instituto Nacional de Cooperativismo. Se capacitó a colonos en Sarandí del Yí, Durazno, Mansavillagra, Florida, Salto y Bella Unión, Artigas.



Estas actividades involucraron a más de 70 productores/trabajadores rurales, y además cuenta con el apoyo de organizaciones de base territorial como por ejemplo las cooperativas El Fogón y CALSAL.

Para adelante queda para ejecutar en el marco del convenio ANPL-INEFOP un curso de inseminación artificial en el departamento de San José, un curso de maquinaria avanzada en Florida, un curso de maquinaria para elaboración de reserva forrajera en Colonia, entre otros.

### PANELISTA EN EL 4TO ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

El CCU formó parte de la Mesa Redonda del Eje 3 "Política de Estado para la Economía Social". En la ocasión el Ing. Agr. Ignacio Arbolea del área rural fue invitado a exponer sobre "La Economía Social y Solidaria como campo de acción común".

### PARTICIPACIÓN DEL CCU EN EL FORO LECHERO 2018 DEL INALE

En el marco del Foro INALE 2018 "Tendencias y desafíos de la lechería mundial", el Instituto Nacional de la Leche (INALE) invitó al Ing. Agr. Ignacio Arbolea del área rural de CCU a moderar el conversatorio "Desafíos de la lechería uruguayo para los próximos 10 años". Los panelistas participantes fueron:

- » Jorge Panizza – Ex presidente de CONAPROLE y productor lechero.
- » José Luis Repetto – Presidente de INIA
- » Ricardo de Izaguirre – Presidente de INALE

» Guillermo Echeverría – Productor lechero de Canelones y directivo de la ANPL

» Gerardo Perea – Productor lechero de San José y directivo de la ANPL

### APOYO AL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO EN EL NORESTE DE BRASIL

El área rural del CCU participa de un programa conjunto entre el Programa FIDA MERCOSUR y el Programa SEMEAR del IICA y el FIDA en Brasil. Esta iniciativa conjunta tiene como uno de sus antecedentes, al trabajo realizado en Chile en el marco de la creación de la Escuela de Formación Cooperativa de la UNAF. Proyecto conjunto entre UNAF – INDAP – FIDA MERCOSUR y el CCU.

En el marco de este proyecto, el CCU está realizando las siguientes actividades:

La adaptación del "Manual sobre Desarrollo Cooperativo en la Agricultura Familiar" a la realidad de Brasil y la región del Nordeste en particular.

Realizar hasta 3 estudios de casos basados en experiencias de cooperativas de la agricultura familiar del Nordeste de Brasil.

Diseñar y promover un curso de capacitación intensivo para coordinadores/as técnicos/as de proyectos apoyados por el FIDA en Brasil.

Con la colaboración de las contrapartes técnicas locales durante el primer semestre de 2018 se identificaron seis posibles experiencias de caso ubicadas en los Estados de Bahía, Paraíba y Piauí, que fueron visitadas por un equipo técnico del CCU entre el 29 de Julio y el 7 de agosto. De ellas se seleccionaron tres experiencias que habilitaron la realización de tres estudios de caso. Un caso es la descripción objetiva de una situa-

ción administrativa, real y problemática que requiere la adopción de una o varias decisiones en medio de un contexto ambiental, suministrando información para el planeamiento y análisis de alternativas de solución. Es un método pensado para desarrollar habilidades para la toma de decisiones.

Entre el 21 y 22 de setiembre se realizó un taller de validación de los casos y la metodología docente en Salvador de Bahía, culminando otra de las etapas del trabajo.



## PROCOOP: CAF

Desde el mes de setiembre el área rural se encuentra colaborando con CAF en el relevamiento de las necesidades de capacitación de sus cooperativas socias, en el marco del PROCOOP. Este trabajo da continuidad al relevamiento realizado en el año 2017, ahora con el objetivo de definir capacitaciones concretas por cooperativa para ejecutar en el 2019. Se relevarán entre 20 y 30 cooperativas y organizaciones asociativas.

## PRIMEROS PASOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO MOLINO FLORIDA

El CCU a través del área rural y el contador Jorge Varela se encuentran trabajando con la cooperativa Molino

Florida en el marco del PROCOOP. Se realiza una capacitación en cooperativismo y gestión cooperativa a los socios y una asistencia técnica en gerenciamiento de la empresa. En este marco se presenta en el mes de octubre el plan de inversión de la cooperativa para solicitar el apoyo económico necesario para darle un fuerte impulso al emprendimiento.

## CENTRAL

### GRACIELA FERNÁNDEZ ASUMIRÁ LA PRESIDENCIA DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

En la Asamblea Regional de Cooperativas de las Américas a celebrarse el día jueves 25 de octubre, nuestra presidenta Graciela Fernández, pasará a asumir la presidencia de Cooperativas de las Américas.

La también actual presidenta de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), asumirá este nuevo rol en el marco de la V Cumbre Cooperativa de las Américas.



## CCU EN LA V CUMBRE DE ACI AMÉRICAS

Del 23 al 26 de octubre se celebrará en el Hotel Panamericano de la ciudad de Buenos Aires, la V Cumbre Cooperativa de las Américas, "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales".

Este encuentro tiene como principal propósito construir acuerdos que se plasmen en una Declaración Final, con el fin de impulsar cambios que se contagien en todas las clases cooperativas y la sociedad a su alrededor.

Los organizadores son: Cooperativas de las Américas, región de la Alianza Cooperativa Internacional, la Confederación Cooperativa de la República Argentina Cooperar y las organizaciones miembros de la Alianza Cooperativa Internacional en Argentina.

Se trata de un macroevento que involucra a todos los sectores cooperativos. Por el Centro Cooperativista Uruguayo participaremos alrededor de 10 compañeras y compañeros, especialmente del espacio de la Red de Vivienda de las Américas, ámbito que integramos junto a Fucvam y Fecovi por Uruguay. Además esperamos dar lugar a la generación de nuevas alianzas tanto en este como en otros espacios.

## REALIZAMOS VARIOS CURSOS A TRAVÉS DEL PROCOOP

Durante el año 2018 formamos a las cooperativas Abriendo Puertas, Cymbal, El Trébol, Coopam, Copral, Las Maravillas, Tacuabé, 30 de Febrero, Uniblock, CVS y las cooperativas que están en el marco del Programa INCUBACOOOP.. Los cursos brindados fueron sobre Cooperativismo de trabajo, Cooperativismo básico de vivienda, Derecho cooperativo e introducción al cooperativismo, Gestión de obra, Plan de negocios, y Asistencia técnica.





**Casa Central**

MONTEVIDEO - C.P.: 11.200  
Eduardo Víctor Haedo 2252  
Tel: (+598) 2401 2541  
Fax: (+598) 2400 6735  
e-mail: ccu@ccu.org.uy  
Facebook/centrocooperativistauruguayo

[www.ccu.org.uy](http://www.ccu.org.uy)



Más de un millón  
de cooperativistas forjando  
el Uruguay sostenible

**Regional Litoral**

PAYSANDÚ - C.P.: 60.000  
Rincón 1234  
Tel: (+598) 4722 8713  
Fax: (+598) 4722 0145  
e-mail: cculit@ccu.org.uy